

II UNIVERSITAT DE TARDOR D'ÀLAQUÀS

**REFLEXIONES HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS
EN TORNO A LAS GERMANÍAS
DE VALENCIA**

II UNIVERSITAT DE TARDOR D'ÀLAQUÀS

**REFLEXIONES HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS
EN TORNO A LAS GERMANÍAS
DE VALENCIA**



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

EDITA:

Vicerrectorado de Proyección Territorial
y Sociedad.
Universitat de València

FINANCIA:

Diputación de Valencia
Caixa Popular

COLABORA:

Ayuntamiento de Alaquàs

COORDINADOR:

Luis Arciniega García
Universitat de València

AUTORES:

Jesús E. Alonso López
Luis Arciniega García
Óscar Calvé Masacarell
María José López Azorín
Pablo Pérez García
Manuel Ruzafa García
Amadeo Serra Desfilis

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Victoria Lorenzo Plumed
*Unitat de Suport al Vicerectorat de Projecció
Territorial i Societat*

Impreso en España.

ISBN: 978-84-9133-307-4

DEPÓSITO LEGAL: V-1364-2020

© de esta edición: Universitat de València,
2020.

© de los textos: los autores.

© de las imágenes: los propietarios.

Índice

Prólogos

- JORGE HERMOSILLA PLA
Vicerrector de Proyección Territorial y Sociedad. Universitat de València 7
- DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA 9
- ANTONIO SAURA MARTÍN
Alcade d'Alaquàs 11
- PACO ALÓS ALABAJOS
Director de Responsabilitat Social i Relacions Institucionals. Caixa Popular 13

Introducción 15

LUIS ARCINIEGA GARCÍA

La Germanía, quinientos años después 17

PABLO PÉREZ GARCÍA

¿Un cambio climático? Una aproximación al paisaje artístico 87

antes y después de la revuelta de las Germanías

AMADEO SERRA DESFILIS

Los perjudicados por las Germanías: los *mudéjares*, convertidos 139

en *moriscos*

MANUEL RUZAFÁ GARCÍA

Gran culpa té sanct Vicent Ferrer de açò (...) Ecos de la predicación 153

vicentina en la conversión mudéjar durante la Germanía

ÓSCAR CALVÉ MASCARELL

Mezquitas, Germanías e iglesias	177
LUIS ARCINIEGA GARCÍA	
Gaspar Gregori: las trazas para las iglesias de moriscos de Cocentaina y Muro, y asuntos de familia	219
LUIS ARCINIEGA GARCÍA Y MARÍA JOSÉ LÓPEZ AZORÍN	
Arxius en guerra i en xarxa. Paradoxes en la història i en la societat de la informació	257
JESÚS E. ALONSO LÓPEZ	

LA GERMANÍA, QUINIENTOS AÑOS DESPUÉS¹

PABLO PÉREZ GARCÍA
Universitat de València

Quinientos años después ¿qué queda de la Germania?

Hace veinte años, a punto ya de concluir mi intervención en el acto de defensa de la tesis doctoral de Vicent Vallés Borrás,² pensando en la proximidad del quingentésimo aniversario de la Germania, me atreví a pronosticar que al autor de aquellas páginas le aguardaba un trabajo más ingente, si cabía, que el desplegado hasta entonces. Aquellos eran ciertamente tiempos en que una efeméride tan señalada solía conmemorarse con un extraordinario despliegue de medios: exposiciones, congresos, ciclos de conferencias, publicaciones, documentales, reportajes en los medios de comunicación, etc. Así había sucedido con el quinto centenario del *Descubrimiento* (1492 / 1992), así se estaba produciendo en aquellos momentos con el cuarto de la muerte del rey Felipe II (1598 / 1998) y con los preparativos del quinto del nacimiento del emperador Carlos V (1500 / 2000). La lectura de la tesis doctoral de Vicent Terol i Reig,³ tres años después, vino a confirmar mi impresión.

¹ Proyecto titulado «Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de los territorios hispánicos del Mediterráneo occidental entre el cambio y las resistencias» financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: PGC2018-094150-B-C21.

² VALLÉS i BORRÁS, Vicent Joan. *La Germania (1519-1522). Un movimiento social de la Valencia del Renacimiento*. Valencia, Universitat de València, tesis doctoral (dirección: SALVADOR ESTEBAN, Emilia), 1998.

³ TEROL i REIG, Vicent. *Un regne sense cavallers? La Germania en la sots governació de Xàtiva*. Valencia, Universitat de València, tesis doctoral (dirección: ARDIT LUCAS, Manuel), 2002.

Ambos estudios mostraban la gran cantidad, la enorme variedad y la extraordinaria riqueza de las fuentes documentales inéditas, todavía disponibles a pesar de la destrucción traumática de numerosos archivos, así como el interés que el fenómeno agermanado continuaba despertando entre los historiadores más jóvenes.

Entre una tesis y otra, se habían publicado estudios y ensayos de gran interés, en mi opinión,⁴ e, incluso, pudimos conseguir que el Ministerio de Ciencia y Tecnología subvencionara un proyecto de investigación destinado a ensanchar nuestro conocimiento de la Germanía y de su época.⁵ A partir de entonces, la investigación llevada a cabo en el marco del máster interuniversitario *Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX)*⁶ –poco conocida, salvo por los autores de los trabajos y los miembros del tribunal evaluador– y el meritorio trabajo de un importante grupo de especialistas, ha permitido que, en la actualidad, podamos disponer de un, tal vez no copioso, pero sí destacado número de monografías y de visiones generales o comparativas sobre la revuelta agermanada: desde la edición profusamente anotada del libro IV de la *Crónica* de Martí de Vicianá, publicada por Joan Iborra,⁷ hasta la tesis doctoral de la historiadora argentina Mariana Valeria Parma,⁸ pasando por los estudios de Josep Lluís Santonja sobre Alcoi,⁹ Francisco Pons Fuster sobre Gandía,¹⁰ y del propio Vicent Terol sobre la Marina Baixa y la matanza del castillo de Polop.¹¹ Hito, asimismo, de la historiografía agermanada es, sin lugar a dudas, la reedición en 2016 del discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia de Manuel Danvila y Collado (1884), precedida de un extenso, perspicaz y bien documentado estudio preliminar de Pau Viciano.¹²

⁴ Todos ellos serán objeto de comentario en las páginas que siguen.

⁵ Proyecto titulado «El reino de Valencia como territorio abierto» [Referencia: BHA2002-00224; vigencia: de 2002 a 2005] financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de España y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

⁶ Dentro del cual he tenido la satisfacción de dirigir dos trabajos de fin de máster: RISUEÑO BARRACHINA, Sergio. *Las Germanías en la Gobernación de la Plana*. Valencia, TFM, Departament d'Història Moderna–Universitat de València, 2009 y GÁLVEZ RODRÍGUEZ, Miguel. *La Germanía después de la Germanía: memoria y represión*. Valencia, TFM, Àrea d'Història Moderna–Universitat de València, 2018.

⁷ VICIANA, Martí de. *Libro quarto de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino*. Valencia, *Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Fonts Històriques Valencianes* (edición: IBORRA GASTALDO, Joan), 2005.

⁸ PARMA, Mariana Valeria. *Guerras plebeyas. Lucha política en las revueltas de la temprana modernidad: aspectos teóricos, estudio del caso agermanado y análisis comparativo*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (UBA) (dirección: ASTARITA, Carlos), 2017.

⁹ SANTONJA, Josep Lluís. *La Germanía d'Alcoi*. Alcoi, Centre Alcoià d'Estudis Històrics i Arqueològics (CAEHA), 2007.

¹⁰ PONS FUSTER, Francesc. *La Germanía a Gandía i el duc Joan de Borja*. Gandía, CEIC Alfons el Vell / Ajuntament de Gandía, 2008.

¹¹ TEROL REIG, Vicent. «En lo temps de la Germanía. Llegenda negra i realitat de la matança de moriscos del castell de Polop de la Marina (1521)», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, vol. 24, n°s 62-63 (Catarroja, Editorial Afers, 2009), pp. 107-125 y *La baronia de Polop, la Marina Baixa i la revolta de la Germanía: llegenda negra i realitat de la matança de moriscos del castell de Polop de la Marina (1521)*. Polop de la Marina, Ajuntament de Polop de la Marina, 2014.

¹² DANVILA y COLLADO, Manuel. *La Germanía de Valencia*. Pamplona, Urogoiti Editores SL. (estudio preliminar: VICIANO, Pau), 2016.

Todo parecía dispuesto, pues, para que el año 2019 –antes, incluso–¹³ pudieran dar comienzo los actos conmemorativos del quinto centenario de la Germanía: unos actos que –así lo creíamos, al menos, algunos profesores de la *Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València*– no tenían por qué reducirse al año 2019, pues, dada la extensa cronología del fenómeno agermanado, podrían prolongarse hasta 2022 ó 2023, hasta converger con el quingentésimo aniversario de las Comunidades de Castilla (1520-1521) y también de la Germanía de Mallorca (1521-1523). De tal modo estábamos persuadidos que sería así, que solicitamos –y obtuvimos– una entrevista con D. Joaquim López i Camps, entonces *cap del Servei Territorial de Cultura i Esport de València de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport*, y con D. Albert Girona Albuxech, *secretari autonòmic de Cultura i Esports de la Generalitat Valenciana*, con el fin de proponer –y, en su caso, planificar con tiempo– todo un conjunto de actividades académicas, editoriales y de difusión. Allí mismo, tras el consabido soniquete de felicitaciones y promesas, se nos animó a solicitar una de las magras subvenciones que la *Generalitat* suele destinar a la organización –en nuestro caso– de un congreso preparatorio sobre la Germanía valenciana. Medio año después, la solicitud que presentamos casi porque se nos conminó a hacerlo de aquel modo un tanto precipitado, aparecía como excluida de toda ayuda en la resolución definitiva, publicada el 25-VI-2018 por la entonces Directora General de *Universitat, Investigació i Ciència de la Generalitat Valenciana*, D^a Josefina Bueno Alonso.¹⁴

Ignoro el motivo, o los motivos, de tal decisión. Únicamente puedo añadir que, pocas semanas antes de que se publicara la resolución definitiva, uno de los responsables de la *Conselleria*, previa consulta del grupo de trabajo constituido en la *Facultat de Geografia i Història*, nos había animado a comenzar a publicitar el congreso, asegurándonos que se nos concedería la subvención solicitada, dada la «trascendencia» de la efeméride y de que, en definitiva, «siempre acababa sobrando dinero en el capítulo destinado a organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional». Avergonzado y abochornado como pocas veces lo he estado, tuve que escribir a los ponentes –alguno de los cuales ya había comenzado a dar forma escrita a su intervención– para contarles lo sucedido, y hube de comenzar a desengañar a los comunicantes y a todos cuantos me habían manifestado su voluntad de asistir a las sesiones programadas. A continuación, presenté mi dimisión como miembro del grupo o comité encargado de los actos conmemorativos del quinto centenario de la Germanía al señor Decano de la *Facultat*. Lo sucedido comenzó a ser conocido en medios académicos y universitarios de nuestro país y del extranjero. Apenas se daba crédito a la resolución de la Dirección General y, menos aún, la *Universitat de València*,

¹³ Traté de llamar la atención sobre el particular con mi recopilación de ensayos titulada *Las Germanías de Valencia, en miniatura y al fresco*. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2017.

¹⁴ http://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatorias_2018/-/asset_publisher/1NucSaxZCQju/content/xiv-subvenciones-para-la-organizacion-y-difusion-de-congresos-jornadas-y-reuniones-cientificas-tecnologicas-humanisticas-o-artisticas-de-caracter-inte //http://innova.gva.es/documents/161863198/165888828/ANEXO+II.pdf/556fe6co-a3a7-4b4f-b05d-910fb2b9478d.

institución de la que había partido una iniciativa que, de no haberse producido, tal vez hubiera podido disculpar, diluida en un olvido generalizado, la actitud displicente de las instituciones autonómicas.

Fue entonces cuando el Dr. Jorge Hermosilla Pla, vicerrector de *Projecció Territorial i Societat*, acogió todas las iniciativas gestadas por la *Facultat de Geografia i Història* y puso en marcha a su equipo para que el quinto centenario de la Germanía no pasase desapercibido. Fruto de esta decisión –entre otros muchos que en su debido momento serán dados a conocer– fueron dos conferencias impartidas por mí en las localidades de Alaquàs y Quart de Poblet, los días 2 y 23 de octubre de 2019, dentro de los programas *Universitat de Tardor d'Alaquàs* coordinado por el Prof. Luis Arciniega García y *Universitat i societat a Quart de Poblet* organizado por el Prof. Albert Ferrer Orts. En ambas conferencias desarrollé el mismo tema; con matices distintos, pero sin dejar de aludir al inmenso vacío institucional que, con la única excepción de la *Universitat de València*, rodeaba la efeméride. Así pues, responder a la pregunta que da título al primer epígrafe de este texto *¿qué queda de la Germanía?* resulta muy sencillo: un programa de investigación histórica y de difusión historiográfica inconcluso y abierto por parte de la academia, cinco o seis artículos de prensa firmados por los profesores Narbona, Escartí y Martí Ferrando, y el olvido de las instituciones autonómicas y de una parte importante de la sociedad valenciana.

La Germanía, uno de los grandes hitos de nuestro pasado foral y, antaño, uno de los referentes históricos del pensamiento liberal, democrático, progresista, republicano y valencianista de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, no solo ha decaído del manojo de recuerdos imborrables de nuestra *Comunitat*, sino también se ha esfumado de la memoria histórica de la izquierda valenciana del siglo XXI. Ha dejado de ocupar un lugar en el seno de aquello que llamamos esfera pública –a diferencia de otros episodios estrictamente coetáneos de un pasado compartido, como la conquista de México por Hernán Cortés, o la circunnavegación del globo por la expedición de Magallanes/Elcano– para quedar reducida a pura antigüedad, y, en tanto que tal, a mero objeto de atención arqueológica. Esta circunstancia presenta, sin duda, aspectos positivos: nos ahorra el consabido torrente de palabras predecibles y vacuas, el ansioso tsunami de polémicas pueriles y las insidiosas campañas de mitologización. Pero, al mismo tiempo, resulta reveladora del profundo desinterés hacia nuestro pasado en casi todas sus dimensiones, y del creciente divorcio entre una clase política desnortada y cicatera, y la cultura de nuestro tiempo. En España, a diferencia de otros países, la gerencia de la gran recesión iniciada en 2008 tomó la decisión de imaginar la ciencia y la cultura (I+D+i) del catálogo de inputs necesarios y hasta imprescindibles para afianzar el futuro económico y la cohesión social. En el fondo, el episodio del que hasta aquí hemos dejado constancia no deja de ser un capítulo –muy menor, desde luego, aunque sintomático– del nuevo régimen para la ciencia y la cultura instaurado en España el 20 de noviembre de 2011.¹⁵

¹⁵ Digo bien «régimen», pues sus fundamentos son compartidos por todos los partidos, los grandes, todavía protagonistas de las elecciones del 20-XI-2011, y los medianos y pequeños, surgidos tras el *big bang* del bipartidismo como consecuencia de las elecciones del 26-VI-2016.

La ciudad de Valencia y la (des)memoria de la Germanía

Son muy escasos los «lugares de la memoria» con que Valencia evoca los acontecimientos de 1519 a 1522. *Las Germanías* –en plural, como solía decirse y escribirse entonces– da nombre, desde el 12 de enero del año 1885, a la avenida que se extiende entre el paso subterráneo que permite salvar las vías de ferrocarril de la Estación del Norte y el cruce con la calle Ruzafa, a partir del cual, hasta llegar al Puente de Aragón, cambia su nombre original –ironías del destino– por el de Avenida del Marqués del Turia. La iniciativa (7-I-1885) para bautizar como *de las Germanías* aquel trozo del flamante nuevo *ensanche*, hasta entonces imaginativamente denominado como *gran vía*, partió del médico, antiguo director general de Sanidad del Ministerio de la Gobernación y, en aquellos momentos, concejal progresista del Ayuntamiento de Valencia, cronista de la ciudad, fundador y presidente de la sociedad literaria *Lo Rat Penat*, D. Félix Pizcueta y Gallel (1837-1890). La propuesta fue apoyada por un total de 19 concejales más, «en memoria de aquel movimiento encaminado a defender, entre otras cosas, las inmunidades municipales», y, finalmente, fue aprobada en la sesión del Consistorio de 12 de enero de 1885, bajo la presidencia del alcalde accidental, D. Joaquín Salvador, pues el alcalde-presidente y político liberal, D. José Irazzo Presencia, se hallaba ausente en aquellos momentos.¹⁶

Además de esta corta avenida, tres dirigentes agermanados cuentan con una calle en Valencia. La dedicada al «padre» u «oráculo» de la Germanía –así llamado por los cronistas clásicos, Viciano y Escolano–, el anciano e inquieto pelaire Joan Llorens, discurre en paralelo a las avenidas de Fernando el Católico y Pérez Galdós, uniendo las calles de Ángel Guimerá y el final de la calle Quart. El primero de los máximos dirigentes políticos del movimiento y miembro principal de la primera *tretzena*, el tejedor de lana nacido en Sant Mateu, Guillem Sorolla, dispone de una calle que une la Avenida del Oeste y la calle Guillem de Castro. Entre el Polideportivo de Marxalenes y la Avenida Dr. Peset Aleixandre se extiende la calle Vicent Peris, maestro terciopelero –*mestre velluter*– natural de Segorbe, famoso por haber liderado la llamada facción radical de la Germanía y haber comandado las fuerzas agermanadas que derrotaron al virrey, conde de Mélito, al duque de Gandía y al conde de Oliva en la batalla de Gandía, del río Vernissa o del día de Sant Jaume (25-VII-1521), única gran victoria militar de la milicia popular en el Campo de Marte.¹⁷ Joan Caro, el rico mercader de azúcar que, gracias al apoyo agermanado, llegó a desempeñar el cargo de racional de la ciudad y ejerció –no sin oposición– el cargo de capitán general del ejército agermanado, no cuenta con una calle en Valencia,¹⁸ aunque sí en la población de Cullera.

¹⁶ Agradezco todas estas noticias al Prof. Rafael Narbona, que hace unos cuantos años localizó el acta municipal correspondiente en el Archivo Municipal de Valencia. NARBONA VIZCAÍNO, Rafael. «Refrescar memòria: la Germania», en *Postdata. Levante. El Mercatil Valenciano* (sábado, 28 de julio de 2018), pp. 6-7.

¹⁷ VALLÉS, Vicent J. «Vicent Peris (Segorbe, década de 1490–Valencia, 1522)», en MARTÍNEZ, Francesc A.–LAGUNA, Antonio (dirs.). *La gran historia de la Comunitat Valenciana. Tomo 4. De la Germanía a la batalla de Almansa. Violencia agermanada, crisis del Barroco y decretos de Nueva Planta (1519-1707)*. Valencia, El Mercatil Valenciano–Artes Gráficas del Mediterráneo, 2007, pp. 28-31.

¹⁸ Ni tampoco en Gandía, población con la que mantuvo una estrecha relación mercantil gracias a su factor o agente en la misma, cuñado y también dirigente agermanado, Bertomeu de Cas. VALLÉS, Vicent J. «Vida pública i mort de Joan Caro, mercader», en VV. AA. *L'univers dels prohoms. Perfils social a la*

Apenas tres o cuatro calles –cuyos nombres probablemente resulten desconocidos o indiferentes para la mayoría– y una pequeña avenida recuerdan hoy en la ciudad de Valencia los extraordinarios acontecimientos que tuvieron lugar aquí mismo entre los años 1519 y 1522.¹⁹ Se preguntaba hace unos días Josep Martí Ferrando, desde las páginas del diario *Levante EMV* (12-XII-2019), si «*podríem recordar tres dirigents del conflicte agermanat?*». Ignoro si la respuesta es –o podría ser– afirmativa, aunque lo cierto es que el callejero de la capital da para eso, al menos, y, tal vez incluso, podría dar para algo más. A lo largo del tiempo, he tenido ocasión de acompañar a diferentes amigos y conocidos en un pequeño recorrido por Valencia y, siempre que la ocasión así lo ha facilitado, he podido comentar con mis acompañantes, por ejemplo, el cerco de la vivienda de Vicent Peris, situada en la antigua calle Virgen María de Gracia –hoy músico Peydró– una colosal batalla callejera dirigida por el marqués de Zenete donde, al tratar de salir de su propia casa, el dirigente agermanado «perdió» la vida el lunes de Carnaval, 3 de marzo de 1522.

Llegados a este punto –evidentemente– corresponde mencionar a quienes se enfrentaron, combatieron y castigaron a los agermanados: los representantes del rey Carlos I, los oficiales reales, los nobles y caballeros del reino. Los hermanos Hurtado de Mendoza: tanto el virrey, conde de Mélito, D. Diego,²⁰ como el subrogado del gobernador Lluís de Cabanilles, D. Rodrigo, marqués de Zenete,²¹ cuentan con dos importantes calles en Valencia. Sucede lo mismo con el conde de Oliva, D. Serafín de Centelles y Urrea, y con el duque de Calabria y también virrey, D. Fernando de Aragón. La primera esposa de este último, Germana de Foix, posee dos referentes urbanos. En tanto que segunda y última consorte de D. Fernando II el Católico de Aragón, es propietaria, desde el año 1940, de una calle (C/ reina doña Germana) que conecta las avenidas Antiguo Reino de Valencia y Jacinto Benavente.²² En tanto que virreina de Valencia y primera mujer del duque de Calabria, su nombre figura en el frontispicio de una biblioteca municipal situada en el nº 18 de la avenida César Giorgeta. Todos estos aristócratas no forman parte del callejero valenciano en calidad de enemigos de la Germanía, sino como responsables políticos, mecenas de las artes y las letras e, incluso, como literatos y poetas. En cualquier caso, su memoria, especialmente de los vicerregios y anti-agermanados virreyes

Valencia baix-medieval. Valencia, Eliseu Climent Editor, Edicions 3 i 4, 1995, pp. 257-291; del mismo autor: «Joan Caro (¿Valencia?, década de 1490–Valencia, 1524)», en MARTÍNEZ, F. A.–LAGUNA, A. (dirs.). *La gran historia de la Comunitat Valenciana*. Tomo 4 ..., pp. 24-27.

¹⁹ O entre 1519 y 1524, si añadimos al cuatrienio agermanado el bienio represivo protagonizado por la virreina Germana de Foix (1488-1536), segunda consorte del rey Fernando el Católico y primera esposa de D. Fernando de Aragón (1488-1550), duque de Calabria, asimismo co-irrey desde 1526 hasta el fallecimiento de su mujer y virrey de Valencia en solitario hasta su propia muerte.

²⁰ Abuelo, por cierto, de la «bella tuerta», D^a Ana Mendoza de la Cerda, princesa de Éboli.

²¹ Padre de la no menos célebre D^a Mencía de Mendoza, segunda esposa de D. Fernando de Aragón, duque de Calabria y virrey de Valencia.

²² Con anterioridad al 4-IX-1940, esta calle había estado dedicada al editor y político Francisco Sempere Masía (1859-1922), concejal del Ayuntamiento de Valencia, diputado provincial y fundador de la editorial Prometeo.

Germana y Fernando –como fundadores que fueron del monasterio de San Miguel de los Reyes:²³ el «Escorial valenciano»– también está presente en uno de los grandes centros culturales de la ciudad: la *Biblioteca Valencia*,²⁴ sita en el edificio del antiguo cenobio jerónimo, situado hoy en la confluencia de las avenidas de los hermanos Machado y de la Constitución.

Pero no todo se reduce al callejero.²⁵ El visitante más osado, aquel que no se deje seducir únicamente por las caricias y gentilezas del clima, por las terrazas siempre rebosantes y por la oferta de ocio inacabable de nuestra ciudad, tal vez se atreva a visitar la Capilla de los Reyes del Real Convento de Predicadores de Valencia, ubicado en la que es llamada plaza de Tetuán. Allí, presidiendo el recinto con su imponente mole pétrea de mármol blanco procedente del monte Parpessa (isla de Paros), aunque solo accesible, en sus facetas más recónditas, al cultivador del narcisismo fotográfico, debidamente pertrechado de un buen equipo de adminículos ópticos y mecánicos, se halla el sarcófago de D. Rodrigo de Vivar Hurtado de Mendoza, marqués de Zenete, y de su esposa, D^a María Fonseca de Toledo, padres de D^a Mencía de Mendoza (1508-1554). La marquesa, segunda esposa del duque de Calabria, habría recibido, en 1535, aquella capilla como panteón familiar de manos del emperador Carlos V y habría comenzado, tal vez, a acariciar el proyecto de esculpir un monumental sepulcro pétreo para sus progenitores.

La obra, en cualquier caso, no se realizó en vida de la marquesa, sino una década después, gracias a los desvelos de su heredero, D. Luis de Requesens y Zúñiga (1528-1576), embajador ante la Santa Sede y gobernador general de los estados de Milán y Flandes tras el paso por allí del duque de Alba. Requesens debió disponer de dibujos, retratos o medallones de sus antepasados, pues, a pesar del tiempo transcurrido entre la muerte de D^a María de Fonseca (16-VIII-1521) y D. Rodrigo Hurtado (22-XI-1523), y de las diversas manos que intervinieron en la obra, el parecido entre las esculturas yacentes y los originales es grande. En Génova, ciudad en la que Requesens estuvo en diversas ocasiones durante sus viajes a Italia, el noble catalán conoció al pintor y proyectista Giovanni Battista Castello (c. 1509-1569), llamado *il Bergamasco*, que recibió el encargo de delinear el sepulcro. La ejecución fue encomendada, supuestamente, a los escultores Giovanni Carlone (¿?) y Giovanni Orsolino, que probablemente cumplieron con el encargo a lo largo de 1563, año en el que se verificó el traslado e inhumación de los despojos en la mencionada capilla.²⁶

²³ ARCINIEGAGARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia, Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, Biblioteca Valenciana, 2 vols., 2001; CHINER GIMENO, Jaime. «El Monasterio de San Miguel de los Reyes –sede de la actual Biblioteca Valenciana– y los viajeros extranjeros (s. XVI-XVIII)», en *Métodos de Información*, Vol. 8, nº 47 (Valencia, Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de la Comunitat Valencian, septiembre 2001), pp. 53-63.

²⁴ BAS MARTÍN, Nicolás. «La Biblioteca Valenciana, una biblioteca nacional valenciana», en *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, nº 13 (Barcelona, Facultat de Biblioteconomia i Documentació, Universitat de Barcelona, diciembre, 2004): <http://bid.ub.edu/13bas.htm>

²⁵ En el que, por cierto, no faltan algunas vías dedicadas a los cronistas de la Germanía, como Viciana y Escolano.

²⁶ LÓPEZ TORRIJOS, Rosa. «Los autores del sepulcro de los marqueses de Zenete», en *Archivo Español*

A nuestro curioso y culturalmente inquieto visitante todavía le resta una etapa que cubrir antes de abandonar la Valencia de la (des)memoria agermanada. Cerca de las Torres de Serranos, en la plaza de Sant Llorenç, se encuentra el Palacio de los Borja, sede de las Cortes Valencianas. El acceso es restringido, pero la policía permite el paso a través de un detector de metales, especialmente si la visita es organizada y ha sido previamente anunciada. En el gran *hall* de entrada, a mano derecha, al fondo, se halla colgado un cuadro cedido por la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Se trata de uno de los ejemplos más característicos y divertidos de mistificación histórica. El lienzo fue pintado el año 1872 por un jovencísimo José Benlliure Gil. En él se representa el supuesto encuentro (26-I-1520) entre el cardenal Adriano de Utrecht, representante del emperador Carlos V antes los estamentos valencianos, y un grupo de agermanados, presuntamente encabezados por el mercader Joan Caro.

Ataviado como un prelado de finales del XIX y luciendo una barba que ningún retrato del XVI permite documentar, José Benlliure representa a un cardenal Adriano –entonces obispo de Tortosa– inverosímil y a unos agermanados más parecidos a caballeros, con sus espadas al cinto, ricamente ataviados con satenes y brocados, que a aquellos sencillos burgueses a los que se aspiraba a homenajear. Benlliure no estuvo, desde luego, bien asesorado, aunque tampoco parece que aquella falta de rigor histórico importara demasiado. La iniciativa tampoco había sido suya, sino de los Amigos del País, que, en aquellos turbulentos meses que precedieron a la proclamación de la Primera República Española, decidieron convocar un concurso en recuerdo y exaltación de quienes, pocos meses antes, otro republicano, Roque Barcia, había dicho: «Los agermanados del siglo XVI, son los federales del siglo XIX».²⁷

Mitologización de la Germanía durante el siglo XIX

La memoria de la Germanía no es, desde luego, el punto fuerte de los valencianos de comienzos del siglo XXI. La atención de los poderes públicos está tan plenamente volcada sobre tragedias históricas más recientes –la Guerra Civil y la represión franquista– que no parece haber resquicio para el recuerdo de dramas anteriores y, menos aún, para lo que ya han cumplido medio milenio. Pero no siempre fue así. Bajo cualquiera de sus facetas y expresiones, el progresismo y el valencianismo del XIX y de comienzos del XX vio en la Germanía un precedente de sus aspiraciones y de sus reivindicaciones políticas. Verdad es que los agermanados ocupan cientos de páginas en los libros de historia, la novelística y la dramaturgia valenciana de

de *Arte*, vol. 51, nº 203 (Madrid, CSIC, julio-septiembre 1978), pp. 323-336; GARCÍA PÉREZ, Noelia. «Modelos de enterramiento, modelos de patronazgo: la Capilla de los Tres Reyes del Convento de Santo Domingo de Valencia y los Marqueses del Zenete», en *Imafronte*, nºs 19-20 (Murcia, Universidad de Murcia, 2007/2008), pp. 63-74.

²⁷ BARCIA, Roque. «Prólogo» a la obra de FERNÁNDEZ HERRERO, Manuel. *Historia de las Germanías de Valencia y breve reseña del levantamiento republicano de 1869*. Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de M. Álvarez, 1870, p. IX.

la época, pero no es menos cierto que, en líneas generales, lo hacen, más bien, en clave popular, provinciana y subsidiaria respecto de la entonces considerada gran hazaña a favor de la libertad política y los derechos individuales: las Comunidades de Castilla. En esto de las jerarquías y las escalas, progresismo y conservadurismo se mantuvieron invariablemente unánimes y concordes: la gran oposición política a lo que el imperio carolino pudiera tener de opresión –según unos– o de modernidad –según otros– habría sido protagonizada por Padilla, Bravo y Maldonado. De los valencianos Llorens, Sorolla, Caro o Peris y de los mallorquines Crespi o Colom, más cabía afirmar que habían defendido sus legítimos intereses –a decir de algunos– o sus desmesuradas e injustificables aspiraciones –a decir de otros– y menos que habían contribuido a escribir un capítulo heroico de la historia de la libertad política.²⁸

Con las excepciones que comentaremos, los literatos e historiadores del XIX se dedicaron a dar la réplica, con más o menos énfasis, a los cronistas del XVI y XVII.²⁹ Lo que aquellos habían condenado sin paliativos, estos lo defendieron, lo justificaron o, como poco, lo contemplaron con una cierta indulgencia. Una de nuestras primeras referencias no puede ser otra que el exescolapio, político, periodista, escritor, cronista y catedrático setabense Vicente Boix y Ricarte (1813-1880), autor, entre otras muchas obras, de una *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, publicada en la capital del Turia durante el trienio 1845-1847 en tres volúmenes. Aunque había simpatizado con el liberal progresismo de Espartero entre 1840 y 1843, Boix se había apartado de la política activa, había conseguido una cátedra de historia y había sido designado cronista de la ciudad. Sus preocupaciones literarias habían moderado sus opiniones políticas, alejándole de su progresismo e, incluso, de su republicanismo de juventud, para acercarlo hacia posturas cercanas al romanticismo literario y al «foralismo» político. Boix acabó sintiendo y manifestando una profunda admiración por el «sabio, justo y ecuánime régimen foral valenciano», particularmente por la obra legislativa y de gobierno del rey Jaime I, padre del reino cristiano de Valencia.³⁰

Su juicio sobre la Germanía, forjado en la etapa de transición entre el progresismo republicanista y el romanticismo foralista, es, sin duda, condenatorio,

²⁸ La bibliografía sobre el tema que se aborda en este apartado es abundante. GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. «Introducción historiográfica», en *Las Germanías de Valencia. Nueva edición*. Barcelona, Ediciones Península, 1981, pp. 15-38; G^a CÁRCEL, R. «Historia y mito», en BELENGUER CEBRIÀ, Ernest–GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *Las Germanías. Cuadernos Historia* 16, nº 48. Madrid, Información y Revista S.A., 1985, pp. 4-7; G^a CÁRCEL, R. «Comunidades y Germanías. Algunas reflexiones», en MARTÍNEZ GIL, Fernando (coord.). *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional "Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I" (Toledo, 16 a 20 de octubre de 2000)*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 209-229; PARMA, Mariana V. «Las Germanías de Valencia y Mallorca, una revolución moderna», en *Serie Fichas de la Cátedra-Historia Moderna Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires, UBA, 1999, especialmente, pp. 10-13; PARMA, Mariana V. «La historiografía de la revuelta agermanada: el lugar ausente del relato histórico», en *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, nº 52 (Buenos Aires, Instituto de Historia Antigua y Medieval, UBA, 2018), pp. 201-225.

²⁹ El siglo XVIII, quién sabe si traumatizado por la pérdida de los Fueros, por la centralización y la revolución, se olvidó por completo –como nuestro propio tiempo– de la Germanía.

³⁰ Sus opiniones quedarían plasmadas en una obra bien conocida por todos: *Apuntes históricos sobre los Fueros del Antiguo Reino de Valencia*. Valencia, Imprenta de D. Mariano Cabrerizo, 1855.

pero sin llegar a justificar –ni siquiera a manifestar comprensión– por los enemigos del movimiento popular: «comenzó Valencia a experimentar uno de aquellos espantosos sacudimientos que suelen azotar a los pueblos cuando, conmovidas sus masas por un impulso extraño y misterioso, se lanzan por una senda ensangrentada, cuyo término no está en la política del hombre prever». ³¹ Los caballeros y los menestrales habían conculcado el orden «equilibrado, ponderado, justo y sabio de los Fueros»; ³² unos y otros se habían apartado de la noción más elemental de bien común; unos y otros habían cometido desmanes, tropelías y crímenes. Boix consideraba la Alemania como una auténtica *revolución* –en el sentido de subversión del orden constitucional establecido por los Fueros– y no tuvo empacho en afirmar que el anciano pelaire Joan Llorens fue plenamente consciente del giro político copernicano que pretendía el movimiento que él había desencadenado. El setabense estaba convencido de que Llorens y el emperador Carlos hubieran podido entenderse perfectamente a la hora de desplegar un proyecto centralizador común: «concluyó diciendo [Llorens] que, si ellos, por su parte, procuraban informar al rey enviando a Barcelona personas de su entera confianza, no dudaba de que SM quedaría no solo satisfecho, sino también complacido de su revolución». ³³

Imágenes y visiones compatibles con estas que acabamos de esbozar yacen en sus novelas históricas *El Encubierto de Valencia* (1852) ³⁴ y *Guillermo Sorolla*, ³⁵ narraciones ficticias, aunque «veraces», con la que Boix esperaba poder llegar a un público algo mayor que el formado por los lectores de su *Historia de la ciudad y reino de Valencia* (1845-47) e, incluso, por los de su *Xàtiva: memorias, recuerdos y tradiciones* (1857), ³⁶ libro en el que, asimismo, proporciona una versión exacerbada y sangrienta de la Alemania local. Pese a su «valencianidad», las figuras escogidas

³¹ BOIX RICARTE, Vicente. *Historia de la ciudad y reino de Valencia. Tomo I*. Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1845, p. 345.

³² La memorización y mitificación de los Fueros valencianos había comenzado en el siglo XVIII [vide MESTRE SANCHIS, Antonio. *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del siglo XVIII*. Valencia, Universitat de València, 2001]. La Nueva Planta había ayuntado absolutismo y centralismo, sembrando en los naturales el germen de reacciones ideológicas que acabarían cobrando cuerpo durante el XIX: la consideración de los Fueros como oráculo constitucional, y de la conflictividad como ruptura o apartamiento entre acción –política o social– y derecho, u ordenamiento foral [vide ALIENA MIRALLES, Rafael. «La teoría política del absolutismo en las primeras Cortes de Cádiz: el lenguaje judicial», en FRADERA, José M^a–MILLÁN, Jesús–GARRABOU, Ramón (eds.). *Carlisme i moviments absolutistes a l'Europa de la primera meitat del segle XIX*. Vic, Eumo Edit., 1990, pp. 151-168]. En cualquier caso, parece pertinente subrayar que el «foralismo» de Boix no es original, sino que arranca de los debates políticos preconstitucionales que mantuvieron, entre otros, Canga Argüelles, Bartolomé Ribelles-OP y Francisco Javier Borrull y Vilanova [vide GARCÍA MONERRIS, Encarna. «La diversidad de proyectos políticos en el primer debate preconstitucional español: Canga Argüelles, Ribelles y Borrull en el contexto de la política valenciana», en *Hispania*, Vol. LXII/1, n^o 2010 (Madrid, CSIC. 2002), pp. 113-140].

³³ BOIX, Vicente. *Historia de la ciudad ...*, p. 351.

³⁴ BOIX, Vicente. *El Encubierto de Valencia: leyenda histórica del siglo XVI*. Valencia, Imprenta de José Rius, 1852.

³⁵ Esta novela breve se publicó, junto con otras narraciones, en el volumen póstumo titulado *La Corona de Espinas* (Guillermo Sorolla. *Horas de silencio. Los recuerdos*). Valencia, Editorial Domènech, 1880.

³⁶ BOIX, Vicente. *Xàtiva: memorias, recuerdos y tradiciones de esta antigua ciudad*. Xàtiva, Imprenta y Librería de Blas Bellver, 1857.

por Boix ya habían demostrado poseer –y continuarían haciéndolo en adelante– un carácter ciertamente «universal». El *Encubierto* de Valencia y su leyenda como supuesto hijo póstumo del príncipe Juan de Aragón ya había sido objeto de un drama breve escrito y publicado por el poeta sevillano Diego Jiménez de Enciso (1585-1634) a comienzos del siglo XVII. Mientras Boix hacía sus pinitos en política, otro dramaturgo andaluz, estrictamente coetáneo del escritor setabense, el gaditano Antonio García Gutiérrez (1813-1884), hacía representar su *El Encubierto de Valencia* el año 1840 y, un cuarto de siglo después (1866), publicaba esta misma obra junto con otras, entre ellas el drama titulado *Juan Lorenzo*.³⁷ Ambas piezas, curiosamente, estaban ambientadas en la Valencia «de las Germanías». La primera era un reflejo más o menos puesto al día de Jiménez de Enciso, pero en la segunda podemos advertir el eco de una, tal vez, polémica literaria. Porque, contradiciendo lo que entonces sabían los historiadores de la amistad entre Llorens y Sorolla, así como el contenido de un drama precedente –el *Guillén Sorolla* (1861), obra en tres actos y verso escrita por Enrique Escrig González (1832-1875)– G^a Gutiérrez contrapuso especularmente dos tipos bien distintos de «revolucionario»: el generoso, comprometido, idealista y romántico encarnado por Joan Llorens –castellanizado, *Juan Lorenzo*– y el taimado, oportunista, exaltado y ambicioso personificado por Guillem Sorolla.

Con intenciones y estilos muy diferentes, Boix y García Gutiérrez habían mostrado el potencial político de la literatura sobre la Germanía.³⁸ En este sentido, nada tiene de extraño que el republicanismo federalista y demócrata español en general, y los seguidores de Francisco Pi i Margall en particular, se impusiesen como tarea de especial relieve ideológico la exaltación de los agermanados en la doble faceta política que cabía atribuirles: como defensores de los valores cívicos del viejo republicanismo urbano frente al absolutismo de derecho divino, y como partidarios de las libertades y particularismo locales y regionales frente al uniformismo monárquico. Estos son los objetivos y las perspectivas de la *Historia de las Germanías de Valencia y breve reseña del levantamiento republicano de 1869* de Manuel Fernández Herrero –obra cuyo hilo histórico se fundamenta en la crónica de Luis de Quas– prologada por el político republicano federal y jefe del cantón de Cartagena, Roque Barcia Martí (1821-1885). De Barcia son, precisamente, las siguientes frases, reflejo transparente de la estrategia de mitologización propia y de su correligionario Fernández Herrero: «*Paz, justicia y germanía* era el lema de los agermanados de Valencia y Mallorca en 1520. *Paz, justicia y República* podría ser el lema de los federales de toda España en 1870. ¿Qué significan (vuelvo a preguntar) estos encuentros, estos hallazgos, estos viajes y estos retornos en las ideas y en los sentimientos de los pueblos y de las edades? ¿De dónde vienen estas concordancias incomprensibles? ¿Qué voz

³⁷ GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio. *Obras escogidas. Edición hecha en obsequio del autor*. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1866, pp. 155-189 (*Encubierto*) y 573-627 (*Juan Lorenzo*).

³⁸ Una extensa y bien trabada comparación entre las diferentes perspectivas políticas de ambas obras en ANDREU MIRALLES, Xavier–SEGARRA ESTARELLES, Josep Ramon. «Representacions de l'Encobert. La Germania valenciana i la nació liberal en el segle XIX», en *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, nº 56 (Valencia, Universitat de València, 2006), pp. 17-37.

desconocida produce estos ecos misteriosos en las armonías del mundo? No, lector, no son misteriosos, cuando se estudia en dónde se formaron, en dónde se combinan, en dónde se crean y de dónde vienen. Los agermanados del siglo XVI, son los federales del siglo XIX». ³⁹

Republicanos fueron también dos célebres autores del último cuarto del siglo XIX que contribuyeron poderosamente a la mitificación política de la Germanía. El alcireño Francesc Palanca y Roca (1834-1897) fue militante del Partido Republicano Federal. Tras haber puesto en escena obras costumbristas de éxito, dos años después de la publicación del libro de Manuel Fernández Herrero, estrenó el drama histórico *Fueros y Germanías, o el Encubierto de Valencia* (1872). ⁴⁰ Aplaudida por un amplio sector del público perteneciente a las capas más populares de la sociedad –seguidores y partidarios del republicanismo– la obra fue, sin embargo, atacada por la burguesía acomodada y por el *Diario Mercantil de Valencia*. Para contrarrestar esta reacción adversa sin tener que modificar el contenido y el hilo de la pieza, Palanca compuso dos desenlaces distintos que la compañía podía escoger a placer según fuera el perfil mayoritario del público. Los oficiales y los empleados de comercio aplaudían a rabiar cuando *Encubierto* daba muerte con sus manos al *marqués*, y los propietarios y empresarios más encopetados no dejaban de hacerlo también cuando la *Justicia Divina*, cual *Deus ex machina*, castigaba a los aleves *realistas*. Diez años más tarde, en 1882, el también republicano y representante del ala más radical de la *Renaixença* valenciana, Constantí Llombart (1848-1893) escogía el episodio de la muerte de Vicent Peris a manos de los hombres del marqués de Zenete para ensalzar y glorificar aquel movimiento supuestamente libertario a través de su drama *Lo Darrer Agermanat*. ⁴¹

Entre *Fueros y Germanías* y *Lo Darrer Agermanat* tuvo lugar el estreno en el Teatro Principal de Valencia de la obra *El Encubierto* (1876) del setabense Antonino Chocomeli y Codina (1849-1913). ⁴² Chocomeli se hallaba alejado intelectual e ideológicamente de Palanca y de Llombart, como hijo que era del alcalde conservador y monárquico de Xàtiva, Antonino Chocomeli García, pero también como amigo de Teodoro Llorente Olivares (1836-1911), como miembro activo del Ateneo Científico de Valencia, como poeta y como traductor de los grandes escritores románticos de su tiempo: Hugo, Byron, Gautier, Schiller y Allan Poe. De ahí que su obra posea valores literarios indudables –parejos a los de la obra de Llombart y probablemente superiores a Palanca– pero un menor grado de compromiso político. ⁴³

³⁹ BARCIA, Roque. «Prólogo» a la obra de FERNÁNDEZ HERRERO, Manuel. *Historia de las Germanías de Valencia y breve reseña del levantamiento republicano de 1869*. Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de M. Álvarez, 1870, p. IX.

⁴⁰ PALANCA y ROCA, Francisco. *Fueros y Germanías, o El Encubierto de Valencia. Drama histórico en cuatro actos y en verso*. Valencia, Imprenta de M. Alufre, 1877.

⁴¹ ESCARTÍ i SORIANO, Vicent Josep. «Lo Darrer Agermanat (1882): un “drama històric” de Constantí Llombart», en *Revista de llengües i literatures catalana, gallega y vasca*, XV (Madrid, UNED, 2010), pp. 17-41.

⁴² CHOCOMELI CODINA, Antonino. *El Encubierto. Drama en tres actos y en verso*. Valencia, Imprenta de El Mercantil, 1877.

⁴³ GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. «Comunidades y Germanías ...», pp. 220-222.

De la Restauración a la Guerra Civil: de la *Germanía* de Danvila (1884) al *Triunfo de las Germanías* de Altolaguirre-Bergamín (1937)

Durante el tercer cuarto del siglo XIX, es decir, durante la etapa comprendida entre los escandalosos últimos años del reinado de Isabel II, la revolución de 1868, la monarquía de Amadeo I, la Primera República y la tercera guerra carlista, la Germanía de Valencia y sus héroes –reales o ficticios– se convirtieron en un referente político de primer orden para progresistas, demócratas y republicanos, e, incluso, para algunos liberales algo más conservadores. Comuneros y agermanados tenían el común la «gloria» de haber defendido las libertades, los derechos individuales y la autonomía política local frente a las injerencias centralizadoras, el despotismo y la tiranía. Quienes se aproximaron al pasado a través de la dramaturgia, persiguiendo el diálogo con un público políticamente receptivo, mostraron muy poco respeto –como, por otra parte, era de esperar– con hechos pretéritos y sus protagonistas. Su vocación y su intención eran muy distintas. No se trataba de hacer un ejercicio de arqueología científica, sino de presentar al pueblo a héroes, tal vez un poco olvidados ya, y de proponerlos como ejemplo de compromiso, arrojo y sacrificio. Entre los literatos de aquellos convulsos años prerrevolucionarios, revolucionarios y postrevolucionarios, únicamente Boix, sin dejar de dar rienda suelta a su imaginación y a sus propias inclinaciones políticas, trató de mantenerse dentro de los límites de la veracidad histórica.

La Restauración de 1874 trajo consigo una reestructuración política de las relaciones entre el centro y la periferia del país, un marco de estabilidad institucional, una evidente recuperación económica y una clara apuesta por el impulso de la cultura y de la ciencia nacionales. En este sentido, no me parece una estricta casualidad la publicación, el último año de la vida del rey Alfonso XII, del discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia del abogado valenciano Manuel Danvila y Collado (1830-1906), titulado *La Germanía de Valencia* (1884),⁴⁴ y el bautismo de la gran vía del ensanche de Valencia, como *Gran Vía de las Germanías* gracias a la iniciativa de Félix Pizcueta, el primer año de la regencia de M^a Cristina de Habsburgo-Lorena (1885). Miembro, primero, del Partido Moderado y, con posterioridad, del Partido Conservador de Cánovas, Danvila había obtenido acta de diputado en el Congreso en 1876, 1879 y, nuevamente, en 1884. Más adelante, sería designado ministro de la Gobernación durante apenas 12 días (30-XI a 11-XII-1892), senador (1893) y senador vitalicio (1897). En la estela del propio D. Antonio Cánovas del Castillo, Danvila dio el salto a la historia, ingresó en la RAH con su estudio sobre la Germanía de Valencia y se consagró en el altar de Clío con su conocida *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla* (1897-1900). Siete años más joven que Danvila, Félix Pizcueta era médico, miembro del Partido Progresista, secretario de la Junta Revolucionaria de Valencia en 1868, Director General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación bajo el mandato de Peris y Valero, y miembro del ala literaria moderada de la *Renaixença* valenciana, en sintonía con la línea representada por Teodoro Llorente Olivares.

⁴⁴ DANVILA y COLLADO, Manuel. *La Germanía de Valencia. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. Don Manuel Danvila y Collado el día 9 de noviembre de 1884*. Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 2 vols., s/a.

Aunque, en general, la obra de Danvila venía a condenar la violencia agermanada, no sin levantar el dedo acusador contra todos cuantos consideraba responsables del desastre, entre él y Pizcueta sería posible trazar una línea de contacto o comunicación formada por literatos valencianistas, intelectuales moderados y profesionales rigurosos como el abogado Vicente Wenceslao Querol Campos (1836-1889), el periodista y editor Juan Bautista Perales y Boluda (1837-1904), el abogado y poeta Teodoro Llorente Olivares (1836-1911) y el propio Antonino Chocomeli y Codina (1849-1913), de quien ya nos hemos ocupado.⁴⁵ Danvila, por otra parte, había condenado los excesos y la violencia de la Germanía, pero, en el fondo, «sus agermanados» no son –a diferencia de lo que muchos años después enfatizarán Joan Fuster y Eulàlia Duran– ni los miembros de la «clase media urbana burguesa», ni siquiera el traído y llevado «pueblo valenciano», sino únicamente aquellos que habían enfermado con el «cáncer de la relajación moral procedente de Italia, de la sensualidad y malsana influencia de los moros de la tierra y de las peligrosas utopías igualitarias con que la plebe ignara había acabado seducida»:

La clase popular hubo de conmoverse, levantarse en armas y combatir la representación del poder real y la nobleza, unidas por afinidad de sentimientos y la inminencia del común peligro. ¿Y con qué razones justifican los agermanados su actitud ilegal, sus violencias y sus crímenes? Con ninguna de verdadera importancia en el terreno político ... la cuestión social pretendía, aunque con escasa fortuna, esconderse tras la política, ya que ni el pueblo podía desear más libertades que las consignadas en el código foral, ni había quien intentara limitarlas ni ofenderlas ... Lejos de mí, sin embargo, la injusticia de achacar únicamente a los populares tantas y tan perdurables desventuras. Culpa hubo en la inexperiencia y flojedad del monarca; culpa en el desmedido orgullo y en la dureza de la clase noble; culpa en el calculado egoísmo de la clase media; y culpa en el espíritu rebelde y descontentadizo del pueblo. Culpa hubo en todos, y era lógico que la hubiera, cuando el verdadero germen del conflicto lo producían la inmoralidad y la ignorancia públicas. La constitución especial de la propiedad valenciana; la escasez de ilustración en las dos clases enemigas; las preocupaciones sociales; el fanatismo y el insaciable apetito del bien ajeno, que atormentaba a la vez de la clase popular, todo se amalgamaba para crear una situación revolucionaria, imposible de contener en los límites de la prudencia y del derecho.⁴⁶

Pese a su ampulosa retórica decimonónica y su excesiva dosis de moralina, la obra de Danvila posee un indudable valor histórico. De hecho, es el único texto del XIX que intentó ir –y fue– mucho más allá de donde las crónicas clásicas –Català de Valeriola, Jeroni Sòria, Sandoval, Viciano, Escolano, *Llibre de Memòries*, *Llibre de Antiquitats de la Seu*, Argensola, Sayas, etc.– habían llevado a los historiadores precedentes,

⁴⁵ Tampoco faltarían dentro de esta línea o cadena de autores, eruditos locales, como el saguntino Chabret, cuya obra, nacida al calor de la de Danvila, recoge adecuadamente –de manera abundante y bien documentada, incluso– los acontecimientos generales y particulares. CHABRET y FRAGA, Antonio. *Sagunto, su historia y sus monumentos*. Barcelona, Imprenta de los Sucesores de N. Ramírez y Cía. 1888, pp. 333-376.

⁴⁶ DANVILA, Manuel. *La Germanía ...*, pp. 59-60.

exhumando, transcribiendo, publicando y analizando fuentes archivísticas hasta entonces inéditas. Entre los principales fondos consultados por el valenciano se contaba la riquísima colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, el fondo de Inquisición del Archivo Histórico Nacional, el Archivo General del Reino de Valencia y el Archivo Municipal de Valencia. Por su planteamiento –ambicioso, complejo y, al mismo tiempo riguroso– y por la excelente colección de nuevas fuentes de información reunida, la obra de Danvila representa un hito historiográfico de primer orden, a pesar de su construcción forense. Con independencia de que el discurso preliminar estuviese armado como una pieza de convicción para demostrar la sinrazón de los agermanados y la absoluta falta de justificación de sus demandas, el estudio de Manuel Danvila contiene novedades importantes y constituye, sin lugar a dudas, la más completa reconstrucción de los acontecimientos acaecidos en Valencia desde el verano del año 1519 hasta el inicio de la represión impulsada por la virreina Germana.

La desmoralización colectiva provocada por el 98, el cambio de centuria y las sucesivas crisis políticas que caracterizan el primer tercio del siglo XX dejaron su impronta, por descontado, en la percepción colectiva del pasado y, cómo no, también de la Germanía de Valencia.⁴⁷ Historiográficamente no hay nada relevante que señalar más allá de las ediciones y reediciones de crónicas y textos ya conocidos por los estudiosos y lectores interesados. Desde el punto de vista político y publicístico, sin embargo, la Germanía continuó interpelando a los sectores más progresistas y radicales del espectro político local, contribuyendo, por su propia naturaleza social, a estrechar la relación entre la izquierda marxista y el valencianismo, de igual modo que antaño lo había hecho entre el liberalismo, el progresismo, el democratismo radical, el republicanismo en sus dos vertientes y el valencianismo. De la segunda década del siglo XX data la fundación de la popularísima Editorial Prometeo por el escritor y político republicano Vicente Blasco Ibáñez (1867-1928). Sus prensas iban a publicar obras que familiarizaron al gran público con la Germanía, como las crónicas de Miguel García y de Luis de Quas (1922). El año 1917 era premiado por la sociedad literaria *Lo Rat Penat* el estudio de Enric Ribes, titulado *Estudi crític de les Germanies en relació amb la història de Castelló*. Entre el 15 de abril de 1925 y el 1 de abril de 1926, dirigida por Lluís Cabrelles, se editó en Valencia la publicación quincenal *Germanía: revista literaria i científica* –también subtitulada como *revista valenciana*– en la que podemos leer frases tan fantásticas como las que siguen:

Ab la divina paraula de «Germania» vením a tu, poble, y ab l'amplitut de son significat vos salutem. Cap paraula com ésta podrá mostrar el entusiasme que tenim per tot lo nostre, ni ninguna'ltra sintetizará lo content que mos ompli al dirjirnos ab l'armoniosa llengua dels avis ... I avuí, qu'ham lograt reunir als savis mestres de la poesia i als jovens entusiastes, als arqueólogos, investigaors,

⁴⁷ No debe olvidarse, sin embargo, que, entre finales del XIX y comienzos del siglo XX, vieron la luz destacados estudios locales dedicados a la etapa agermanada caracterizados por una notable erudición, pero también por una interpretación convencional y perfectamente previsible del movimiento. SANZ y FORÉS, Pascual. *Memorias de Gandía. Guerra de las Germanías*. Gandía, Imprenta de Pascual Morant, 1893; BALLESTER JULBE, Constantino. *La Germanía de Játiva (crónicas del siglo XVI)*. *Disposiciones históricas*. Murcia, Tipografía de Andrés Sánchez Huertas, 1909.

*historiadors, arquitectes, religiosos, músics i pintors en una santa colavoració de renovellació lliteraria, vos enviem la més carinyosa salutació, poble de Castelló, d'Alacant y de Valencia, perque a tots envolta lo nostre lema GERMANÍA.*⁴⁸

Muy pocos años después, en 1928, el popular dramaturgo valenciano José Ernesto Peris Celda (1882-1960) estrenaba, en el Teatro Moderno de la capital del Turia, su obra *Rialles del voler*, subtitulada *Poema dramàtic de l'època de les Germanies*. Alrededor de este referente histórico, como podemos comprobar, se daban cita las más variadas empresas históricas, literarias y políticas, siempre dentro de una orientación militante presidida por el izquierdismo político, el progresismo social y la reivindicación valencianista. Con *Los municipios libres* (1933) de Federico Urales, *Con quién* (1935) de Julio Mangada y las conferencias de Barcelona y Valencia del año 1937 de Federica Montseny, también el anarquismo manifestó abiertamente su simpatía hacia la memoria agermanada como símbolo de la lucha del pueblo contra la tiranía y la opresión. El año 1935, un grupo de militantes de la *Agrupació Valencianista Republicana* formado, entre otros, por Enric Bastit, Josep Cano Marqués y el historiador Antoni Igual Úbeda (1907-1983) —quien, por cierto, publicaría una monografía breve sobre Joan Llorens el año 1953— fundó el partido *Nova Germania-Esquerra Nacionalista Valenciana* de muy corta vida (1935-1937). En enero de 1937, en plena Guerra Civil, con el gobierno de la República instalado en Valencia y mientras se ultimaban los preparativos del Congreso de Intelectuales Antifascistas, se estrenaba en el Teatro Principal de Valencia, con una finalidad claramente patriótica y de exaltación de los valores políticos y sociales que encarnaba la IIª República, la obra de Manuel Altolaguirre y José Bergamín *El triunfo de las Germanías*, cuyo texto, desafortunadamente, continúa sin ser localizado en la actualidad.⁴⁹

Tras la Guerra Civil: Leopoldo Piles (1952), Joan Fuster (1962 y 1968) y Joan Reglà (1968)

Durante el franquismo, cualquier lectura o reivindicación política de la Germanía, si es que la hubo, permaneció soterrada, como tantas otras expresiones de libertad ahogadas por el régimen. En cambio, los historiadores profesionales formados en las Facultades de Filosofía y Letras comenzaron a plantear el estudio del fenómeno agermanado según los protocolos entonces vigentes en el orden metodológico, heurístico y epistemológico. Uno de los pioneros de aquellos años fue Leopoldo Piles Ros (1916-1988)⁵⁰ a quien pude conocer personalmente, pues no en vano fue

⁴⁸ CABRELLES, Lluís. «Salutació», en *Germania: revista lliteraria i científica*, nº 1 (Valencia, 15-IV-1925), p. 4.

⁴⁹ FERRER GIMENO, Francisca. «Vestuario para *El triunfo de las Germanías*», en *Stichomythia. Revista de teatro contemporáneo*, nºs 11-12 (Valencia, *Universitat de València*, 2011), pp. 268-283.

⁵⁰ Un año antes de la aparición del estudio de Piles se había defendido la tesis doctoral de la madre María de la Eucaristía de Jesús María (1951), pero este texto no se publicaría hasta el año 1963. CHIARRI MARTÍN, María Luisa. *Orihuela y la guerra de las Germanías*. Murcia, Publicaciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate—Sucesores de Nogués, 1963.

profesor mío durante mi primer curso de carrera (1979-80). Posteriormente, a lo largo de los años de realización de mi tesis doctoral (1984-88), pude coincidir con él en numerosas ocasiones, tanto en el archivo del Reino como en el Municipal de Valencia. Piles se interesó por la Germanía a comienzos de la década de los 50, tras haber localizado en el Archivo del Reino de Valencia un total de 10 grandes expedientes contables sobre la financiación de la guerra y la represión económica contra los rebeldes, así como un importante registro de Real Cancillería, el 639, con la relación de los bienes embargados a dos docenas de cómplices que habían ayudado a Vicent Peris en la batalla librada el día de su muerte (3-III-1522). Con todos estos mimbres, Piles compuso una interesante y novedosa aproximación al tema, dentro de la cual sobresale su intento –documentalmente limitado– de establecer una cierta sociología o aproximación sociológica al movimiento agermanado.⁵¹

Piles encontró ni más ni menos que aquello que buscaba, pero probablemente no lo que los documentos contenían, pues, de otro modo, tal vez, hubiera debido valorar en su justa medida la presencia de un par de mujeres, Yolant Guadalupe e Isabel Saüc,⁵² entre los «secuaces» del líder agermanado. También podría haber hecho una lectura algo más sistemática de las posesiones de los inculpados, tratando de desentrañar la condición «popular», «menestral» o «burguesa» de los encausados tras la sangrienta operación militar dirigida por el marqués de Zenete contra Peris. Leopoldo Piles, sin embargo, solía presumir de su condición de pionero: de «abrir caminos» nunca antes hollados, con la seguridad de que otros, después de haberlos él hecho visibles, los transitarían con mayor seguridad y parsimonia. Tampoco debemos olvidar su condición de valencianista incómodo ante la machacona subordinación jerárquica de la Germanía a las Comunidades de Castilla, de ávido lector de Danvila y de medievalista –un tanto heterodoxo, pero medievalista, a la postre– a la hora de valorar su posición ante la revuelta como movimiento «ciego» y, en última instancia, reflejo tardío de las «revoluciones» de la segunda mitad del XV y comienzos del XVI censadas por el gran historiador del *Risorgimento* Nino Cortese en su libro *l'Età Medievale*:

El de las Germanías es, en realidad, uno más, ya un poco tardío, de la serie de movimientos y luchas sociales que se producen en la Baja Edad Media en gran número de países europeos, y constituyen uno de los fenómenos histórico-sociales más característicos de la época, hasta el punto de haberla calificado el historiador italiano Nino Cortese, en su obra *l'Età Medievale*, de la época de las revoluciones ... El movimiento se inició inesperadamente. Los motivos no eran ni fueron suficientes para explicar los excesos que se cometieron. Las circunstancias sí. Por esto, en las Germanías, si exceptuamos a Juan Lorenzo [Joan Llorens] –y ya hemos indicado cuál era su pensamiento– por parte del pueblo no hay figura que destaque; y esto ocurre porque nadie sabía exactamente lo que quería.⁵³

⁵¹ PILES ROS, Leopoldo. «Aspectos sociales de las Germanías de Valencia», en *Estudios de Historia Social de España*, vol. 2 (Madrid, Instituto Balmes de Sociología, 1952), pp. 431-478.

⁵² Cuyo apellido, Piles transcribió como «Sánchez» (p. 453), aunque, a decir verdad, durante mucho tiempo pensé que su apellido era «Sanch», hasta que pude determinar que la *n* era, en realidad, una *u* y, por tanto, Isabel se apellidaba «Sauch» o, mejor todavía, «Saüc».

⁵³ PILES, L. «Aspectos sociales ...», pp. 438-439.

En cualquier caso, no debe olvidarse que, en la década de los 50 no era tan frecuente como lo sería en la de los 70, referirse a la acumulación cronológica de motines, revueltas y luchas sociales como clave para una interpretación coyunturalista, materialista y, por ende, «científica» de la conflictividad colectiva.⁵⁴ En ese sentido, Piles avanzó algo que después sería motivo de análisis y reflexión central por parte de los historiadores de los años 80 y 90: el contexto crítico de los primeros años del siglo XVI y la especial coyuntura conflictiva de la década de los 20. Sus propuestas no hallaron entonces el eco que merecían. Tampoco las fuentes exhumadas y el potencial informativo que contenían atrajeron a los historiadores más jóvenes. Su aportación, sin embargo, no cayó en saco roto, porque un ya maduro intelectual y ensayista valenciano, lector y escritor impenitente, Joan Fuster i Ortells (1922-1992) publicaba, diez años después que Piles, el que probablemente sea el ensayo de mayor enjundia de todos los suyos: *Nosaltres, els valencians* (1962).

Fuster conocía bien y había leído con atención todo cuanto se había publicado sobre aquel episodio capital de un pasado que, a su vez, era la clave del planteamiento historicista del escritor de Sueca. En efecto, los valencianos *eran* todo aquello que su experiencia histórica –de la cual, la derrota agermanada fue un capítulo fundamental– había propiciado que *fuera*n. Los cronistas renacentistas, barrocos y decimonónicos no eran las únicas fuentes de su pensamiento. Fuster estaba familiarizado con el materialismo histórico, con el marxismo crítico propiciado por la revolución húngara de 1956 y con la producción historiográfica de la Facultad de Letras de la Universidad de Valencia. De ahí que su interpretación de la Alemania fuera la más completa, globalizadora y relevante de todas cuantas habían sido hechas públicas hasta el momento. Sin olvidar que el movimiento había tenido episodios caóticos, de pura visceralidad o de inútil violencia, Fuster vio en la Alemania –muy al contrario que Piles– una «moderna revolución burguesa» frustrada: una revolución originariamente «urbana, civil y política», con objetivos muy definidos y claros, defendidos con sólidos argumentos legales por los prestigiosos abogados Bertomeu Monfort y Jerónimo Soriano, pero lastrada social y culturalmente por el *poble menut* de la ciudad y del campo, mucho más motivado por su odio al *noble* y al *moro* que por una acción política dirigida a la conquista del poder por parte de las clases sociales más dinámicas, transformadoras y progresistas de aquellos momentos.

⁵⁴ Sin afán de exhaustividad, cabe indicar que, entre mediados del XV y 1539, Europa conoció los siguientes conflictos: revuelta foránea de Mallorca (1450), guerra civil catalana (1462-1472) y revuelta *remença* (1462-1486), revuelta *irmandinha* (1467-1469), primera revuelta de Gante (1477), inicio del ciclo de guerras campesinas del Austria interior (1478 a 1515), movimientos campesinos de *Bundschuh* en el Imperio (desde 1493 a 1517), revuelta de Cornualles (1497), revuelta de Bolonia (1506), revuelta de Erfurt (1509-1510), tumultos contra el establecimiento de la Inquisición en Nápoles (1510), Carnaval de Udine (1511), revuelta de los campesinos húngaros y revuelta del *pobre Konrad* en Alemania (1514), revueltas campesinas de Austria interior y de Eslovenia (1515), Germanías de Valencia (1519-1522), Comunidades de Castilla (1520-1521), revuelta de los campesinos del Tirol (1521), Germanías de Mallorca (1522-1523), revueltas de Bruselas y Den Bosch (1523-1525), revuelta de los campesinos alemanes o revuelta de Thomas Müntzer (1525), levantamiento de los *Ciento cuatro hombres* de Bremen (1532), revuelta anabaptista de Münster (1534), Peregrinación de la Gracia en Inglaterra (1536), segunda revuelta de Gante (1539-1540).

I els gremis valencians del principi del segle XVI derivaren cap a l'agitació revolucionària: en donar-los les armes, difícilment podia hom evitar, ja, que acudissin a l'acció directa ... L'odi al moro i l'odi al noble, característics en el «poble menut», s'hi confonien ... La Germania defineix així el front enemic. El moviment, però, també tenia el seu petit ideal positiu. Joan Llorenç ... propugnava per a València un règim com el de les ciutats italianes ... La Germania, en la seva faceta urbana, no té, si ho mirem bé, un gran contingut «social» ... En l'alçament gremial es destria, ja a primera vista, una aguda participació «burguesa» ... A les zones rurals la revolta tenia pàbuls més profunds ... Hi havia, d'un costat, el ressentiment del pagès envers el senyor feudal. Hi havia, més encara, el ressentiment del pagès cristià envers el pagès moro ... El moro, per la seva fidelitat al senyor, semblava un còmplice del mateix feudalisme que l'oprimia: el feudalisme avorrit pel cristià lliure ... Creació dels menestrals i els burgesos, la Germania va trobar aquest eco entusiasta en el món camperol. La ira contra l'aristocràcia era idèntica entre el «poble» de la ciutat i el de la ruralia. Les reivindicacions, no. A la ciutat, la revolució era només «política»; al camp era, sobretot, «social» ... Des d'un altre angle, la Germania fou un episodi caòtic ... Aquestes «persones forasteres e vagabunds» foren una tortur per als inspiradors de la revolta: la desacreditaven davant l'Emperador i davant la consciència dels autèntics revolucionaris.⁵⁵

Fuster es el primer autor moderno que reivindica ¡en 1962! dos figuras esenciales del movimiento agermanado –Monfort y Soriano– cuya importancia no volverá a ser subrayada hasta finales del siglo del siglo XX por Vicent Vallés, Emilia Salvador y por el mismo García Cárcel. En esta especie de fusión de intereses «de clase» entre representantes eminentes de lo que podríamos llamar muy *avant la lettre* «profesionales liberales» –juristas, notarios, algún de otro médico y algún que otro artista– de mercaderes de proyección internacional –como el propio Joan Caro o Perico d'Españocchi– de empresarios manufactureros, propietarios de taller y comerciantes al menudeo –la mayoría social de la Germania «respetable» o «moderada»– vio Fuster el tejido, el nervio y el motor del movimiento desencadenado por el armamento forzoso de los gremios en el verano de 1519. Las reivindicaciones de esta «burguesía urbana» eran «políticas»: querían dejar de tener solo «voz» en las asambleas generales del *Consell*, o únicamente «opinión» como síndicos, asesores, abogados y jueces de causas menores, para integrarse en el órgano ejecutivo del gobierno urbano –la juraduría– poder influir activamente en la toma de decisiones y alcanzar cargos mayores de representación dentro de la Diputación del General, como miembros de pleno derecho del estamento real. Argumentos razonables y justos para aceptar este tipo de reivindicaciones los había sobrados: desde el célebre privilegio de Pedro III el Grande del año 1278 que había abierto las puertas de la juraduría a la *mà mitjana* y a la *mà menor*, a la presencia de *artistas* y *menestrals* en los órganos de gobierno de Barcelona y Mallorca desde mediados del siglo XV.⁵⁶

⁵⁵ FUSTER i ORTELLS, Joan. *Nosaltres, els valencians*. Barcelona, Edicions 62, 1962, pp. 64-68.

⁵⁶ BELENGUER CEBRIÀ, Ernest. *Valencia en la crisi del segle XV*. Barcelona, Edicions 62, 1976 y *Fernando el Católico y la ciudad de Valencia*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012; JUAN VIDAL, José. «Los municipios y el movimiento agermanado en la Corona de Aragón», en HINOJOSA MONTALVO,

En la Valencia de 1519, sin embargo, este tipo de aspiraciones parecía desaforado, desmedido y tan inaceptable, que la «burguesía» local hubo de solicitar el apoyo activo del *poble menut*, dentro y fuera de las murallas de la capital. Reclamar la ayuda del «pueblo» –claro está– suponía abrir y ampliar el programa inicialmente «político» de la Germanía, dando cabida a las inquietudes, no solo sociales, sino también culturales, espirituales, escatológicas de los *artisans*, de los *fadrins*, de los *camperols*, de las *dones del mercat* y a sus prejuicios sociales, religiosos, raciales: algunos aceptados y aceptables; otros, no tanto. Y ahí, precisamente, radicaba el punto insoluble de contradicción del movimiento agermanado. La Germanía no podía avanzar sin el concurso del *poble menut* pero, al mismo tiempo, la «radicalidad» del *poble menut* podía convertirse –como, de hecho, así sucedió– en el gran foco de desestabilización interna del «moderantismo» burgués. Fuster manejaba con gran desenvoltura términos como «burguesía» y «pueblo» en un momento en que la historiografía europea –francesa, especialmente– comenzaba a hablar de «traición de la burguesía» y de «burguesías corporativas», pero el escritor de Sueca no era un historiador profesional y, en lo que a la Germanía atañe, su interpretación resultaba ser no solo novedosa, sino, por encima de todo, un genuino reto intelectual, de estudio e investigación, para los profesionales de la historia. El guante –aunque no de una manera personal y directa– iba a recogerlo un catedrático de Historia Moderna algo mayor que Fuster, discípulo de Jaume Vicens Vives y de Felipe Mateu y Llopis, catalán como el primero, recién aterrizado en la Universidad de Valencia procedente de Santiago de Compostela: Joan Reglà i Campistol (1917-1973).⁵⁷

Reglà había estado en Santiago los días precisos para arreglar su traslado a Valencia. Su toma de posesión en la capital del Turia data del 8 de marzo de 1959. En Valencia, desde luego, se encontraba bastante más cerca de su Bácsara (Girona) natal y de la Barcelona de sus estudios universitarios que en Galicia, y, al mismo tiempo, se hallaba mucho más libre de las limitaciones y corsés personales y profesionales que hubiera tenido que soportar en Cataluña.

José-PRADELLS NADAL, Jesús. *1490 en el umbral de la modernidad. El Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI*. Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, vol. I, 1994, pp. 257-282; NARBONA VIZCAÍNO, Rafael. «La ciudad de Valencia y las Germanías», en BELENGUER, E. (coord.). *De la unión de coronas al imperio de Carlos V. Vol. II. Congreso Internacional. Barcelona, 21-25 febrero 2000*. Barcelona, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 309-334; VALOR MONCHO, Pilar. «El Consell General y la lucha por el poder municipal: origen y desarrollo de las Germanías de Valencia (1515-1523)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 26 (Valencia, Departament d'Història Moderna–Universitat de València, 2000), pp. 227-242.

⁵⁷ SALVADOR ESTEBAN, Emilia. «La actuación de D. Juan Reglà en la Universidad de Valencia», en *Cuadernos de Historia (Anexos de la Revista Hispania)*, nº 5 (Madrid, CSIC, 1975), pp. xv-xxiv y «Juan Reglà, la Universidad de Valencia y la Historia Moderna», en *Historiadores de la España medieval y moderna, Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 73 (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998), 2000, pp. 243-258; RIERA i PAIRÓ, Albert. *Joan Reglà i Campistol (1917-1973). Professor i historiador*. Girona, Comissió d'Homenatge a Joan Reglà–Gràfiques Curbet, 1984; BELENGUER CEBRIÀ, Ernest. «Joan Reglà, medievalista: Una síntesis actualizadora de los territorios catalano-aragoneses en la Baja Edad Media», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 24 (Valencia, Universitat de València, 1998), pp. 9-36; ABAD NEBOT, Francisco. «Joan Reglà (27 de julio de 1917-27 de diciembre de 1973) y el medievalismo», en *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia Medieval*, nº 30 (Madrid, Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2017), pp. 575-579.

Estas circunstancias explican bien su estrecha vinculación a Valencia durante cerca de 14 años, su amistad con los representantes de la intelectualidad local, especialmente con aquellos que ya entonces enarbolaban de nuevo las banderas del valencianismo, con sus diferentes sensibilidades y percepciones del pasado, y la forja de un selecto grupo de discípulos a los que pronto daría en llamarse la «escuela modernista valenciana» o la «escuela de Reglà». Entre ellos se hallaban muchos de los estudiantes que después –directa o indirectamente– se aproximarían al estudio de la Germanía de Valencia, ya convertidos en profesores y catedráticos: Emilia Salvador Esteban, Ernest Belenguer Cebrià, Sebastià García Martínez y, uno de los más jóvenes entonces, Ricardo García Cárcel. Reglà, cuya bonhomía era proverbial, fue buen amigo de Fuster, pero también de otros muchos valencianistas que, como mi abuelo materno, Juan García Rigal, escritor y propietario de la mejor librería que entonces había en Valencia,⁵⁸ no estaban ni en la órbita pro-catalanista de Fuster –a pesar de haber residido durante su juventud casi un año en Vich procedente de su Alcoi natal– ni tampoco en la *blaversita* de los hermanos Casp, sino más bien en la posición de equilibrio y mesura que entonces representaba Manuel Sanchis Guarner.⁵⁹

Poco a poco, Reglà había ido abandonando el medievalismo de su primera vocación como historiador para convertirse en uno de los mejores modernistas españoles. Personalmente, le preocupaban temas de verdadero calado político y social, como la política felipina, los moriscos o el bandolerismo del Barroco, y las síntesis históricas, materias todas ellas en las que fue un consumado maestro. La Germanía, tal vez por su proximidad a la Edad Media de la que se estaba apartando, le interesaba menos, aunque, sin duda, supo ver, ya en 1968, que la línea divisoria campo/ciudad esbozada por Fuster, podía ser punto de fractura mucho más importante de lo que podía sospecharse –llegando a calificarlo como el «dualismo» de la sociedad valenciana– pues afectaba a un pasado que cabía remontar al Compromiso de Caspe, al propio movimiento agermanado y al futuro mismo del reino tras la victoria de la nobleza terrateniente y de la corona en la guerra civil.⁶⁰ No deja de resultar interesante y aleccionador contraponer la lectura «coyunturalista» y *événementielle* de la Germanía efectuada por Reglà en su *Aproximació*,⁶¹ a la lectura «esencialista» y «heroizante» de Fuster en ese formidable fresco de la Valencia del Renacimiento que es su *Heretgies, revoltes i sermons*, libros publicados ambos en 1968:

⁵⁸ Mi abuelo fundó la *Librería Rigal SL* (C/ Félix Pizcueta, nº 21) el año 1943 y durante largos años la gestionó junto con su colaborador y amigo José Pont Segrelles, sobrino del célebre pintor y acuarelista. Fue, precisamente, en la librería de mi abuelo donde, sin haberlos tenido como profesores todavía, entré en contacto con la producción intelectual de la «escuela de Reglà» y pude leer el primer número que llegó a mis manos (el 7º) de *Estudis. Revista de Historia Moderna*, fundada por Joan Reglà.

⁵⁹ MERITA de LUJÁN, José. «Librerías desaparecidas de Valencia», en *Pasiones Bibliográficas*, nº 3 (Valencia, Sociedad Bibliográfica Valenciana Jerónima Galés, 2018), pp. 166-167.

⁶⁰ REGLÀ i CAMPISTOL, Joan. *Aproximació a la història del País Valencià*. Valencia, Editorial l'Estel, 1968, pp. 127-133.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 128-130.

*Les Germanies (1519-1523) van ser, tant al País Valencià com a l'illa de Mallorca, alguna cosa més que una simple revolta popular: van ser, de fet, un intent d'aixó que en termes moderns podriem anomenar revolució. Potser qualsevol revolta popular és sempre, i per principi, un intent de revolució. No ho sé ... En tot cas, les Germanies van intentar ser una revolució, en la petita mesura que era possible d'intentar-ho en aquella època. D'una banda, hi havia la lluita dels menestrals i d'un sector de la burgesia contra les oligarquies tradicionals, pel domini de les institucions del municipi; d'una altra, l'alçament de la pagesia contra el senyors territorials. Dins la confusa concatenació dels episodis, la línia de les reivindicacions es fa evident. Per dir-ho de pressa: un vague ideal de democràcia s'hi insinua.*⁶²

Aunque Reglà se sentía mucho más atraído por la segunda mitad del XVI y la primera del XVII, parte de su magisterio consistió en dirigir a sus discípulos en aquella dirección donde sospechaba que quedaban destacados problemas historiográficos por abordar. En este sentido, cabría pensar que Ernest Belenguer y Ricardo García Cárcel fueron invitados a realizar sus respectivas tesis doctorales —ambas concluidas y defendidas el año 1973— como parte de un ambicioso programa de investigación destinado a revisar el XV valenciano —particularmente la etapa 1479-1516— como tópico «siglo de oro», para introducir en su análisis el paradigma «crisis» y para tratar de explicar, mejor desde esta perspectiva, los dos grandes síntomas de la fractura del feudalismo local: la Germanía de los menestrales (1519-1522) y la *germanía* o unión de los mudéjares, representada por las revueltas de Espadán y Bernia (1526). Antes, sin embargo, de haber alcanzado este punto del *cursus* académico, Reglà había invitado a García Cárcel⁶³ y a Eugenio Císcar a elaborar sendas tesis de licenciatura defendidas entre 1969 y 1971 que, después de algunos avatares, fueron publicadas —remodeladas y convertidas en un único libro— en el número 14 de la serie «la unitat», de las recientemente creada «col·lecció 3 i 4» de la editorial L'Estel.⁶⁴ Reglà firmó el prólogo de esta obra en Valencia, en la Navidad de 1972, subrayando en este no corto texto de 8 páginas la relación que, a su juicio, existía entre dos episodios de la historia valenciana tan fundamentales como la Germanía y la expulsión de los moriscos. Ambos habían sido golpes durísimos contra un feudalismo en crisis que, no obstante, se resistía a morir defendido a ultranza por una poderosa nobleza rentista en la ciudad, como propietaria y administradora de la renta censal, y en el campo, como beneficiaria de servicios, censos enfitéuticos, regalías, gravámenes, impuestos y derechos dominicales de todo tipo.

⁶² FUSTER i ORTELLS, Joan. *Heretgies, revoltes i sermons. Tres assaigs d'història cultural*. Barcelona, Editorial Selecta, 1968, p. 95. VALOR MONCHO, Pilar. «El Consell General y la lucha por el poder municipal: origen y desarrollo de las Germanías de Valencia (1515-1523)», en *Estudis. Revista de Història Moderna*, nº 26 (Valencia, Departament d'Història Moderna—Universitat de València, 2000), pp. 227-242.

⁶³ García Cárcel ya había presentado en 1969 algunos avances de su trabajo en el III Congreso de Historia de la Medicina, cuyas actas, sin embargo, no se publicaron hasta 1972, coincidiendo con la aparición del texto resultante de la fusión de la propia tesina y la de Eugenio Císcar. GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. «La peste de 1519: su influencia en el movimiento de las Germanías», en *III Congreso Nacional de Historia de la Medicina. Valencia, 10-12 de abril de 1969*. Valencia, Sociedad Española de Historia de la Medicina, Vol. II, 1972, pp. 119-124.

⁶⁴ CÍSCAR PALLARÉS, Eugenio—GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo *Moriscos i agermanats*. Valencia, Editorial L'Estel, 1974.

Las Germanías de Ricardo García Cárcel y de Eulàlia Duran Grau

Así pues, García Cárcel no había irrumpido en el campo de la investigación histórica en paralelo a Belenguer Cebria, sino antecediendo a Císcar Pallarés en busca de las claves explicativas profundas del siglo XVI valenciano. Esto no significa, en cualquier caso, que Beleguer y García Cárcel no hubieran compartido ideas y hubieran colaborado previamente, o que, incluso, acabaran convergiendo en alguna que otra publicación. Pero esto esencialmente se produciría algo más adelante. Ahora mismo —me refiero a finales de los años 60 y comienzos de los 70— la cuestión no era tanto si, leído en clave «crítica», el final del siglo XV podía explicar el conflicto agermanado, sino, más bien, el propio análisis «científico» de este movimiento y el alcance histórico a largo plazo de sus consecuencias. El prólogo de Reglà destacaba estos argumentos, al mismo tiempo que subrayaba el esfuerzo llevado a cabo por sus discípulos, en este caso Ricardo García Cárcel, por superar los subjetivismos, los lastres ideológicos y las mitologías, y por situarse en una perspectiva científica, acorde con las exigencias de la más moderna historiografía.

*La morfología de les Germanies ha estat tractada d'acord amb el model Crane Brinton-Jaume Vicens i Vives —señalaba Reglà, como colofón de frases donde se subrayaba— el paral·lelisme de identitats sociològiques dels agermanats i antiagermanats amb les dels comuners i anticomuners propugnades per J. A. Maravall i Josep Pérez en llurs obres fonamentals sobre les Comunitats castellanes —agricultors contra ramaders, productors tèxtils contra exportadors, burgesia artesana contra burgesia mercantil, servitud feudal contra explotació senyorial— la qual cosa sembla abonar la conclusió d'un esclafit de tipus comunitari a nivel peninsular, en el qual le semblances pesarien molt més que les diferències.*⁶⁵

En efecto, Ricardo García Cárcel se había hecho eco en su tesina de un verdadero «clásico»: *Anatomía de la Revolución*, del historiador norteamericano Clarence Crane Brinton (1898-1968), que el lector español de aquellos días tenía a su disposición gracias a las editoriales Fondo de Cultura Económica (1942) y Aguilar (1958), pero que el requenense conoció, más bien, a través de su propio maestro y del modo en que Jaume Vicens había aplicado el conocido esquema de Brinton al caso español.⁶⁶ Con todas las limitaciones y rigideces que se quiera, la adopción del esquema Crane Brinton representaba un avance historiográfico muy sustantivo respecto de todo lo publicado sobre la Germanía hasta el momento. En Valencia había faltado —más adelante veremos que esto no fue exactamente así— la inicial *revuelta de los privilegiados* y las dificultades económicas no solo las padeció el gobierno, la sociedad en su conjunto, pero, en todo lo demás, las explicaciones, las formas y las fases revolucionarias —situación prerrevolucionaria, revolución, gobierno de los moderados, gobierno de los radicales, reacción *termidoriana*, triunfo o fracaso de la revolución— de Brinton parecían perfectamente aplicables al caso valenciano.

⁶⁵ REGLÀ i CAMPISTOL, Joan. «Pròleg (1972)» a *Moriscos y agermanats* (1974), pp. 11-12.

⁶⁶ Publicada por primera vez el año 1938, *Anatomía de la revolución* sería revisada en dos ocasiones más por su autor: moderadamente en 1952 y en profundidad el año 1965.

De la lectura de Brinton podían deducirse varios principios presuntamente válidos para el historiador, pero también para el sociólogo y para el politólogo. No todos los conflictos –especialmente los que reivindicaban la autonomía y el autogobierno– podían ser considerados revolucionarios, ya que las revoluciones «genuinas» respondían más a intereses «de clase» que a una supuesta transversalidad religiosa, cultural, ideológica o territorial. Las revoluciones se gestaban en condiciones particulares y se desplegaban de una manera muy semejante, dando lugar a fenómenos clasificables y, sobre todo, «predecibles». Las revoluciones «homologables», es decir, la inglesa de 1642, la americana de 1775, la francesa de 1789 y la rusa de 1917, se «habían visto llegar» y «habían producido un perfil común», el más acabado o definitivo de los cuales era, desde luego, el francés. Crane Brinton había aprovechado bien una caudalosa –aunque heterogénea– corriente de reflexión sobre los fenómenos revolucionarios –desde Tocqueville hasta Tawney, pasando por De Maistre y Marx– para confirmar el principio general de que toda revolución estaba llamada a resolver, desde «abajo», de una manera violenta y casi siempre traumática, toda contradicción existente entre el control del poder económico y el del poder político que no hubiera sido canalizada adecuadamente «desde arriba».

Y el mejor ejemplo de todo ello era –lo hemos adelantado ya– la Revolución Francesa. La primera aproximación de García Cárcel al estudio de la Alemania constituía, al menos en parte, un reflejo de este esquema. Así lo dejó escrito su maestro. Europa –también los Estados Unidos y, en parte, América Latina– estaba(n) entonces sumida(s), sin embargo, en un profundo debate acerca de la naturaleza de las revoluciones, sus elementos y comportamientos, sus éxitos y sus fracasos. Y alguien como García Cárcel –inteligente, ágil y ávido lector– no podía quedar al margen, por descontado, de un fenómeno historiográfico tan relevante. La «crisis», por así decir, de su tesis doctoral sobre las Germanías de Valencia, presidida por el fallecimiento del maestro Reglà en diciembre de 1973 y evidenciada en las dos ediciones claramente diferenciadas de su trabajo –la primera, en mayo de 1975, y la segunda, profundamente revisada, en octubre de 1981; ambas publicadas por la editorial Península– constituyen, en mi opinión, el reflejo del tremendo vértigo de la historiografía sobre el fenómeno revolucionario en la edad moderna en aquellos momentos: del debate Mousnier-Porshnev, de las críticas a Tawney de Elton, Trevor-Roper, Stone y Elliot, de las aportaciones del marxismo inglés de Hill, Thompson y Hobsbawm, del impacto de la antropología, la etnografía, la historia cultural y de la historia religiosa patente en el trabajo de Delumeau, Norman Cohn, Bercé o Zagorin, y sobre todo del profundo debate sobre las revoluciones inglesa y francesa abierto por Alfred Cobban, Conrad Russell y François Furet.⁶⁷

⁶⁷ La bibliografía sobre la materia resulta inabarcable. Con todo, la mejor guía para reconstruir este debate historiográfico continúa siendo el trabajo de BENIGNO, Francesco. «Revisionismos en confrontación», en *Espejos de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa moderna*. Barcelona, Editorial Crítica, 2000, pp. 17-46 y «Revoluciones», en *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*. Madrid, Editorial Cátedra, 2013, pp. 223-243 (el prólogo de esta edición, «Pensar históricamente», lo firma precisamente Ricardo García Cárcel: pp. 11-25)

En efecto, uno de los rasgos más sobresalientes del trabajo de García Cárcel ha sido la permanente relectura de la Germanía a la luz, no solo de lo que los historiadores europeos y americanos aportaban a un debate historiográfico cada vez más complejo, sino también en diálogo permanente con lo que otros historiadores más jóvenes –Vallés, Catalá, Pardo, Terol o yo mismo– íbamos sugiriendo y publicando sobre la materia. En este sentido, citar un párrafo concreto de cualquier texto de Ricardo García Cárcel me parece que es hacer muy poca justicia a un discurso historiográfico en permanente evolución, rico, diverso, plástico y, sobre todo, cinético, muy en consonancia con las pasiones cinematográficas del requenense, del que muchos ignoran sus pinitos como crítico de cine en la época dorada de la irrepetible *Cartelera Turia*.⁶⁸ Aunque no quisiera que una cita literal de García Cárcel se leyera como si se tratase de una foto fija, me ha parecido que este texto del año 1985 recoge con bastante claridad su pensamiento sobre el fenómeno agermanado:

La revuelta agermanada parece muy lejos de las connotaciones que a las Comunidades de Castilla últimamente se les adjudica. Su ortodoxia política, respaldada en todo momento por la cobertura foral de sus reivindicaciones, su intrínseca ambigüedad sociológica y hasta la ascética de sus efusiones catártico-igualitarias, la aproximan más al modelo herético-revolucionario de las comunas italianas que tanto admiraba Llorens, el «creador» de las Germanías. Es difícil la simple explicación sociológica de la revuelta, ya por la vía de la dialéctica marxista –lucha de clases– ya por la del formalismo, hoy tan en boga (la tesis de Davis de la estagnación tras el crecimiento largo, la de Gurr de la disfunción cambios-aspiraciones, o la que J. A. Maravall exponía en su trabajo sobre las Comunidades del «atasco de la circulación de las élites», y la «conjugación de la presión social y la elaboración ideológica de aspiraciones de cambio»). Por supuesto, todos estos ingredientes están presentes en la revuelta agermanada, pero no tienen por qué presuponer necesariamente el estallido revolucionario. La comparación con coyunturas paralelas en otras áreas geográficas plantea insolubles problemas: ¿por qué el inmovilismo catalán de 1519 y, en contraste, la insolidaridad valenciana en 1640?⁶⁹

⁶⁸ Cualquiera que confronte las síntesis y estudios que García Cárcel ha dedicado a la Germanía desde 1979 hasta nuestros días percibe claramente esta evolución: «Historia y mito» y «Reflexiones sobre la revuelta», en BELENGUER CEBRIÀ, Ernest–GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *Las Germanías*. Cuadernos Historia 16, nº 48. Madrid, Información y Revista S.A., 1979 (2ª edición: 1985), pp. 4-7 y 17-23; *La revolta de les Germanies*. Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, Col·lecció Descobrim el País Valencià, 1981; «Comunidades y Germanías. Algunas reflexiones», en MARTÍNEZ GIL, Fernando (coord.). *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional "Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I" (Toledo, 16 a 20 de octubre de 2000)*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 209-229; «Las Germanías de Valencia», en *La nobleza en tres momentos de la Historia del Reino de Valencia. Ciclo de Conferencias*. Madrid, Fundación Banco de Santander, 2014, pp. 15-41.

⁶⁹ GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. «Reflexiones sobre la revuelta», en BELENGUER, Ernest–GARCÍA CÁRCEL, Ricardo *Las Germanías ...* (2ª edición: 1985), pp. 21-22.

Como se comprueba, la distancia entre lo plateado en 1969/1972 y década y media después, en 1985, es astronómica: nos hemos alejado del principio de inevitabilidad revolucionaria y del aire de familia con las Comunidades, de las explicaciones coyunturalistas, de las sociológicas y, por supuesto, de las nacionalistas. A pesar del modo vago y distante, apenas sugerido por la muy medida elección de las palabras y de las referencias, ¡qué lejos está el García Cárcel de 1985 de la Eulàlia Duran, no de una década antes, sino de siempre! Frente a aquellos catalanes que no habían movido un dedo a favor de sus «hermanos» valencianos en 1519 y valencianos que se habían cruzado de brazos en 1640, la filóloga e historiadora barcelonesa había escrito –y continuaría afirmando a lo largo de su carrera– que las Germanías habían sido una revolución compartida o, al menos, co-protagonizada, por todos los territorios de los «*països catalans*», o, lo que es lo mismo, por las tierras de la «*corona catalano-aragonesa*». Todo eso ... y algo más que eso, por descontado:

La guerra de les Germanies que, entre els anys 1519 i 1523, afectà ... totes les terres de la corona catalano-aragonesa, ha estat sempre objecte ... de judicis apassionats i polèmics, justificatius d'actituds personals, en el cas de personatges involucrats en la guerra, o de classe, i, més endavant, punt de mira exemplar d'ideologies contraposades ... Els agermanats ... amb llurs reivindicacions socials i polítiques, amb la pressa de consciència de la força creixent de llur estament o classe, i llur intent de prendre el poder, han estat fins ara exaltats com a herois revolucionaris, o atacats i denigrats com a vils criminals. La revolució, si bé fracassada, experimentà totes les fases que li són pròpies: fase moderada dintre la legalitat monàrquica, al començament, que derivà vers un extremisme radical en afegir-s'hi i predominar el agermanats del camp sobre els de la ciutat, els quals aportaren, bàsicament, al moviment el caràcter antisenyorial i l'induiren ... a una guerra oberta contra les tropes reials i senyoriales.⁷⁰

Por sus planteamientos, sus métodos de trabajo y sus estilos, me cuesta imaginar a dos historiadores más distintos que García Cárcel y Duran i Grau. García Cárcel es como Paul Cézanne pintando la montaña de Santa Victoria desde tantos puntos de vista, una y mil veces ... En su lienzo no se distingue un solo árbol, y la montaña puede parecer algo distinto a una mole de tierra, pero el paisaje, en su conjunto, es sencillamente soberbio y sobrecogedor. Las florestas de Eulàlia Duran son como los bosques de Jan Brueghel el viejo: puedes contar una a una las hojas de los árboles y comprobar que ninguna es igual a otra, pero el conjunto es artificioso e irreal. Ese tipo de paisaje puede ser un decorado, pero no es, desde luego, un bosque. Nadie podrá negar nunca la erudición de la historiadora catalana, el cuidado extraordinario que ponía en todo lo que escribía, su infinita paciencia y laboriosidad, la calidad de sus observaciones y todo el rigor de su trabajo: del texto, de las notas a pie de página, de las transcripciones, de los índices, de los detalles más menudos. Su obra es sencillamente monumental.⁷¹ Eulàlia Duran –en colaboración, en ocasiones,

⁷⁰ DURAN i GRAU, Eulàlia. «La guerra de les Germanies i la seva interpretació», en *Randa*, nº 1 (Barcelona, Editorial Curial, 1975, p. 25.

⁷¹ Su obra *Les Germanies als Països Catalans* (1982) se compone de 558 apretadas páginas, donde Eulàlia Duran demuestra dominar materias tan dispares y complejas como la heurística y la archivística,

con Requesens— nos ha ayudado a comprender, seguramente mejor que nadie, el universo cultural y espiritual de la Germanía,⁷² pero su interpretación de los rostros sociales y políticos del movimiento representa una versión «radical y radicalizada» de aquello que Joan Fuster había escrito en 1962 y en 1968.

Fuster no había dudado en utilizar la palabra revolución, en enfatizar los valores cívicos y burgueses de los agermanados, y en subrayar los objetivos políticos de la protesta del año 1519. Las reivindicaciones sociales habían venido después, contaminando hasta cierto punto el proyecto inicial, y tiñéndolo de «fervor» confesional y «odio» social. La guerra se había iniciado y se había perdido. Y, aunque con frases brillantes y un uso maestro de los adjetivos, de las conjunciones, de los adverbios y hasta de las interjecciones, no mucho más hallaremos en su análisis del movimiento. Eulàlia Duran —acabamos de comprobarlo— coge con fuerza la Germanía por sus cuartos traseros y le confiere, ya desde sus primeros minutos de vida, los rasgos que descubre en el momento de su derrota. Así, la Germanía de 1519 es ya una «guerra» sin cuartel, una revolución social con ribetes políticos, un combate a muerte entre los artesanos y los campesinos y sus enemigos —el clero corrupto, la nobleza feudal, el patriciado tiránico— pero también un duelo contra quienes contaminan y degradan su visión del mundo: los sodomitas que atraen la ira de Dios sobre la ciudad, los mudéjares siempre dispuestos a ayudar a los audaces corsarios berberiscos, los falsos conversos a los que la Inquisición procura dar caza, los arrendadores de impuestos, los grandes rentistas y propietarios de censales, los mercaderes y demás representantes de los éxitos del capital comercial, los maestros ricos que controlan los gremios e impiden las reformas. La Germanía es, pues, una revolución, pero una revolución derrotada, fracasada, incompleta, insuficiente; y, lo que es peor, tal vez uno de los primeros síntomas de la futura desnaturalización política de los *països catalans*. La imagen —reconozcámoslo— es rotunda, clara, definida, poderosa... pero también es artificiosa e irreal.

Bajo la égida de García Cárcel y Eulàlia Duran: la producción historiográfica de las dos últimas décadas del siglo XX: la tesis doctoral de Vicent Vallés

Con diferencias y matices diversos, hay coincidencia en la valoración general de la Germanía entre Fuster, García Cárcel y Duran: revuelta revolucionaria, revuelta que la guerra impidió devenir revolución o revolución frustrada. En el fondo, se trata de lo mismo. ¿Fue «moderna» la Germanía? J. A. Maravall y Joseph Pérez habían defendido la «modernidad» de las Comunidades en sus conocidas monografías.⁷³

la paleografía y la diplomática, la historiografía, la demografía, la economía, la cronística y las fuentes históricas más diversas que imaginarse pueda.

⁷² DURAN, Eulàlia—REQUESENS, Joan. *Profecia i poder al Renaixement. Texts profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*. Valencia, Edicions 3 i 4, serie «la unitat», 1996.

⁷³ MARAVALL CASESNOVES, José Antonio. *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid, Revista de Occidente, 1963; PEREZ, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 1977 (original francés de 1970).

También Fuster, García Cárcel y Duran insistirán en ello cuando corresponda. Y no faltan motivos hacerlo. Comuneros y agermanados parecían representar a la burguesía «emergente» frente a la nobleza «decadente». Sus aspiraciones «democratizadoras» también sonaban muy bien en la España del tardofranquismo. Por otra parte, si se elegía el modelo de Crane Brinton para el estudio de las revoluciones «modernas» –y a la Francia de 1789 como piedra de toque– lógico es que el resultado tuviera un inequívoco aire de «modernidad», especialmente si se escogían términos como *termidorianismo* para referirse a alguna de las fases del movimiento (del 18-X-1521 al 25-II-1522).⁷⁴ Como conflicto entre dos épocas, la Germanía podía, en efecto, contener alientos modernos, pero también los tenía –y muchos– medievales. Esto no lo ignoraban ni Fuster, ni García Cárcel, ni Duran, pues los tres habían subrayado, por un lado, las influencias de Eximenis y de su pensamiento sobre la minoría dirigente agermanada y, por otro, las inquietudes milenaristas de amplísimas capas de la sociedad valenciana, sobre todo de aquellas que conformaron la base social de la Germanía. Si hubiera que sintetizar su posición en una misma locución, tal vez deberíamos afirmar que los tres habrían defendido la «modernidad de una revolución de raíces medievales», un juicio, que, por otra parte, resultaba perfectamente compatible con la visión *huizinguiana* –o continuista– del Renacimiento que ya entonces se había impuesto en toda Europa.

Pese a la trascendencia de sus investigaciones y al peso historiográfico de García Cárcel y de Duran Grau, estos dos autores nunca llegaron a monopolizar –ni, por descontado, lo pretendieron– la temática agermanada.⁷⁵ De una manera más o menos directa, otros historiadores se interesaron también por el tema y por la época. El mismo año que Fuster publicaba *Nosaltres, els valencians*, por ejemplo, una joven Emilia Salvador, en el arranque de su carrera académica, daba a conocer un estudio sobre el puerto de Valencia durante la etapa agermanada, mostrando con claridad el impacto que sobre la circulación de bienes había tenido la abolición de impuestos del 21-II-1521.⁷⁶ Quince después, Vicente García Edo presentaba

⁷⁴ GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. «Reflexiones sobre la revuelta» ... (2ª edición: 1985), p. 23.

⁷⁵ Al margen de sus respectivas tesis doctorales, G^a Cárcel y Duran publicaron toda una serie de trabajos vinculados a la temática de las mismas. Del primero son: «Los censales y su repercusión en las Germanías», en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano: celebrado en Valencia del 14 al 18 de abril de 1971*. Valencia, Universidad de Valencia, Vol. 3 (Edad Moderna), 1976, pp. 133-142; «La cultura de los agermanados», en *Ibidem*, pp. 143-152; «Las Germanías de Valencia y la actitud revolucionaria de los gremios», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 2 (Valencia, Universidad de Valencia, 1973), pp. 97-154; «Las Germanías y la crisis de subsistencias de 1521», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo LI, cuaderno IV (Castellón de la Plana, CSIC-Patronato José M^a Quadrado, octubre-diciembre de 1975), pp. 281-315; «El censo de 1510 y la sociedad valenciana de la primera mitad del siglo XVI», en *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 26 (Valencia, Universidad de Valencia, 1976), pp. 49-66; «Notas sobre la represión de las Germanías», en *Cuadernos de Historia. Anexo de la Revista Hispania*, 5 (Madrid, CSIC, 1975), pp. 241-267. De la segunda destacaremos: «La guerra de les Germanies i la seva interpretació», en *Randa*, nº 1 (Barcelona, Editorial Curial, 1975), pp. 25-62; «Aspectes ideològics de les Germanies», en *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, nº 2, (Barcelona, Universitat de Barcelona, 1982), pp. 53-68; «Entorn de la figura de l'Encobert», en *Estudis Universitaris Catalans. XXV. Miscel·lània Aramon i Serra*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, Vol. III, 1983, pp. 147-167.

⁷⁶ SALVADOR ESTEBAN, Emilia. «El puerto de Valencia durante las Germanías: contribución a su estudio», en *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 12, (Valencia, Universidad de Valencia, 1962), pp. 169-178.

su tesis de licenciatura sobre la documentación de la Orden militar de Montesa depositada en el Archivo del Reino de Valencia, con un amplio estudio sobre la Germanía en los dominios de la orden en el Maestrazgo.⁷⁷ Apenas transcurridos unos meses, se publicaba un estudio de Sebastián García Martínez sobre la guerra de las Germanías contemplada desde Villena,⁷⁸ retaguardia castellana entonces del ejército antiagermanado, al que pronto seguirían un largo estudio de Francesc Giner sobre la Germanía en Cullera,⁷⁹ y la tesis doctoral de Regina Pinilla sobre la década posterior a la represión agermanada, es decir, la última etapa del virreinato de D^a Germana de Foix.⁸⁰

Los trabajos de García Edo, García Martínez y Pinilla se habían publicado o presentado durante la etapa que media entre la primera edición de la tesis de García Cárcel (1975) y la imponente puesta de largo de la tesis de Duran Grau (1982). Entonces parecía imposible hacer algo distinto que glosar la obra de ambos autores y, desde luego, a tenor de los numerosos estudios breves –algunos de impronta local, otros de carácter algo más monográfico– publicados entre 1982 y el año 2000, podría decirse que así fue. Hemos tratado de recopilar la mayor parte de los textos y estudios aparecidos durante aquella etapa en la bibliografía que acompaña el presente trabajo. Pero sería injusto que, al menos, no hiciéramos mención de algunos trabajos especialmente relevantes. Por ejemplo, lo acontecido durante la Germanía en diversas poblaciones valencianas comenzó a ser conocido con cierto detalle precisamente durante aquella fase.⁸¹ También se publicaron

⁷⁷ GARCÍA EDO, Vicente. *El Archivo de la Orden de Montesa. Inventario de los legajos del Archivo del Reino de Valencia*. Valencia, Universidad de Valencia, tesis de licenciatura inédita [instrumentos de descripción del ARV, nº 127], 1977, fols. 32-45.

⁷⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. «Notas sobre la participación de Villena en la guerra de las Germanías», en *Revista Villena*, nº XXIX (Villena, Ayuntamiento de Villena, 1979), pp. s/n (10 pp.).

⁷⁹ GINER PEREPÉREZ, Francesc. «La Germanía de Cullera», en *l'Assemblea d'Història de la Ribera. Sueca (Valencia). Economia agrària i història local*. Valencia, Diputació de Valencia, 1981, pp. 319-346.

⁸⁰ PINILLA PÉREZ DE TUDELA, Regina. *El virreinato conjunto de D^a. Germana de Foix y D. Fernando de Aragón, duque de Calabria (1526-1536): fin de una revuelta e inicio de un conflicto*. Valencia, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Valencia (dirección: SALVADOR ESTEBAN, Emilia), 1982.

⁸¹ PINILLA, R. «Un intent de geografia per la la repressió agermanada», en *Xè Col·loqui General de la Societat d'Onomàtica i primer d'Onomàstica Valenciana (Valencia, 29 i 30 de març de 1985)*. Valencia, Societat d'Onomàstica, 1985, pp. 535-540, «Crisis tras las Germanías en la morería de Alzira a través de los impuestos reales (1500-1536)», en *Al-Gezira. Revista d'Estudis Històrics-Ribera Alta*, nº 3 (Alzira, Ajuntament d'Alzira, 1987), pp. 121-132 y «Apuntes en torno a un aspecto económico de la represión de las Germanías: la composición en la comarca de la Ribera», en *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia*, nº 37 (Valencia, Universidad de Valencia, 1987), pp. 159-171; G^a EDO, V. *Les Germanies a Borriana*. Borriana, Ajuntament de Borriana, 1986; HUGUET i PASQUAL, Jesús. «Onda i les Germanies», en *Miralcamp. Butlletí d'Estudis Onders*, nº 3 (Onda, Ajuntament d'Onda, 1987), pp. 111-140; SALAVERT FABIANI, Vicent L.I. *Aproximació a la Germania de Vila-real (1520-1521)*. Vila-real, Ajuntament de Vila-real, Col·lecció Temes Vila-reialencs, Serie III, nº 3, 1988; VALLÉS, Vicent J. «Relacions entre la Junta dels Tretze de la Germania de la ciutat de Valencia i els síndics del poble de la vila d'Alzira», en *Al-Gezira. Revista d'Estudis Històrics-Ribera Alta*, nº 6 (Alzira, Ajuntament d'Alzira, 1990), pp. 275-284; G^a EDO, V. «Actitud de algunos pueblos del norte valenciano ante el problema de las Germanías. Notas introductorias a la cuestión», en *Lluís de Santàngel i el seu temps. Congrés Internacional (Valencia, 5 al 8 d'octubre de 1987)*. Valencia, Ajuntament de Valencia, Comissió Vè Centenari de la Generalitat Valenciana, 1992, pp. 261-266; GIMENO ROSELLÓ, M^a José. *Las Germanías en Paterna. El tejido artesanal alfarero (1520-1521)*. Valencia, Ajuntament de Paterna, 1995; PARDO MOLERO, Juan Francisco. «Después de la Germanía. Control militar

algunas fuentes relevantes; crónicas especialmente. Algunas eran poco conocidas y de difícil acceso para los investigadores, como la anónima del Maestrazgo,⁸² la del notario Miquel Garcia,⁸³ o la del caballero Guillem Català de Valeriola.⁸⁴ Otras lo eran bastante más, pero las ediciones que entonces se hicieron las enriquecieron de una manera extraordinaria. Así, por ejemplo, a la facsimilar patrocinada por el Departamento de Historia Moderna de la *Universitat de València* de los cuatro libros de la crónica de Viciano, le fue antepuesto un extenso volumen introductorio firmado por Sebastián García Martínez en el que se recogían las aportaciones de García Cárcel, y en el que se seguían y discutían con bastante detalle las noticias del cronista de Burriana.⁸⁵ También se llevaron a cabo algunas aproximaciones biográficas a varias figuras clave de la Germanía como Sorolla,⁸⁶ o Caro,⁸⁷ se descubrieron temas insospechados, como la colegiación y hermanamiento de los pintores en 1520,⁸⁸ se analizó el funcionamiento de la justicia penal durante la etapa agermanada,⁸⁹ se abordó la rivalidad laboral cristiano-mudéjar del año 1520,⁹⁰ se estudiaron en profundidad los bautismos forzados del verano de 1521 promovidos por el sector más radical del movimiento,⁹¹ se precisó el componente

en Xàtiva y Alzira (1522-1524)», en *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, vol. especial Homenatge a la Dra. Milagro Gil-Masarell (Valencia, *Universitat de València*, 1996), pp. 95-113; TEROL i REIG, V. «La problemàtica de les alienacions del Reial Patrimoni al País Valencià i els orígens de la Germania al comtat d'Albaida (1445- 1532)», en *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón: Jaca, 20 a 25 de septiembre de 1993*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación y Cultura, vol. I., 1996, pp. 289-303 y *El comte, la vila i el rei. La Germania al comtat d'Albaida (1445-1534)*. Valencia, Tesis de Licenciatura, Facultat de Geografia i Història (dirección: ARDIT LUCAS, Manuel), 1997.

⁸² G^a EDO, V. «Una crónica inédita de la revuelta de las Germanías por las tierras del Maestrazgo», en *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, nº 12 (Benicarló, CEM, octubre-diciembre, 1985), pp. 59-64. Vicente García Edo supone que su autor fue uno de los oficiales de la Orden de Montesa.

⁸³ GARCIA, Miquel. «La germania dels menestrals de Valencia, ordenada per Miquel Garcia. Any 1519», en DURAN, Eulàlia. (ed.). *Cròniques de les Germanies*. Valencia, Eliseu Climent editor, serie. «la unitat» nº 86, 1984, pp. 323-413.

⁸⁴ La crónica de Valeriola había sido editada en 1974 por Enric Valor. Diez años más tarde, Manuel V. Febrer Romaguera volvió a publicarla en una tirada aparte de la revista *Torrens*, patrocinada por el Ayuntamiento de Torrente. Esta edición coincide en el tiempo con la de carácter filológico llevada a cabo por Eulàlia Duran. CATALÀ de VALERIOLA, Guillem. «Breu relació de la Germania de Valencia», en DURAN, Eulàlia. (ed.). *Cròniques de les Germanies*. Valencia, Eliseu Climent editor, serie «la unitat» nº 86, 1984, pp. 59-322.

⁸⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. «Estudio preliminar», en VICIANA, Martí de. *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*. Vol. I. Valencia, Universidad de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.

⁸⁶ MIRALLES SALES, Josep. «Guillem Sorolla», en *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, nº 12 (Benicarló, CEM, octubre-diciembre, 1985), pp. 65- 66.

⁸⁷ VALLÉS BORRÁS, Vicent J. «Vida pública i mort de Joan Caro, mercader» ..., pp. 257-291.

⁸⁸ BENITO DOMÉNECH, Fernando-VALLÉS, Vicent J. «Un colegio de pintores en la Valencia de 1520», en *Archivo de Arte Valenciano*, nº 73 (Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 1992), pp. 62-67.

⁸⁹ PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Conflicto y represión: la justicia penal ante la Germanía de Valencia (1519-1523)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 22 (Valencia, *Universitat de València*, 1996), pp. 141-198.

⁹⁰ PARDO MOLERO, Juan Francisco. «Rivalidad laboral entre cristianos y musulmanes en la Valencia agermanada (1520)» en *VI Simposio internacional de Mudéjarismo, Teruel, 16-18 de septiembre de 1993*. Actas. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Mudéjares, 1995, pp. 287-296.

⁹¹ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael. «El verano del miedo: conflictividad social en la Valencia agermanada y el bautismo de los mudéjares (1521)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 22

milenarista de la revolución agermanada,⁹² y se analizó con detalle la derrota de la Germanía oriolana y el saco de la ciudad durante el mes de septiembre de 1521 por las tropas del marqués de los Vélez.⁹³

A finales de la década de los 80 había comenzado a publicar sus primeros trabajos un joven historiador de l'Alcudia que, en los balbuceos de su carrera, parecía haber encaminado sus pasos hacia la historia social del arte. Interesado por el Renacimiento y por los problemas sociales de comienzos del XVI, pronto se encontró con la Germanía y con las extraordinarias posibilidades de continuar su estudio mediante el análisis de fuentes judiciales y notariales apenas utilizadas por García Cárcel y Duran en sus *opera magna*. Vicent Vallés no desdeñaba ninguna actividad que pudiera contribuir a mejorar su formación, desde la edición de textos,⁹⁴ hasta la catalogación de fuentes,⁹⁵ pasando, claro está, por el estudio concienzudo de las mismas y la publicación de sus primeras aproximaciones a un tema que acabaría convirtiéndose en el objeto de su tesis doctoral bajo la dirección de la Dra. Emilia Salvador Esteban.⁹⁶ El año 1990, Vicent Vallés produjo –permítaseme esta expresión– un pequeño terremoto historiográfico con la publicación de una extensa introducción a la edición del libro IV de la crónica de Viciana, que se presentó a los lectores en tirada aparte. Sus *Bases ideológicas y programa reivindicativo de la Germanía*,⁹⁷ además de apretada síntesis histórica, colección de siete documentos ilustrativos y rica selección bibliográfica, constituye el primer intento de reconstrucción sistemática del programa reivindicativo agermanado. Con esta especie de híbrido entre estudio y manifiesto, Vallés se situaba enfrente de historiografía valenciana más tradicional, desde Boix a Piles, al afirmar que los agermanados sabían perfectamente lo que querían y que, ni estaban ciegos, ni actuaban a ciegas.

Con sus pruebas y argumentos, Vallés daba la razón a Fuster y a García Cárcel, seguramente con mayor énfasis que a Eulàlia Duran, pues los verdaderos protagonistas de su apuesta interpretativa no eran los Vicent Peris, Gonzalo de Arcos y compañía –esto es, los dirigentes «radicales» que condujeron la Germanía a la guerra y al «terror»– sino los Joan y Pere Llorens, los Joan Caro y, al final, los Álvaro de Carmona,

(Valencia, Departament d'Història Moderna - Universitat de València, 1996), pp. 27-52.

⁹² DURAN, Eulàlia. «Aspectes mil·lenaristes en les Germanies valencianes», en *El Contemporani. Revista d'Història*, nº 5 (Valencia, Universitat de Barcelona, Centre d'Estudis Històrics, Editorial Afers, 1995) pp. 21-29.

⁹³ CARRASCO RODRÍGUEZ, Antonio. «Una aportación al estudio de las Germanías valencianas: el saco de Orihuela de 1521», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 17 (Alicante, Universidad de Alicante, 1998-99), pp. 219-234.

⁹⁴ Vallés preparó y publicó el año 1990 una edición del libro IV de la Crónica de Viciana a la que antepuso un estudio preliminar del que nos ocuparemos más adelante. Se trata de VICIANA, Martí de. *Libro quarto de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*. Borriana (Castellón), Ediciones Histórico Artísticas, 1990.

⁹⁵ También colaboró con varios compañeros de Facultad en la elaboración del *Inventario de fondos notariales del Real Colegio Seminario del Corpus Christi de Valencia*. Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1990.

⁹⁶ VALLÉS, Vicent J. «Relacions entre la Junta dels Tretze ...» (1990), pp. 275-284; junto con BENITO, Fernando. «Un colegio de pintores ...» (1992), pp. 62-67; «Vida pública i mort de Joan Caro ...» (1995), pp. 257-291.

⁹⁷ Borriana (Castellón), Ediciones Histórico-Artísticas S. A., 1990, pp. 13 a 89.

líderes «moderados» y defensores de un programa un tanto mestizo, pues era, a la vez, conservador en lo económico, productivo y mercantil,⁹⁸ reformista en lo municipal y jurisdiccional,⁹⁹ progresista en la defensa a ultranza del real patrimonio y en el orden militar,¹⁰⁰ y claramente revolucionario en lo tocante al reparto de poder y a la representación política del reino de Valencia.¹⁰¹ En mi opinión, sin embargo, el mayor y más novedoso acierto de Vicent Vallés no fue tratar de probar que el moderantismo poseía un programa de reformas razonable y hacedero, mientras que el radicalismo tuvo como único aglutinante, más bien, la voluntad férrea de aplicarlo, y aun de desbordarlo de manera insensata, sino la demostración palmaria de que las reivindicaciones agermanadas no solo eran justas, sino también legales. Por la legalidad y «juridicidad» de la Germanía, de hecho, había velado un prodigioso gabinete jurídico formado por los prestigiosos abogados Bartomeu Monfort y Jerónimo Soriano y por los notarios procuradores Oller, Pons, Lavata, Mahiques, Gisbert, Aguilar, Florença y otros.¹⁰²

La presencia de abogados y notarios en las filas agermanadas había sido uno de los argumentos esgrimidos por Joan Fuster para defender el carácter burgués del movimiento. García Cárcel interpretó, más bien, que el «legalismo» un tanto arqueológico de los agermanados era la cara amable o el camuflaje de la «mala conciencia» de la revuelta,¹⁰³ o, como diríamos hoy, la manifestación respetable de la cultura política entonces vigente, un discurso que descreía de lo «novedoso» y se afirmaba en la *renouatio* o la *restitutio* de cuanto se consideraba «corrompido». Vicent Vallés vino a demostrar que, en realidad, el programa «revolucionario» de los agermanados no era el que pudiera haberse pergeñado en cualquiera de las asambleas de los oficios o de la *desena*, sino aquel otro, mucho más decantado y meditado, al que los abogados y notarios de la Germanía habían dado su aprobación, asegurando de este modo, no solo la «justicia», sino también la «legalidad» de las aspiraciones de la Germanía. Cabía, incluso, ir más allá: ¿hasta qué punto el programa reconstruido por Vicent Vallés no era tanto el de la Germanía, cuanto el de Monfort y Soriano?

Además de lo indicado, *Bases ideológicas y programa reivindicativo* fue, de hecho, el esquema de la tesis doctoral de Vallés. Prácticamente todos los apartados de este trabajo volverán a aparecer en el texto de la misma, ahora convertidos en extensos capítulos. El estudio fue defendido en la *Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València* el año 1998 ante un tribunal formado por los dres. Vicente Graullera Sanz, Josep Juan Vidal y Eulàlia Duran i Grau, bajo la presidencia del Prof. Rafael Benítez Sánchez-Blanco y, en calidad de secretario, un servidor.¹⁰⁴ Apenas un par de años después, la *Institució Alfons el Magnànim* publicaba el texto íntegro dentro de su

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 21-22.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 24-27 y 31-34.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 22-24, 27-31 y 34-35.

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 38-41.

¹⁰² El gabinete asesor de la Germanía y la constitucionalidad de sus demandas sería abordado por Vallés diez años después en un artículo monográfico: «Notarios y juristas al servicio de la Germanía», en *Estudis: Revista de Historia Moderna*, nº 26, (Valencia, *Universitat de València*, 2000), pp. 203-226.

¹⁰³ GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. «Una revuelta con mala conciencia de origen», en *Las Germanías de Valencia* (1981), pp. 98-103.

¹⁰⁴ VALLÉS, Vicent J. *La Germanía (1519-1522)* ... Valencia, 1998.

colección *Arxius i Documents*,¹⁰⁵ y veían la luz otros tres trabajos más de Vallés, en diversas revistas y obras colectivas.¹⁰⁶ En las últimas páginas de las consideraciones finales de su obra aparecen meridianamente expuestas las valoraciones generales del autor sobre el movimiento agermanado. Muestran a un historiador que ha sabido movilizar nuevos documentos y fuentes, y que, gracias a ellas, ha conseguido introducir importantes matices en el «canon interpretativo» vigente sin desmentir, en lo fundamental, ni a García Cárcel ni a Eulàlia Duran. El punto más sólido de su argumentación es, en mi opinión, el inicial, aquel en que defiende la aspiración de la «incipiente clase burguesa valenciana» a la participación decisoria en el gobierno de la ciudad, y que nos sitúa, por tanto, lejos de la atmósfera convulsa, crítica y repleta de ansiedades del verano de 1519 a que estábamos acostumbrados.

En una línea de pensamiento muy anterior al «revisionismo» y «post-revisionismo» de los Cobban, de los Russell y de los Furet entonces en boga en Europa y Estados Unidos, Vallés ve en la contradicción entre riqueza –de los agermanados «moderados»– y ejercicio del poder político –del que estaban excluidos– el origen de la revuelta. Sugerente resulta también su visión de la irrupción violenta de los «radicales»¹⁰⁷ en la dirección de la Germanía como una especie de «revuelta dentro de la revuelta». El descontento y la insatisfacción de los radicales parece evidente, sin embargo, sus perfiles sociales e ideológicos resultan bastantes difusos. ¿Quiénes fueron los radicales? ¿Acaso los «maestros» eran «moderados» y los oficiales y aprendices «radicales»? ¿Tal vez los más «ricos» militaron entre los primeros y los más «pobres» entre los segundos? ¿No era Vicent Peris tan *mestre velluter* como Joan Llorens lo fue *mestre pelaire*? ¿Acaso no contribuyó más Peris (1 libra) en el reparto de la tacha aprobada en las Cortes de 1510 que Llorens (15 sueldos)? ¿Acaso no era Joan Bernabeu de Tedeu *el menor*, uno de los supuestos *encubiertos*, hijo del célebre platero Bernabé Tedeu *el mayor*, que había contribuido a aquella tacha nada menos que con otras 5 libras?¹⁰⁸ ¿Qué factores convirtieron a «unos» en moderados y a «otros» en radicales? ¿Y alguien como Guillem Sorolla? ¿Era un «radical», como repite Vallés en tantas ocasiones? Porque si lo era, deberíamos revisar las fases de la Germanía, primera («moderada») y segunda («radical»), ya que Sorolla fue el líder político efectivo de la primera, mientras que su figura se desdibuja y desaparece durante la

¹⁰⁵ VALLÉS, Vicent J. *La Germanía*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, Col·lecció Arxius i Documents, nº 29, 2000.

¹⁰⁶ VALLÉS, Vicent J. «La Germanía (1519-1522): un movimiento social en la Valencia del Renacimiento», en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*. Valencia, Universitat de València, 2000, pp. 11-20; «Notarios y juristas al servicio de la Germanía», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 26, (Valencia, Universitat de València, 2000), pp. 203-226; «Les ambaixades de la Germania davant Carles I», en *L'Avenç: revista de història i cultura*, nº 244 (Barcelona, L'Avenç SL., 2000), pp. 36-60.

¹⁰⁷ Obsérvese cómo Vallés conserva y amplifica la dicotomía moderados / radicales de García Cárcel que este, a su vez, había tomado de la obra de Crane Brinton, el gran especialista estadounidense en la Revolución Francesa, en los jacobinos y en el príncipe de Talleyrand.

¹⁰⁸ VALLDECABRES RODRIGO, Rafael (ed.). *El cens de 1510. Relació de focs valencians ordenada per les Corts de Montsó*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Fonts Històriques Valencianes, nº 6, 2002, pp. 92 (Llorens), 96 (Tedeu) y 104 (Peris). Sobre Tedeu *el menor*, vide VALLÉS, Vicent J. *La Germanía ...* (2000), p. 191 y «La Germanía y la Corona de Aragón», en BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael-FRANCH BENAVENT, Ricardo (eds.). *Estudios de historia moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*. Valencia, Universitat de València, Vol. 1, 2008, pp. 494-495.

segunda fase de la revuelta. Sea como fuere, parece llegado el momento de dar la palabra a Vicent Vallés y de conocer su opinión sin intermediarios:

El movimiento agermanado surgió en el seno del grupo de artistas y menestrales acaudalados que constituía una parte muy importante de la incipiente clase burguesa valenciana de los inicios del Quinientos. Por medio de la Germanía, estos burgueses reivindicaron un mayor protagonismo político, parejo al potencial económico alcanzado mediante sus actividades artesanales y mercantiles. En una primera etapa de la revuelta, caracterizada por un claro predominio de dirigentes moderados, las reivindicaciones se centraron en conseguir, siempre dentro del marco foral, las reformas sociales, políticas y económicas consideradas necesarias para alcanzar una sociedad justa... La abolición de los impuestos significó la irrupción violenta en la dirección de la Germanía de elementos radicales insatisfechos con la política llevada a cabo por los moderados. Con el inicio de la guerra, el predominio radical fue decisivo en la defensa de unos postulados que abogaban, mediante una revuelta milenarista, por la desaparición de una clase social, la nobleza, y su sustitución por capitanes agermanados de probada valía en la defensa de la causa popular... La pugna entre reformistas y radicales acabó por destruir la Germanía, aunque el golpe decisivo vendría de parte de Carlos I que, viendo cuestionada su legitimidad, se unió a la nobleza en la implacable lucha por aniquilar el movimiento agermanado. Con la desaparición de la Germanía, se malogró la ocasión de regenerar el régimen foral valenciano mediante la integración en la organización política de una burguesía con clara conciencia de su poder económico, pero que no fue capaz de calibrar las repercusiones de su unión con unas clases populares que, sumidas en una compleja crisis social y económica, consiguieron desbordar el marco foral, arrastrándoles, mediante la violencia, a la rebelión.¹⁰⁹

La colección estudios de Vicent Vallés no fue la única que conocimos el último año del siglo XX. Una joven y prometedora Pilar Valor Moncho era galardonada con el premio *Senyera* de investigaciones históricas del Ayuntamiento de Valencia con su análisis del *Consell* valenciano entre la muerte del Fernando el Católico y el final de la Germanía, y publicaba una síntesis del mismo en el nº 26 de la revista *Estudis*, justo a continuación de la contribución de Vallés i Borrás.¹¹⁰ Por nuestra parte, el Prof. Jorge Catalá Sanz, y yo mismo, dimos a conocer el año 2000 la versión íntegra, precedida de un extenso estudio preliminar de 175 páginas, del proceso criminal instado en 1541 contra ciertos seguidores del *Encubierto*,¹¹¹ circunstancia

¹⁰⁹ VALLÉS, Vicent J. *La Germanía ...* (2000), pp. 281-282.

¹¹⁰ VALOR MONCHO, Pilar. *El Consell General y la lucha por el poder municipal: origen y desarrollo de las Germanías de Valencia*. Valencia, Universitat de València, tesis de licenciatura (dirección: FELIPO ORTS, Amparo), 2000; «El Consell general y la lucha por el poder municipal: origen y desarrollo de las Germanías de Valencia (1515-1523)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 26 (Valencia, Universitat de València, 2000), pp. 227-242; asimismo «Los miembros del Consell general de Valencia desde la muerte de Fernando el Católico hasta las Germanías (1515-1523)», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 19 (Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2001), pp. 11-38.

¹¹¹ PÉREZ GARCÍA, Pablo-CATALÁ SANZ, Jorge A. *Epígonos del encubertismo. Proceso contra los agermanados de 1541*. Valencia, Biblioteca Valenciana, Colección Historia / Estudios, 2000; PÉREZ GARCÍA,

esta que nos permitió poner en duda la relación «intrínseca» entre Germanía y *encubertismo*, al mismo tiempo que plantear otras hipótesis interpretativas, como las dramáticas consecuencias de aquello que Carlo Ginzburg y Roger Chartier habían denominado «usos populares de la lectura» o «lecturas frágiles»,¹¹² la fragua de un peculiar movimiento sectario de carácter radical, epifenómeno –en realidad– de los episodios políticos, sociales y militares de la Germanía,¹¹³ e, incluso, el trasfondo de crisis espiritual derivado del incumplimiento de las profecías carismáticas del ciclo hispánico que habían rodeado la construcción política de la figura de Fernando el Católico y de sus descendientes.¹¹⁴

Tres años de profunda renovación historiográfica (2000-2002): las aportaciones de Emilia Salvador, Juan Francisco Pardo y Vicent Terol

Durante el año siguiente, 2001, fueron publicados dos textos de extraordinaria valía, fundamentales –me atrevería a afirmarlo de este modo– para la comprensión del fenómeno agermanado. El primero de ellos, titulado *La Defensa del Imperio*, constituía el grueso de la tesis doctoral de Juan Francisco Pardo Molero,¹¹⁵ dirigida por Rafael Benítez, un ya consagrado investigador a quien me había cabido la enorme satisfacción de conocer en 1989, cuando todavía cursaba su tercer año de licenciatura.¹¹⁶ Pardo acabada de publicar entonces un trabajo

Pablo. «Sobre los orígenes aragoneses de la conspiración agermanada de 1541», en *Xiloca. Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, nº 25 (Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, abril, 2000), pp. 17-40.

¹¹² Años después tendría ocasión de desarrollar más extensamente esta hipótesis en PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Literatura y subversión: el Duque de Pera, de príncipe del Imperio Griego a líder escatológico», en *Aktualnye Problemy Sovremennoi Ibero-Romanistiki*, nº 3 (Moscú, Universidad Estatal Lomonosov, Departamento de Lenguas Extranjeras, 2006), pp. 119-141, en «El Reino de Valencia como territorio abierto: el milenarismo agermanado y post-agermanado (1522-1541)», en NARBONA VIZCAÍNO, Rafael (ed.). *XVIII Congrés Internacional d'Història de la Corona d'Aragó (València, 9 a 14 de setembre de 2004). La Mediterrània de la Corona d'Aragó (segles XIII-XVI) & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas (1304-2004). Actes. Segon Volum*. Valencia, Universitat de València & Fundació Jaume II el Just, 2005, pp. 1741-1754 y en «Las ciudades valencianas y el Milenio (1450-1550): el problema del encubertismo», en FORTEA, José I.–GELABERT, Juan E. (eds.). *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*. Valladolid, Junta de Castilla y León–Consejería de Cultura y Turismo / Marcial Pons Ediciones de Historia S.A., 2008, pp. 279-305

¹¹³ PÉREZ GARCÍA, Pablo–CATALÁ SANZ, Jorge A. *Epígonos...*, pp. 163 y ss.

¹¹⁴ PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Dos usos y dos sentidos de la propaganda política en la España tardomedieval: el profetismo hispánico encubertista trastámara y el profetismo épico imperial carolino», en *Res Publica. Revista de Filosofía Política*, nº 18 (Murcia, Universidad de Murcia, 2007), pp. 179-223.

¹¹⁵ PARDO, Juan Francisco. *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

¹¹⁶ En marzo de 1989 fui contratado como profesor ayudante por la *Universitat de València*. Con el curso iniciado, se me encargó concluir la asignatura de Historia Moderna Universal I de 2º curso y coordinar un seminario, precisamente sobre la Germanía de Valencia. A sus sesiones concurrieron varios estudiantes interesados en el tema de análisis y debate. Me cabe el honor de poder decir que dos futuros profesores universitarios –Juan Francisco Pardo y Miguel Requena– se hallaban entre ellos y que también formaba parte de aquel grupo un inquieto y muy brillante estudiante de 2º curso a quien invité personalmente a asistir a nuestras sesiones. Se trataba de Vicent Terol i Reig, futuro autor de una tesis doctoral sobre la

anterior, su tesis de licenciatura dedicada a la revuelta mudéjar de Espadán (1526),¹¹⁷ y, aunque sus investigaciones habían discurrido por otros derroteros, yo no podía evitar pensar que, en su trabajo, de alguna forma, habían concurrido de nuevo los temas que, en torno a 1972, habían propiciado la colaboración entre Ricardo García Cárcel y Eugenio Ciscar Pallarés: la Germanía y la conversión forzosa –aceptada de muy mal grado y con reacciones violentas de resistencia– de los mudéjares valencianos en moriscos. A Pardo no dejaban de interesarle –claro– tales cuestiones, pero este no era el centro de sus estudios, sino, más bien, el influjo de lo que entonces llamábamos todavía «revolución militar» el devenir político de los reinos y de los gobiernos. Y, desde esta perspectiva, había mucho que decir sobre la Germanía, puesto que el detonante del movimiento no había sido otro que el «*adehenament*», «*adenament*» o *adesenament*, o, como dejaron escrito los fiscales Bural y Cardona el 17-II-1524: «*la dita unió e germania, batejada adenament*».¹¹⁸

Ciñéndonos exclusivamente a la Germanía ¿qué (de)mostraba Pardo en su tesis? Pues algo, ni más ni menos que «escalofriante» desde el punto de vista historiográfico: A) que la orden de *adesenament* había partido de los oficiales reales, B) que estos se habían visto presionados por un monarca que parecía urgido por la defensa del reino frente a la piratería argelina –cuando lo que en realidad deseaba era dinero para pagar soldados profesionales y mercenarios– y por unos estamentos que afirmaban no disponer ni de líquido ni de crédito para contener las incursiones berberiscas y, menos aún, las turcas –aunque lo que en realidad pretendían era evitar que el reino se involucrase en la previsible política imperial de Carlos V– C) que los gremios se habían mostrado remisos a aceptar su armamento y habían protestado por lo que consideraban una desertión de los caballeros y de los ciudadanos –más preocupados por salvar sus vidas de la epidemia de peste, que por la defensa de la ciudad– y D) que, en definitiva, la ecuación «*adesenament* = origen del movimiento agermanado» no había sido enunciada o propiciada por los gremios, sino por los componentes del *Real Consell* valenciano, esto es, por el gobernador, el baile, el maestro racional y el abogado fiscal y patrimonial del reino. La distancia historiográfica entre la tesis de Vallés (2000) y la de Pardo (2001) era sencillamente abismal, a pesar de los escasos meses que separaban la edición de las mismas. Vallés había colocado la poderosa musculatura documental de su trabajo –probablemente sin advertirlo– alrededor del esqueleto caduco de Crane Brinton, mientras que Pardo, al abordar uno de tantos hitos de su tesis, se situaba en la órbita de ese principio de incertidumbre tan caro a los post-revisionistas –al mismo John H. Elliott, sin ir más lejos– al dejar caer la posibilidad de que la revuelta de la Germanía, de no haber mediado tanta torpeza y despropósito por parte de las autoridades, o no se hubiera producido nunca o, cuanto menos, no se hubiera producido entonces.

Germanía en la subgobernación de Xàtiva, y probablemente el mejor y más concienzudo especialista sobre el tema en la actualidad.

¹¹⁷ PARDO, Juan Francisco. *La guerra de Espadán (1526): una cruzada en la Valencia del Renacimiento*. Segorbe (Castellón), Ayuntamiento de Segorbe (Premio María de Luna 2000), 2001.

¹¹⁸ Archivo del Reino de Valencia [ARV]. Procesos. Parte Tercera. Apéndice, exp. 2.073 (caja 365), ff. 2 vº-3 rº.

Desde la Corte de Barcelona se organizó la defensa del reino de Valencia, pero en unas formas y términos muy distintos a los deseados por las autoridades valencianas ... Los argumentos presentados ... en particular a los diputados [de la Generalidad] fueron escogidos cuidadosamente ... El gobernador [Luis de] Cabanilles convocó a los diputados y recogió a algunos oficiales reales para llevarlos a una reunión urgente que se celebraría en la sala dorada de la Generalidad ... Enseguida fue evidente que el asunto les molestaba profundamente ... Los oficiales rechazaron la orden y tan solo aprobaron el nombramiento de delegados ... El 22 de junio [de 1519] los oficiales reales valencianos propusieron a los gremios que se organizaran en unidades militares para hacer frente a los posibles desembarcos de los corsarios ... En su alocución ... insinuaba(n) que la orden venía del propio Carlos ... La orden venía de la Corona, pero no de Carlos I, sino del rey Fernando [1515], y fueron los oficiales reales quienes la volvieron a poner en práctica ... El armamento del pueblo de la ciudad de Valencia en 1519 fue ordenando por los oficiales reales valencianos ... El rey Carlos había desconcertado a los valencianos: a sus oficiales, a los estamentos e incluso al pueblo. De una peligrosa demagogia pasó a unas decisiones autoritarias, logrando enajenarse la voluntad de los dirigentes del reino (...que...) no tuvieron mejor idea que armar a un pueblo que les detestaba ... Los caballeros quedaron fuera del (armamento y de la organización militar), lo que dio mayor cohesión a las compañías gremiales. En el verano de 1519, en medio de una epidemia de peste que dejó desierta de autoridades la capital, los dirigentes de los gremios fundaron una hermandad destinada a favorecer sus reivindicaciones contra las autoridades. Estas quedaron así peligrosamente apartadas de su pueblo y de su rey.¹¹⁹

El segundo texto al que aludí al comienzo del epígrafe es un ensayo breve sobre la Germanía presentado por la Profª. Emilia Salvador Esteban al Congreso Internacional *Carlos V, europeísmo y universalidad*, celebrado en Granada en mayo del año 2000 y publicado inmediatamente después. Emilia Salvador había sido mi directora de tesis y también la de Vicent Vallés. Sé, por tanto, que es completamente sincera al afirmar que «el seguimiento paso a paso de la elaboración de una tesis doctoral nos lleva imperceptiblemente a implicarnos en el tema, casi con el mismo grado de identificación que en nuestras propias investigaciones».¹²⁰ Me atrevería a decir incluso que la Profª. Salvador no solo es capaz de «implicarse», sino también de ver más lejos y mejor que sus discípulos. Mucho es lo que de Vallés hay en las 15 páginas de este ensayo, pero también es mucho lo que de reflexión y aportación personal encontramos en él, fruto de experiencias e investigaciones que Emilia Salvador sabe conjugar e hilvanar de una manera original y enriquecedora. Cuatro son los temas que aborda y, en los cuatro, modifica, matiza o amplía, no solo cuanto había sido escrito antes de Vallés, sino también las aportaciones de su propio discípulo.

¹¹⁹ PARDO, Juan Francisco. *La defensa del imperio ...*, pp. 86-92.

¹²⁰ SALVADOR ESTEBAN, Emilia. «La Germanía de Valencia. Una aproximación interpretativa», en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis-SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco. *Congreso internacional Carlos V. Europeísmo y universalidad. Granada, mayo de 2000. Vol. II. La organización del poder*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V / Universidad de Granada, 2001, p. 537.

Sumamente interesante, en primer lugar, su diagnóstico, no tanto de la excepcionalidad del verano de 1519, o de la difícil etapa que se abre con la muerte del Católico –cambio dinástico incluido– sino de una época, que cabría remontar a 1479, repleta de arduos problemas estructurales –que ya conocíamos gracias a Belenguer, a García Cárcel y a Duran– como las ansiedades escatológicas, la inmigración mal asimilada, la corrupción, el abandono del espíritu de empresa, el desbordamiento de la mentalidad rentista, la fuga de capitales o la inversión sociológica de la pirámide gremial. La Germania «no puede ser considerada como nacida casi por generación espontánea ... sino como el corolario lógico de un cúmulo de deficiencias estructurales y de tensiones acumuladas, cuyas raíces se hunden en un ya no reputado como tan brillante siglo XV».¹²¹ El movimiento fue, por descontado, una revuelta: una rebelión de los gremios contra el patriciado, contra la nobleza, contra los oficiales reales y, finalmente, contra la corona, una revuelta consciente de haber movilizado parcialmente al país y a la sociedad, un movimiento revolucionario que también buscó apoyos en el exterior –en Mallorca, en Murcia, en Requena, en Cuenca, en Teruel, en Tortosa, etc.– un primer y temprano pulso bélico contra un soberano que castigó implacablemente a sus máximas figuras y que se cebó contra aquello que, popular y castizamente, llamamos «sus alrededores». Se pregunta Emilia Salvador si semejante represión no habrá dejado una huella indeleble en la «docilidad» que tantos atribuyeron al reino durante el «siglo de las revoluciones».¹²²

Este enfrentamiento entre el «pueblo» –esto es, los agermanados– y la nobleza –es decir, la «sociedad política»– que inicialmente había caracterizado a la Germania antes de devenir enfrentamiento armado contra el propio soberano, constituye, en opinión de Emilia Salvador, la mejor prueba de la existencia de dos percepciones distintas de «lo foral»: *democratizante*, la de los gremios y de los juristas y notarios que les asesoraban; *aristocratizante*, la de la nobleza, el patriciado y el *real consell*. Bien lejos de cuanto habían sostenido los historiadores foralistas, románticos y conservadores del XIX –desde Borruell y Vilanova hasta Danvila, pasando por Boix y otros– el foral nunca fue un régimen neutral, perfecto, armónico, de imparcialidad seráfica, por encima de los intereses particulares y de clase; jamás fue la panacea de todos los males políticos y, por supuesto, tampoco fue el fundamento de ningún tipo de constitución «democrática». «El papel del régimen foral como moderador del voluntarismo regio no garantizaba una actuación de signo “democrático” dentro del territorio».¹²³ Con el reconocimiento de la legalidad del armamento por parte del rey Carlos I (25-XI-1519), los gremios y los agermanados consiguieron escalar posiciones dentro del régimen foral o, si se prefiere, de la «sociedad política». El nombramiento de los prestigiosos juristas Monfort y Soriano como asesores de los Trece les permitió consolidar lo conseguido e, incluso, ir aún más lejos. Estos dos eminentes abogados fueron quienes prepararon los textos de los memoriales y de las embajadas, los que mediaron entre la Germania y sus adversarios, los que pusieron sobre el tapete el

¹²¹ *Ibidem*, p. 540.

¹²² *Ibidem*, p. 544.

¹²³ *Ibidem*, p. 547.

privilegio de 1278 que abría las puertas de la juraduría a artistas y menestrales ... Pero la Germanía cometió graves errores: exhibiciones de fuerza, reacciones de violencia extrema, supresión generalizada de los impuestos, expediciones de castigo, guerra abierta, bautismo forzoso de mudéjares, matanzas masivas.¹²⁴ Y estos errores no solo acabaron enajenándoles la voluntad del soberano, sino que unieron a todos sus enemigos en un frente común. «Mientras la dirigieron los moderados y fue asesorada por Soriano y Monfort, [se] consiguió alguna de sus reivindicaciones; más tarde, los excesos de los líderes radicales contribuyeron decisivamente a conformar un frente –Rey incluido– antiagermanado, convirtiéndose así los agermanados en los peores enemigos de su causa».¹²⁵

El año 2000 se había publicado la tesis de Vicent Vallés. En 2001 vieron la luz el libro de Pardo Molero y el ensayo de Emilia Salvador. En 2002 iba a defenderse en la *Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València*, ante un tribunal presidido por Ricardo García Cárcel, la tesis doctoral de Vicent Terol i Reig, dirigida por el Dr. Manuel Ardit Lucas.¹²⁶ Cinco años antes, Terol se había dado a conocer como historiador de la Germanía con un trabajo breve y una tesis de licenciatura sobre el condado de Albaida entre 1445 y 1534.¹²⁷ Más allá de cualquier otra consideración, la dilatada cronología de su trabajo constituye la prueba de la sintonía de su autor con la posición de la Dra. Salvador acerca de las raíces medievales y, probablemente también, la naturaleza del conflicto. La Germanía albaidina había comenzado a fraguarse tras la venta del mero imperio de la villa al obispo de Lleida, el cardenal Lluís Joan del Milà Borja, el año 1471. En Albaida no fueron los artesanos o los labradores quienes enarbolaron la bandera de la *hermandad*, sino un grupo perfectamente identificable dentro de la oligarquía local –la familia Soler– comprometido con la reincorporación de la villa al real patrimonio. Algo muy parecido sucedía en Elx, Crevillent y otras poblaciones de señorío. El estudio de Terol mostraba, por primera vez, que los conflictos que se habían planteado y dirimido durante la etapa 1520-1522 en el conjunto del territorio valenciano no podían ser reducidos ni a una mera reproducción mecánica del comportamiento del *Cap i Casal*, ni a un puro enfrentamiento entre señores y vasallos. La confrontación entre las élites locales, las luchas por el poder entre las principales familias, por el control de las fuentes de riqueza y de patronazgo y por la misma administración del señorío, también habían desempeñado un papel de primera magnitud en las distintas expresiones adoptadas por la Germanía en cada comarca y en cada núcleo de población.¹²⁸

¹²⁴ *Ibidem*, pp. 548-549.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 551.

¹²⁶ TEROL, Vicent. *Un regne sense cavallers? La Germania en la sotsgovernació de Xàtiva*. Valencia, *Universitat de València*, tesis doctoral (dirección: ARDIT LUCAS, Manuel), 2002.

¹²⁷ TEROL, Vicent. «La problemàtica de les alienacions del Reial Patrimoni al País Valencià i els orígens de la Germania al comtat d'Albaida (1445- 1532)», en *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón: Jaca, 20 a 25 de septiembre de 1993*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación y Cultura, vol. I., 1996, pp. 289-303 y *El comte, la vila i el rei. La Germania al comtat d'Albaida (1445-1534)*. Valencia, *Universitat de València*, tesis de licenciatura (dirección: ARDIT LUCAS, Manuel), 1997.

¹²⁸ La tensa reestructuración de difíciles equilibrios en el seno de las élites territoriales y locales ha sido recientemente esgrimida como un factor explicativo clave de la violencia política de los años 20 del siglo

Plenamente consciente de que las diferencias entre los distintos ámbitos geográficos podían dar lugar a muy diversos tipos de «revueltas agermanadas» dentro del territorio valenciano y perfecto conocedor de la riqueza potencial de los archivos locales,¹²⁹ Terol se había lanzado a la elaboración de una tesis sobre la subgobernación xativina, esto es, el territorio sometido a la autoridad del *Lloctinent de Portantveus de General Governador dellà lo riu Xùquer*. La subgobernación se extendía entre los ríos Xùquer y Xixona, tenía su capital en la ciudad de Xàtiva y abarcaba un manojo bastante importante de villas reales como Alzira, Ontinyent, Bocairent, Alcoi, Xixona, Penàguila o Biar y algunas otras señoriales como Gandía, Oliva, Denia, Albaida y Cocentaina. Se trataba de un territorio con densidades de población relativamente altas, caracterizado por una economía diversificada, por un elevado grado de urbanización, bien comunicado con Castilla y con la costa, con una minoría mudéjar muy notable y característica, aunque también intensamente señorializado, debido a las concesiones (1329) que el rey Alfonso II había hecho a los propietarios de alquerías y pequeñas aldeas para que pudiera convertirse con facilidad en señores de vasallos. Una vez alcanzada jurisdicción ínfima o *alfonsina*, los señores aspiraban a la obtención de la plena o baronal de inmediato. Esta circunstancia—era fácil predecirlo—había provocado ya tensiones entre las ciudades y villas reales y los señores alfonsinos, de modo que, por ejemplo, en Xàtiva ya se había llegado a aplicar la orden de *adesenament* del rey Fernando el Católico el año 1516. La ciudad se había visto impulsada a organizar una incursión militar contra Sumacàrcer, pues Ausiàs Crespi de Valldaura, señor de la villa, había ordenado instalar una horca en un *tossalet* a la entrada de la población, dando a entender que asumía la plena jurisdicción baronal de la misma, que el Justicia de Xàtiva reclamaba como propia.¹³⁰

Así pues, el *adesenament* de Xàtiva y de algunas otras poblaciones del territorio fue temprano, bastante generalizado y tuvo, desde el primer instante, un fuerte aliento antiseñorial, por una parte, pero también un elevado componente de «ajuste de cuentas» entre las oligarquías locales. Algo de esto sabíamos ya, no tanto por el estudio, cuanto por el apéndice documental del libro de la madre M^a Luisa Chiarri sobre la germanía oriolana, ya que, en la capital de la gobernación del mismo nombre, los agermanados habían contado con el apoyo decidido del baile Miquel

XVI por RUIZ IBÁÑEZ, José Javier–SABATINI, Gaetano. «La construcción de la Monarquía Hispánica y el uso de la violencia: entre la conquista y la guerra civil», en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, nº 44 (Barcelona, Universitat de Barcelona, 2010), pp. 17-32; RUIZ IBÁÑEZ, José Javier. «1521 De Tenochtitlán a Villalar: el asentamiento de la monarquía y la violencia», en *Historia Mundial de España*. Barcelona, Ediciones Destino, 2018, pp. 228-234.

¹²⁹ Pese a las muchas pérdidas documentales padecidas, en ocasiones, traumáticas, como en Xàtiva tras la conquista e incendio de la ciudad por las fuerzas del caballero d'Asfeld el 19 de junio de 1707, episodio en el que sucumbió el archivo histórico de la ciudad de una manera prácticamente íntegra.

¹³⁰ TEROL, Vicent. *Índex general de consells i actes de l'Arxiu Municipal de Xàtiva (1550-1550)*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Fonts Històriques Valencianes, nº 25, 2006, p. 22. En no escasa medida, la «guerra» entre Xàtiva y Sumacàrcer de 1516 fue uno de los resultados del «vacío» político provocado por la muerte del rey Fernando y de la larga «espera» de una entronización formal del nuevo soberano que no acababa de llegar. En ausencia de un representante personal del monarca en el reino de Valencia, el gobernador Lluís de Cabanilles tuvo que acudir a Xàtiva para intentar controlar un conflicto en el que también intentaron mediar importantes personalidades políticas del reino, como el duque de Gandía, Juan de Borja y Enríquez.

de Santàngel enfrentado al gobernador Pero Maça de Liçana.¹³¹ En numerosas poblaciones señoriales de la subgobernación setabense sucedió esto mismo. Los beneficiarios del gobierno señorial militaron contra la Germanía, mientras que los excluidos de sus ventajas o los perjudicados por la nobleza alzaron la bandera de la hermandad para reivindicar la reincorporación de la población y su término al real patrimonio. Terol había entrado en contacto con esta problemática estudiando su Albaida natal. Ahora se enfrentaba al estudio de un territorio complejo –señorío y realengo– con fuentes muy desiguales –casi nada sobre Xàtiva y, en el otro extremo, la posibilidad de estudiar pormenorizadamente nada menos que a 700 agermanados ontiñentinos– problemáticas muy particulares y, sobre todo, con una cronología distinta, pues en la subgobernación de Xàtiva la Germanía había perdurado hasta finales del año 1522. Aparte de una incesante localización de documentos inéditos que ni siquiera hoy podemos dar por concluida,¹³² tal vez una de las más notables aportaciones de Terol haya consistido en la crítica a la dialéctica «moderados / radicales» que hasta entonces había presidido el análisis de los perfiles ideológicos de la Germanía. Siguiendo muy cerca el caso de Ontinyent –también el de Xàtiva o Xixona– Vicent Terol pudo demostrar que, en cualquier caso, estas dos condiciones nunca habían sido fijas o definitivas, sino que se habían ido configurando y se irían reconfigurando, dentro de una dinámica de movilidad permanente, a lo largo de todo el período agermanado.¹³³

La Germanía durante las dos primeras décadas del siglo XXI

Lejos de mermar, los estudios sobre la Germanía han experimentado un inusitado auge durante las dos primeras décadas del siglo XXI. Tampoco los libros fundamentales de García Cárcel y Eulàlia Duran estragaron la investigación. Al contrario, sin ellos sería difícil explicar lo que vino después: las tesis doctorales de Vicent Vallés y de Vicent Terol, los estudios locales y comarcales, las monografías menudas, los trabajos sobre el *encubertismo*, etc. Las obras de Vallés y de Terol en absoluto han obstaculizado el avance del conocimiento. Considerando la importancia de todo cuanto se ha publicado en las dos últimas décadas, habría que reconocer, más bien, que ambas tesis han representado un verdadero estímulo para la investigación, ya de manera directa, ya indirectamente, al haber demostrado que el de la Germanía no era un callejón sin salida. La mayor parte de cuanto se ha

¹³¹ CHIARRI, M^a Luisa. *Orihuela y la guerra de las Germanías...* (1963), pp. 139-152. Hoy disponemos de un estudio actualizado y algo más completo sobre el tema: OJEDA NIETO, José. «La Germanía en Orihuela», en *Estampas de Orihuela (siglos XVI y XVII)*. Orihuela, Librería Codex, 2016, pp. 305-400.

¹³² El martes 3 de diciembre de 2019, Vicent Terol dio a conocer al público asistente sus últimos hallazgos al final de su intervención, titulada «Els agermanats, més enllà del 'crim de germania' i del binomi moderats-radicals. Algunes propostes per aclarir conceptes a la Governació de Xàtiva o dellà lo riu Xúquer», en el coloquio *Un conflicte entre dos èpoques: la Germania, 500 anys (1519-2019)*, que, coordinado por el Prof. Rafael Narbona Vizcaino y por mí mismo, tuvo lugar en la *Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València* durante los días 2 a 4 de diciembre de 2019.

¹³³ TEROL, Vicent. «La Germanía en la gobernación foral de Xàtiva», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n^o 28 (Valencia, Universitat de València, 2002), pp. 509-520.

dado a conocer a lo largo de esta etapa reviste un carácter local y erudito, lo cual no es, *per se*, ni bueno, ni malo, ni correcto o inapropiado, ni afortunado, ni pasado de moda. Sin información precisa, sin un conocimiento cada vez más exacto, minucioso y detallado del pasado, sin un contraste entre aquello que las crónicas coetáneas afirman y lo que los documentos contienen, no sería posible avanzar con paso seguro y firme en territorios vírgenes o en el estudio de problemáticas insospechadas, ni tampoco debatir sobre la configuración de discursos históricos dominantes o acerca de los usos del pasado en un sentido que no fuera puramente circular. De ahí que numerosos trabajos que ciertos colegas considerarían literatura menor, revistan para mí una importancia excepcional, aunque solo sea por el hecho de que, por lo general, alguna –o muchas– de las noticias que contienen, adheridas a cualquiera de las «grandes frases» que, en ocasiones, no queda más remedio que leer, las empuenqueñen al permitir iluminar su vacuidad.

Con independencia de la cimentación teórica que pueda sustentarlos –más tradicional o más actualizada; más «ortodoxa» o más «revisionista»– me inspiran un gran respeto los trabajos de M^a Dolores Agustí sobre la gobernación de la Plana,¹³⁴ seguidos de cerca por Sergio Risueño,¹³⁵ el texto de Pura Navarro y M^a Carmen Vedreño sobre Alpuente,¹³⁶ los estudios de Terol sobre la baronía de Llaurí, la población de Manuel, el castillo y la baronía de Polop, así como sobre el papel del notario Pere Olzina en la Germania de Ontinyent,¹³⁷ el de Vallés sobre el segundo gran enfrentamiento entre el marqués de Zenete y Peris en Xàtiva,¹³⁸ el de Tomás Peris sobre la comarca de la Ribera,¹³⁹ el de Josep Lluís Santonja sobre Alcoi,¹⁴⁰ y el de Ojeda Nieto sobre Orihuela.¹⁴¹ Muy apreciables y de una calidad incuestionable son, asimismo, las monografías que el Prof. Francesc Pons Fuster ha dedicado a la

¹³⁴ AGUSTÍ SOLER, M^a Dolores. *Las Germanías en la Gobernación de la Plana*. Castellón de la Plana, Diputación de Castellón, Col·lecció Història i Documents, 2002.

¹³⁵ RISUEÑO, Sergio. *Las Germanías en la Gobernación de la Plana ...*, 2009.

¹³⁶ NAVARRO, Pura–VEDREÑO ALBA, M^a Carmen. «La Germania en la villa de Alpuente según Viciano» en *Miscel·lània homenatge a Rafael Martí de Viciano en el V centenari del seu naixement (1502-2002)*. Borriana, Ajuntament de Borriana, 2002, pp. 273-279

¹³⁷ TEROL, Vicent. «L'impacte de la Germania a la Ribera: Manuel i la baronía de Llaurí», en *Actes de la IX Assemblea d'Història de la Ribera. Benifaió, 2002*. Benifaió, Ajuntament de Benifaió, 2004, pp. 137-159, «En lo temps de la Germania. Llegenda negra i realitat de la matança de moriscos del castell de Polop de la Marina (1521)», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, Vol. 24, n^os 62-63 (Catarroja, Editorial Afers, 2009), pp. 107-125; *La baronía de Polop ...*, 2014 y «Un bocairentí en la Germania d'Ontinyent. Pere Olzina, assessor legal i notari dels agermanats», en *Programa San Agustín*, n^o 58 (Bocairent, Asociación Cultural León Ibérico de Bocairent, 28 de agosto de 2013), pp. 57-63 [http://www.aculliber.com/val/documentos/img_BBDD/2018/2018%20-%20Un%20bocairent%20C3%AD%20en%20la%20Germania%20d%27Ontinyent.pdf].

¹³⁸ VALLÉS, Vicent J. «L'enfrontament de Rodrigo Hurtado de Mendoza i Vicent Peris a la Xàtiva de la Germania», en *Papers de la Costera*, 13 (Xàtiva, Amics de la Costera, 2007), pp. 13-28.

¹³⁹ PERIS ALBENTOSA, Tomás. «Les Germanies a la Ribera del Xúquer: una reacció antifeudal», en *Actes de l'XI Assemblea d'Història de la Ribera*. Corbera, Ajuntament de Corbera, 2008, pp. 149-190 y «Les Germanies: cruenta guerra civil i intensa lluita anti-feudal», en *Història de la Ribera. Vol. VI. Poders i conflictes*. Alzira, Edicions Bromera, 2011, pp. 37-69.

¹⁴⁰ SANTONJA, Josep Lluís. *La Germania d'Alcoi ...* (2007).

¹⁴¹ OJEDA, José. «La Germania en Orihuela» ... (2016), pp. 305-400.

Germanía de Gandía,¹⁴² y a diversas temáticas relacionados con la misma, bien de carácter contextual,¹⁴³ bien episodios biográficos de algunos protagonistas del conflicto.¹⁴⁴ Otros aspectos de la revuelta también han sido objeto de estudio durante los primeros años del presente siglo: la participación e importancia de las mujeres,¹⁴⁵ los abogados de la ciudad,¹⁴⁶ o el destacado papel desempeñado en el surgimiento de la revuelta por Fr. Lluís Castellolí-OP,¹⁴⁷ en la gestión de la misma por micer Eximén Pérez Figuerola,¹⁴⁸ y en la pacificación del reino por el Maestre de Montesa.¹⁴⁹ Otras empresas han sido acometidas desde perspectivas más generales. Sobresale la cuidada edición del libro IV de la crónica de Vicianá, cuyo aparato crítico, elaborado de manera paciente y concienzuda por Joan Iborra, convierte el texto en un genuino trabajo de investigación.¹⁵⁰ La búsqueda de apoyo económico y militar fuera de las fronteras del reino por parte de los bandos enfrentados en la guerra—con eficacia muy limitada por parte de los agermanados y con indudable éxito por el de los realistas—¹⁵¹ así como la Germanía contemplada desde la óptica del derecho, han sido temáticas recientemente abordadas Vicent Vallés y Remedios Ferrero.¹⁵²

¹⁴² PONS FUSTER, Francesc. *La Germania a Gandía i el duc Joan de Borja*. Gandía, CEIC Alfons el Vell / Ajuntament de Gandía, 2008 y «La Germanía de Gandía y la radicalización de la revuelta agermanada», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 44, (Valencia, Universitat de València, 2018), pp. 59-84.

¹⁴³ PONS FUSTER, Francesc. *Vespres de mort a Gandía (1500-1550)*. Gandía, CEIC Alfons el Vell / Ajuntament de Gandía, 2005.

¹⁴⁴ PONS FUSTER, Francesc. «El secretario real Juan González de Villasilimpliz: testamento, inventario y subasta de sus bienes en Gandía en 1548», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 30 (Valencia, Universitat de València, 2004), pp. 75-106 y «La Germanía del notario Joan Sobrevero y los mercaderes», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 33 (Valencia, Universitat de València, 2007), pp. 117-148.

¹⁴⁵ PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Las mujeres y las Germanías de Valencia», en CÓRDOBA de la LLAVE, Ricardo (coord.). *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2006, pp. 311-332.

¹⁴⁶ VALOR, Pilar. «Los abogados de la ciudad de Valencia durante el reinado de Carlos V», en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 38-1 (Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2016), pp. 319-350.

¹⁴⁷ PARDO, Juan Francisco. «Predicación, protesta y orden social en Valencia (1519-1529)» en FRANCH BENAVENT, Ricardo—ANDRÉS ROBRES, Fernando—BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael (coord.). *Cambios y Resistencias Sociales en la Edad Moderna: Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*. Madrid, Editorial Sílex, 2014, pp. 467-476.

¹⁴⁸ PARDO, Juan Francisco. «Con maduro consejo. La carrera pública de Eximén Pérez de Figuerola», en PARDO, Juan Francisco—LOMAS CORTÉS, Manuel (coords). *Oficiales reales: los ministros de la Monarquía Católica, siglos XVI-XVII*. Valencia, Universitat de València, 2012, pp. 77-107.

¹⁴⁹ ANDRÉS ROBRES, Fernando. «El maestre Despuig, la orden de Montesa y las Germanías: arbitraje, guerra, represión (1519-1529)» en AMELANG, James S.—BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael—FRANCH BENAVENT, Ricardo—GALANTE, Miriam (coord.). *Palacios, plazas, patibulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2018, pp. 285-298.

¹⁵⁰ IBORRA GASTALDO, Joan. Edición anotada del *Libro quarto de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino* de Martí de Vicianá. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Fonts Històriques Valencianes, 2005.

¹⁵¹ Gracias, por cierto, a los buenos oficios de micer Monfort y micer Soriano, antiguos abogados de la Germanía «moderada», enviados por el virrey Hurtado de Mendoza a obtener ayuda, respectivamente, en Cataluña y Aragón. SALVADOR, Emilia. «La Germanía de Valencia ...», p. 550.

¹⁵² VALLÉS, Vicent J. «La Germanía y la Corona de Aragón» ... (2008), pp. 491-504; FERRERO MICÓ, Remedios. «Las Germanías desde la perspectiva jurídica y política», en SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István—

Fuera de nuestras fronteras, las Germanías de Valencia y de Mallorca, así como las Comunidades de Castilla –el conjunto del ciclo revolucionario europeo de las tres primeras décadas del siglo XVI, en realidad– han despertado el interés de algunos historiadores latinoamericanos. Es este el caso de Mariana Valeria Parma, discípula de Carlos Astarita, de quien recientemente se acaba de publicar en España un voluminoso texto donde, sin duda, se han aprovechado bien los estudios de la Dra. Parma.¹⁵³ Desde una perspectiva marxista y con un prodigioso –absolutamente admirable– conocimiento de las fuentes impresas y de los trabajos más relevantes sobre la materia, los estudiosos valencianos de la Germanía hemos recibido algunos amables «tirones de orejas», seguramente merecidos, de Mariana V. Parma por un cierto déficit –digámoslo así– de armazón teórico en nuestro trabajo y, en ocasiones también, por falta de objetividad y exceso de *presentismo*. La Profa Parma ha defendido recientemente su tesis doctoral, que únicamente conozco por su título,¹⁵⁴ y, por tanto, no he podido leerla. En cualquier caso, tengo la impresión de que su posición acerca de la Germanía de Valencia, proclive a acentuar la importancia de la última fase «radical y revolucionaria» del conflicto, no se aleja demasiado del contenido de esta cita literal del año 2018:

[Aunque] algunos aspectos del conflicto fueron una y otra vez relevados y los caracteres centrales del episodio parecen haberse establecido hace décadas, no encontramos trabajo alguno dedicado específicamente al momento pleno de politización y radicalización ideológica que se despliega al término de la revuelta y cuya fase culminante se extiende entre el verano de 1521 hasta la derrota militar de 1522 ... La moderna historiografía especializada ha acertado en establecer una visión dicotómica del bando rebelde en moderados y radicales, pero en muchos casos descalifica a estos últimos siguiendo, en la ausencia documental, los tópicos de las fuentes y destacando el progresismo documentado de la primera fase del movimiento, que supuestamente fuera arruinado por la violencia y la guerra del momento postrero del conflicto ... Postulamos que esta fase particular que lleva la impronta de la violencia resulta clave en la definición de la singularidad y carácter de la lucha agermanada. Una radicalización que no es un fenómeno dado, sino que fue construida a partir de una serie de procesos que tienen su origen en la dinámica política creada por la sociedad insurreccional y entre ellos cabe destacar la polarización social y política, la extensión inusitada de la rebeldía y la asunción programática de la lucha antiseñorial, la ofensiva contrarrevolucionaria y criminalización de la revuelta y el relevo en su conducción con nuevos mandos provenientes de la corriente radical plebeya. Es recién entonces y en esta fase que la revuelta despliega un

GALENDE RUIZ, M^a Jesús. *Imperio y tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*. Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid, 2013, pp. 177-195.

¹⁵³ ASTARITA, Carlos. *Revolución en el burgo. Movimientos comunales en la Edad Media. España y Europa*. Madrid, Editorial Akal, Colección Reverso. Historia Crítica, 2019.

¹⁵⁴ PARMA, Mariana V. *Guerras plebeyas. Lucha política en las revueltas de la temprana modernidad: aspectos teóricos, estudio del caso agermanado y análisis comparativo*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (UBA) (dirección: ASTARITA, Carlos), 2017.

programa, plasmado en sus acciones, de supresión del régimen señorial y de todo mecanismo de exacción tributaria, de aniquilamiento de los órdenes de privilegio, de liquidación de las bases del poder económico en términos de propiedad y recursos e igualación de las condiciones sociales y finalmente de destitución real y creación de una monarquía de los no privilegiados; la Germanía adquiriría carácter universal por medio de la articulación de luchas regionales en una estrategia de unificación peninsular ... Por tanto, una historiografía abundante y de calidad pero que en líneas generales no intenta profundizar el análisis sobre esta fase y exalta solo la cara bella de la moderación, mientras se mantiene casi en sombras la violencia bárbara de la revuelta, no permite reconstruir, en definitiva, la significación revolucionaria alcanzada por el conflicto.¹⁵⁵

Desafortunadamente, no puedo hacer justicia en este texto a la enorme deuda que tenemos contraída los modernistas con nuestros colegas medievalistas, especialmente con algunos jóvenes investigadores a quienes hemos conocido y estimado en las aulas universitarias, y cuyo reciente ingreso en la academia –brillantísimo– nos hubiera hecho palidecer treinta años atrás. Gracias a ellos y a su trabajo hoy conocemos mucho mejor el siglo XV y, en consecuencia, nos hallamos en mejor disposición para comprender las raíces profundas del movimiento agermanado. Por otra parte, los medievalistas valencianos se han interesado precisamente por aquellos temas que más podían contribuir a iluminar el estado en que se hallaba Valencia en vísperas de la rebelión agermanada: la fiscalidad, la producción, la manufactura, el consumo, la organización gremial, el comercio, el gobierno de la ciudad, el patriciado local, el movimiento confraternal, el establecimiento de la Inquisición, el mundo de los conversos, los mudéjares de la ciudad y del agro, el régimen señorial, las relaciones del reino con la corona, etc. En representación de todos ellos –y sin mencionar a ningún amigo ni colega más– considero casi un deber hacer referencia a los estudios de Rafael Narbona Vizcaíno, no solo por tratarse de uno de los mejores conocedores del XV valenciano, sino también porque ha dedicado varios trabajos a la Germanía, en los que ha trazado novedosas síntesis sobre la materia.¹⁵⁶ En una de sus publicaciones más recientes, Rafael Narbona ha valorado de este modo la génesis y el desarrollo del movimiento agermanado:

La génesis del movimiento agermanado se explica a partir de las particulares circunstancias experimentadas por la ciudad de Valencia entre mediados del siglo XV y primeras décadas del siglo XVI, un momento en el que, además de la precisa coyuntura, se culmina un período de acelerado proceso de organización de la sociedad civil, desde abajo, frente a una fosilización institucional y a las perennes jerarquías político-sociales. La confluencia

¹⁵⁵ PARMA, Mariana V. «La historiografía de la revuelta agermanada ...», pp. 218-220.

¹⁵⁶ NARBONA VIZCAÍNO, Rafael. «La ciudad de Valencia y las Germanías», en BELENGUER CEBRIÀ, Ernest (coord.). *De la unión de coronas al imperio de Carlos V. Vol. II. Congreso Internacional. Barcelona, 21-25 febrero 2000*. Barcelona, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 309-334.

de estas dos situaciones, difíciles de conjugar, permite entender, al menos, parte de la insurgencia desencadenada entonces, dadas las expectativas de cambio creadas por el acceso de Carlos I al trono hispánico y, más tarde, imperial. La estructura político-institucional de la ciudad de Valencia había postergado a los oficios a una situación absolutamente subalterna en el gobierno municipal, mientras que Barcelona y *Ciutat de Mallorca* contaban con escaños propios en su ejecutivo desde mediados del siglo XV. Pese a la derrota catalana en la Guerra Civil, por un lado, y a la anterior represión de la revuelta foránea mallorquina, por otro, en aquellas dos ocasiones las reivindicaciones populares habían logrado mantener y consolidar su espacio político entre los *consellers* barceloneses y entre los *jurats* mallorquines. Mientras tanto, Valencia mantenía *arts i mesters* en una posición muy secundaria dentro del *consell* municipal, un lastre que se remontaba hasta 1283, cuando un privilegio real descalificó para siempre el reparto equitativo de las seis plazas de jurados entre las tres manos o estamentos de la sociedad urbana. Solo en un segundo momento el *agermanament* se extendió a las demás ciudades y villas reales del reino, donde se reproducía idéntica problemática institucional, política y económica, aunque a otra escala, acentuada no obstante por las difíciles relaciones con los poderes señoriales.¹⁵⁷

He dejado mi propia contribución al conocimiento de la Germanía para el final, no tanto con la intención de extenderme sobre mis ideas y planteamientos,¹⁵⁸ cuanto con el deseo de enlazar puntualmente con el último apartado del trabajo en el que me ocupo de aspectos que merecerían —así me lo parece, al menos— mayor atención que la recibida hasta la fecha.

El año 2017 publiqué la colección de estudios titulada *Las Germanías de Valencia, en miniatura y al fresco*.¹⁵⁹ Libro integrado por cuatro capítulos, los dos primeros reunían una serie de pequeñas aproximaciones —*miniaturas*— a aspectos y protagonistas del movimiento, mientras que los dos últimos se centraban en grandes cuestiones —*frescos o pinturas murales*— que apenas habían tenido eco en la bibliografía especializada: los programas y la(s) política(s) municipal(es) de los agermanados, y la relación entre el clero y la Germanía. Titulé el capítulo 3º «Germanías y municipios: del relato al análisis»¹⁶⁰ y estudié en él las actitudes ante el gobierno local de la Germanía y las instituciones municipales promovidas por los agermanados en Valencia, Orihuela, Xàtiva, Ontinyent y Alcoi, es decir, las tres

¹⁵⁷ NARBONA VIZCAÍNO, Rafael. «Oficios y conversos ante la Germanía de Valencia (1458-1519)», en *En la España Medieval*, nº 42 (Madrid, Universidad Complutense, 2019), p. 36.

¹⁵⁸ Donde no han faltado, gracias a la generosidad de amigos y colegas tan extraordinarios como Sergio Urzainqui, algunas incursiones en la Germanía mallorquina. PÉREZ GARCÍA, Pablo—URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. «Testimonios de la Germanía de Mallorca: exiliados mascarats y realistas en Valencia (1521-1523)», en BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael—FRANCH BENAVENT, Ricardo (eds.). *Estudios de historia moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*. Valencia, Universitat de València, Vol. 2, 2008, pp. 865-887.

¹⁵⁹ Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2017.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 179-253.

ciudades y dos villas mejor conocidas gracias a los trabajos de Vallés, Valor, Felipo, Ojeda, Terol y Santonja: cinco «paradigmas» que –en pocas palabras– venían a demostrar más la «diversidad» local sustentada por Terol que la «imitación» del modelo valenciano y del programa municipalista de los Trece defendida por Vallés. En el 4º, titulado «El clero y las Germanías»,¹⁶¹ un poco a imitación del 6º del libro de Vicent Vallés sobre la Germanía, la nobleza y los mudéjares,¹⁶² traté de dibujar los perfiles más evidentes de un clero desfavorable, en líneas generales, a los derroteros violentos de la Germanía, bastante partidario, en general, del moderantismo inicial, puente de comunicación permanente entre agermanados y antiagermanados, aunque presa también –e inusitada en algunos casos, desde luego–¹⁶³ de reacciones airadas y belicistas, como ocurrió con el franciscano Fr. Miquel Garcia o con el presbítero de origen portugués Joao Longo.¹⁶⁴

La diversidad de temas abordados en los dos primeros capítulos aconseja no mencionarlos todos. Elijo dos por su carácter «desmitificador», *oficium* con que el historiador trata –lo intenta, al menos– de poner coto al político y al doctrinario que todos llevamos dentro. Primero: mi propuesta para reemplazar el concepto *gremio* por el concepto *cofradía* a la hora de abordar los orígenes del movimiento agermanado.¹⁶⁵ Tengo tres poderosas razones para ello. La primera es que, en la Valencia de 1519, no había tantos oficios cuyas ordenanzas contemplasen asuntos de naturaleza específicamente laboral o gremial, y sí, por el contrario, todo tipo de detalles sobre abono de cuotas, ingreso, asistencia, convivialidad, régimen sancionador, celebración de fiestas patronales, sepelios, etc. Por otra parte, y en segundo término, el gobernador Cabanilles no convocó a los «gremios», sino a las «cofradías» o «hermandades» para comunicarles la orden de *adesenament* (22-VI-1519).¹⁶⁶ Que todas ellas eligiesen la sede de la cofradía de S. Jordi¹⁶⁷ para convertir la *milicia* en *germanía*, me parece un símbolo que no precisa de muchos más comentarios.¹⁶⁸ Tercer y último argumento: muchos –la mayor parte, sin duda– de los liderazgos políticos y militares de la Germanía no se forjaron sobre el prestigio alcanzado por los dirigentes en el seno de su propio oficio, sino como miembros de cofradías cívicas, piadosas y asistenciales de carácter interprofesional con una intensísima proyección pública, como la cofradía de los ballesteros del *Centenar*, que representaba la «soberanía» de la ciudad en las procesiones del 9 de octubre, la cofradía de *Inocentes y Desamparados*, que acompañaba a los reos al cadalso y les daba sepultura, o la cofradía de *Santa Lucía* (*Sta. Llúcia*) que atendía a las mujeres

¹⁶¹ *Ibidem*, pp. 255-324.

¹⁶² VALLÉS, Vicent J. *La Germanía ...*, pp. 235-265.

¹⁶³ Este podría ser el caso, sin ir más lejos, del barcelonés Fr. Gaspar Esteve o Esteban-OP, a quien he dedicado un pequeño trabajo en *homenaje al Prof. Alfonso Esponera Cerdán-OP* (en prensa).

¹⁶⁴ PÉREZ GARCÍA, Pablo *Las Germanías ...*, pp. 286-292 y 307-313.

¹⁶⁵ PÉREZ GARCÍA, Pablo. «¿Gremios o cofradías? La Germanía de Valencia como *obra pía*: ética de la hermandad y ética de la milicia», en *Las Germanías de Valencia ...*, pp. 33-55.

¹⁶⁶ VICIANA, Martí de. *Libro IV ...* (2006), pp. 13-14.

¹⁶⁷ También conocida como Centenar de la Ploma: una institución que nada tenía que ver con tal o cual oficio, pues en 1505 estaba integrada por 168 cofrades de 47 profesiones distintas.

¹⁶⁸ VALLÉS, Vicent J. *La Germanía ...* (2000), p. 47.

menesterosas y a las prostitutas. A la del *Centenar* pertenecieron –entre otros– Joan Llorens, «padre» de la Germanía, y su hijo Pere, miembro de la segunda *Tretzena* de Valencia, ejecutado en 1524.¹⁶⁹ De la de *Inocentes y Desamparados* –también entre otros muchos, como Guillem Cardona, Pere Cova, Jaume Ferrer, Joan Sanchis y Lluís Tassio, todos ellos *tretze* de la Germanía– fueron cofrades nada menos que Guillem Sorolla, verdadero jefe político de la Germanía hasta la guerra, y Miquel Estellés, capitán general de los ejércitos agermanados del norte, capturado por el duque de Segorbe tras la batalla de Oropesa (4-VII-1521) y ejecutado en Castellón pocos días después.¹⁷⁰ De la cofradía de Sta. Llúcia, por su parte, formaba parte el conocido *tretze y corredor de coll* Simó Borrell.¹⁷¹

Segundo tema: la rehabilitación del regente de la cancillería del Consejo de Aragón, el zaragozano García Garcés de Jaunas, tachado por Vallés –que en esto no se aparta un milímetro de los cronistas turiferarios del emperador– de individuo venal y corrupto.¹⁷² En mi modesta opinión, Garcés, uno de los más firmes apoyos de la Germanía en la corte y en el consejo hasta su definitivo cese como interlocutor,¹⁷³ podría haber sido inspirador e, incluso, co-progenitor del movimiento. Antes de calificar la Germanía, en su conjunto, como revuelta, rebelión, revolución o guerra, deberíamos fijar nuestra atención sobre figuras como la de Garcés, Escrivà de Romaní, Miquel de Santàngel, Monfort, Soriano o la constelación de notarios que apoyó las reivindicaciones populares, y reflexionar más detenida y seriamente acerca de cómo la única clara, inequívoca y rotunda prueba de fidelidad que Carlos I de Habsburgo recibió de sus súbditos valencianos en 1519 pudo transformarse en una guerra sin cuartel contra el emperador Carlos V, sus ministros y su corte.

Quinientos años después ¿qué queda por hacer sobre la Germanía?

Subrayaba al comienzo que la Germanía se halla definitivamente en manos de los historiadores. Nadie, salvo nosotros, se ha acordado de la efeméride y nadie, excepto nosotros, moverá un dedo para promover su mejor conocimiento a través del estudio. Así pues, salvo que algún primer ministro –o segundo– decida que somos prescindibles y sobramos, continuaremos promoviendo proyectos y abriendo campos de investigación con independencia de que consigamos o no

¹⁶⁹ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio-PÉREZ GARCÍA, Pablo. «La pena capital en la Valencia del Quinientos», en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*. Valencia, Universitat de València, 2000, pp. 55.

¹⁷⁰ PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Cofradías y Germanía: la Real Cofradía de Inocentes y Desamparados (1519-1524)», en AMELANG, James S.–BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael–FRANCH BENAVENT, Ricardo–GALANTE, Miriam (coord.). *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2018, p. 424.

¹⁷¹ Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia [APPV]. Protocolos, nº 11.290 del notario Pere Alcanyís (21-XII-1518), pp. s/n.

¹⁷² VALLÉS, Vicent J. «La Germanía y la Corona de Aragón» ..., p. 492.

¹⁷³ El apartamiento de Garcés fue solicitado por el virrey D. Diego Hurtado de Mendoza. PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Un “agermanado” en la corte: García Garcés de Jaunas», en *Las Germanías de Valencia* ..., pp. 212-136.

financiación, o de que algún joven investigador decida iniciarse en estas lides con un estudio sobre la Germanía, o no. En cualquier caso, no debemos olvidar, en primer lugar, que no toda la documentación que conocemos ha resistido bien el paso del tiempo. Algunos documentos judiciales y, sobre todo, numerosos protocolos se hallan en un estado de conservación precario que aconsejaría, no tanto una restauración –es decir, una intervención destinada a evitar que se deteriorasen más– cuanto un tratamiento lumínico, óptico y fotográfico que permitiera obtener reproducciones legibles. ¿Habría presupuesto para algo así? Para aeropuertos sin pasajeros y estaciones vacías lo hubo ... Algún día, sin duda, dispondremos de un *corpus* documental de la Germanía: una buena edición –ya sea impresa o digital– de las fuentes originales que han llegado hasta nosotros y que se conservan dispersas en numerosos archivos y centros académicos de nuestro país, desde los archivos locales hasta el Archivo de la Corona de Aragón, Histórico Nacional y Simancas, pasando por el archivo del Patriarca, de la Diputación y del Reino o por el fondo Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia. ¿Y qué decir de un diccionario e, incluso, de un censo completo de personas vinculadas a la Germanía? Por definición esta debería ser una obra de naturaleza inconclusa, una genuina *opera aperta* a la que los especialistas podríamos adherirnos cada vez que dispusiéramos de una nueva noticia, siguiendo un estricto protocolo para el procesamiento de los datos.

Todas estas acciones están relacionadas con la conservación y transmisión de la información, con la memoria entendida en un sentido técnico. Es, por así decir, la *conditio sine qua non* para que la historia, entendida como disciplina científica de rango universitario, sea posible. Pero la información, por sí sola o hipertrofiada, puede devenir desinformación. Las noticias que cobramos en el archivo necesitan ser sometidas a dos procesos diferentes: contextualización e interpretación. La eficacia de este doble proceso únicamente el historiador la garantiza. La contextualización es un método de explicación horizontal, espacial, geográfico; la interpretación posee una naturaleza más definidamente vertical, temporal y arqueológica. Conseguir leer un documento no implica entenderlo; pero entenderlo tampoco supone convertirse en historiador. En la soledad de nuestros gabinetes y despachos, los historiadores (universitarios) trabajamos de manera colectiva: con un ojo puesto en el documento y con el otro en las monografías de nuestros colegas, prestando oídos a las voces del pasado y a las más autorizadas del presente. Por ello nos reunimos alrededor de los conferenciantes o asistimos a seminarios, coloquios, simposios y congresos. Por eso preguntamos y respondemos ... hasta donde es posible, claro. Por ello estamos dispuestos a mantener correspondencia sobre nuestro trabajo y a revisar el de los demás, ya se trate de discípulos o de maestros. La construcción académica de nuestra disciplina exige, pues, que nuestras investigaciones, nuestras preguntas y nuestras respuestas estén consciente y plenamente a la altura de lo que la comunidad científica espera de un trabajo como el nuestro. De ahí, entonces, que lo que pueda quedar por hacer sobre la Germanía sea en cada momento distinto, pero que carezca de sentido, en cualquier caso, estar dando vueltas a problemas que preocupan poco y no ocuparse de otros que urgen más.

Pondré algún ejemplo de lo que pretendo dar a entender. ¿Fue la Germania un conflicto, una rebelión, una revuelta, una revolución, una guerra civil, un movimiento revolucionario...? ¿Fue medieval o moderna? ¿Hubo en la Germania una fase moderada, otra radical y, tal vez, otra *termidoriana*? ¿Hubo entre los agermanados una facción moderada y otra radical? Preguntas como estas podrían haber tenido sentido hace 40 años, pero hoy no lo tienen. Como todos los grandes conflictos –y también como todos los pequeños conflictos que, sumados, adquieren el rango de problema social– la Germania es (o fue) un *fenómeno* o, si se prefiere, fue un movimiento social que tuvo un *carácter fenoménico*, o, lo que es lo mismo, fue el reflejo de las contradicciones y de la crisis de una época. Fue un fenómeno que produjo un *iter* –o un despliegue espacial, si se estima más oportuno el símil– formado por episodios diversos, unas veces concatenados, otras superpuestos: configuración, maduración, contradicción, exacerbación, conflicto, violencia, terror, represión, pacificación, memoria, etc. Que dentro de la Germania *hubo* una –y aun varias– revuelta(s), y una guerra, o varias, es algo de lo que nadie puede dudar. Pero que la Germania *fuera* una revuelta o una guerra revolucionaria –eso y solo eso– es afirmación con la que no puedo estar de acuerdo.

En mi opinión, el contexto en el que la Germania pudo cobrar sentido y materializarse corresponde a los últimos meses de vida del rey Fernando el Católico, momento en el que la estrella del soberano declina ya claramente, mientras que la de su nieto Carlos inicia un vertiginoso ascenso. Desde la Península o desde Italia, e incluso, desde los Países Bajos, muchos españoles y no pocos valencianos comenzaron a tomar el camino de Flandes para presentarse ante Carlos de Gante y sus ministros. El 24 de febrero de 1515, coincidiendo con su decimoquinto cumpleaños, Carlos había sido reconocido mayor de edad y recibido de su abuelo paterno, el emperador Maximiliano, el gobierno de los Países Bajos. Sus consejeros eran mayoritariamente pro-franceses, especialmente su chambelán, Guillermo de Croy, señor de Chièvres, y esta circunstancia –no hay que insistir en ello– tenía enojado al Católico. El vicescanciller de Aragón, Antonio Agustín, por ejemplo, no fue todo lo discreto que hubiera sido menester en sus contactos con Bruselas, y acabó dando con sus huesos en la fortaleza de Simancas.¹⁷⁴ El año 1515 es, sin lugar a dudas, de capital importancia para entender el nacimiento de la Germania un cuatrienio después. Se trata del último año de vida del rey Fernando el Católico. Un año dominado por el testamento «abierto» dictado en Aranda del Duero (26-IV-1515) en el que Juana de Trastámara era reconocida como sucesora y su primogénito Carlos como regente en caso de incapacidad de su madre, pero en el que Fernando de Habsburgo quedaba al frente de la gobernación de la Monarquía Hispánica hasta la llegada de su hermano a Castilla. Un año en el que Francisco I será coronado rey de Francia y alcanzará la resonante victoria de Marignano sobre los suizos, ensombreciendo el panorama político con los peores augurios. Un año en el que Horuc Barbarroja, que ya controlaba la isla de Djerba, se apoderará del puerto del Jijel, al este de Bugía, afianzando de este modo su posición en el Mediterráneo central y preparando, con la ayuda de los otomanos, su dominio de Argel.¹⁷⁵

¹⁷⁴ CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. «El proceso de redacción del último testamento de Fernando el Católico, el 22 de enero de 1516», en *IX Encuentros de Estudios Comarcales. Vegas Altas, la Serena y Siberia*. Badajoz, Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA), 2017. p. 43.

¹⁷⁵ ALONSO ACERO, Beatriz. *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Editorial

En Valencia, 1515 fue el año en que vio la luz la edición del *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis el regni Valentiae*, exhaustiva compilación de los privilegios otorgados a Valencia por sus soberanos, llevada a cabo por el notario Lluís Alanya y por el impresor Diego Gumiel.¹⁷⁶ Los valencianos, especialmente los miembros del patriciado local que gobernaba la ciudad,¹⁷⁷ no desconocían sus privilegios, pues numerosas copias manuscritas de los mismos habían venido circulando por la capital a lo largo de los siglos XIV y XV. La edición de Alanya, desde luego acaba con esta tradición manuscrita y pone en manos de la minoría gobernante, pero también de los notarios, juristas, abogados y magistrados de la ciudad un instrumento de un inmenso valor político para la defensa de sus intereses y de su vocación autonomista.¹⁷⁸ Es precisamente en el folio 29 de esta edición, fechado en Lleida el 6 de septiembre de 1278, donde hallamos transcrito el texto del privilegio II del rey Pedro III de Aragón, *De concessione sex iuratorum et potestate ipsorum*,¹⁷⁹ que los abogados de la *tretzena* Soriano y Monfort pondrán más adelante en manos de la Germanía, abriendo así el camino —en apariencia correcto, aunque de dudosa legalidad—¹⁸⁰ de la juraduría a los representantes del «pueblo» de la ciudad de Valencia y de los cuatro brazos de su huerta. Esta cuestión, sin embargo, no es relevante ahora mismo, pues la Germanía era algo que ni siquiera cabía sospechar en 1515. Lo importante es la conciencia política, decididamente autonomista, que alienta la edición del *Aureum opus*. La ciudad, entonces en manos de un grupo cada vez más estrecho de caballeros y ciudadanos, no solo no está dispuesta a que se desvanezca la memoria de sus libertades, sino que anda decidida a adoptar una posición proactiva en la defensa de sus privilegios. Que nadie se llame a engaño, parecen querer decir: Valencia se gobierna a sí misma.¹⁸¹

Síntesis, 2017, pp. 97-98.

¹⁷⁶ ALANYA, Lluís (ed.). *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis el regni Valentiae*. Valencia, Diego Gumiel, 1515 (reedición facsímil: CABANES PECOURT, M^a Desamparados: Valencia, Anubar Ediciones, 1972).

¹⁷⁷ NARBONA VIZCAÍNO, Rafael. «Valencia medieval: institución política y proyecto social», en *Millars. Geografia–Historia*, nº. 12 (Castellón de la Plana, Colegio Universitario de Castellón, 1988-1989), pp. 33-41; «Gobierno político y luchas sociales: patricios y malhechores siglos XIV y XV», en *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, nº. 39 (Valencia, *Universitat de València*, 1989), pp. 81-98 y «Orígenes sociales de los tres estamentos ciudadanos en Valencia medieval», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 16 (Valencia, *Universitat de València*, 1990), pp. 7-30.

¹⁷⁸ Como ya demostrara la prof^a. Cortés en su tesis doctoral. CORTÉS ESCRIVÀ, Josep Maria. *Liber privilegiorum civitatis et regni valentie. Edició crítica i estudi codicològic*. Valencia, *Universitat de València*, tesis doctoral, 1987.

¹⁷⁹ *Aureum opus* ... (1972), p. 117.

¹⁸⁰ DANVILA, Manuel. *La Germanía* ... (2016), p. 19.

¹⁸¹ Los estudios de Pilar Valor Moncho sobre el consistorio entre los años 1515 a 1523 que hemos citado ya, permiten comprender que la edición del *Aureum opus* de 1515 no solo escondía una declaración de intenciones, sino que la élite local estaba dispuesta a retomar el viejo sistema de sorteo para la elección de cargos ejecutivos y jurisdiccionales, y a no aceptar, en consecuencia, la aborrecida *ceda* donde venían escritos los nombres de los únicos elegibles, favoritos todos ellos del soberano.

Crisis de autoridad, desconcierto político, cambios testamentarios de última hora,¹⁸² testamento, el de Madrigalejo (22-I-1516), «cerrado»,¹⁸³ un gobernador en Castilla (Cisneros), un administrador en Aragón (Alfonso de Aragón),¹⁸⁴ una reina incapacitada, un heredero de la corona ausente, un embajador y representante del heredero (Adriano de Utrecht) un tanto desubicado,¹⁸⁵ un infante despedido (Fernando de Habsburgo), partidos favorables y contrarios a Fernando el Católico a todo lo largo y ancho de la élite social y política peninsular, los enemigos exteriores afilando sus espadas y cebando sus arcabuces ...¹⁸⁶ ¿Cabe imaginar una situación más explosiva que esta? No necesitamos mucho más que estos ingredientes para explicar el nacimiento de la Germanía, aunque, como ya hemos señalado, Juan Francisco Pardo ha situado dentro de sus coordenadas precisas la aplicación en la Valencia de 1519 de la orden de *adesenament* del año 1515, precisamente.¹⁸⁷

Y bien, ya tenemos la Germanía en el horno. ¿Qué nos queda por saber sobre el «fenómeno» agermanado? El censo de dudas, enigmas, temas abiertos y cuestiones a replantear no parece que tenga límites concretos. Por descontado, no pretendo confeccionar un listado exhaustivo de todo cuanto podría figurar en estas páginas finales de mi contribución. Ya me he referido al *corpus* documental y al diccionario. De alguna manera implícitas en el segundo objetivo estarían las biografías de los agermanados. De algunos apenas podríamos juntar un par de noticias, pero no deja de sorprender que apenas poseamos sucintos perfiles biográficos –el de Caro por Vallés y el de Sorolla por Miralles– de los dirigentes agermanados. Hay materiales publicados suficientes para acometer alguna biografía más –podría ser este el caso del segorbino Vicent Peris– y hay documentación inédita aguardando a los investigadores dispuestos a soportar el trabajo duro. El surgimiento de los liderazgos –liderazgos «populares»– la aparición de los primeros oradores agermanados, de sus primeras figuras públicas, es asunto de enorme interés. ¿Dónde se forjaron? ¿Dónde adquirieron notoriedad? Modestamente creo haber mostrado el camino que conduce a las cofradías interprofesionales: no aquellas que representaban los intereses de cada oficio, sino los de la «ciudad» (S. Jordi), al «pueblo (pecador)» (Sta. Llúcia) y a los «desamparados y desahuciados» (Inocentes).

¹⁸² CALDERÓN ORTEGA, José Manuel-DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier. *El proceso de redacción del último testamento de Fernando el Católico, el 22 de enero de 1516*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016.

¹⁸³ SÁENZ DE SANTA MARÍA VIerna, Alfredo. «El testamento del rey Católico y la legítima aragonesa», en *Revista de Derecho Civil Aragonés*, nºs XXI-XXII (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015-2016), pp. 163-166.

¹⁸⁴ Hijo del Católico y de la noble catalana Aldonza Ruiz de Ivorra, arzobispo de Zaragoza, abuelo de San Francisco de Borja por el matrimonio de su hija Juana con el tercer duque de Gandía, Juan de Borja y Enríquez de Luna, uno de los grandes enemigos de los agermanados y financiador, muy a su pesar, de las tropas del virrey Diego Hurtado de Mendoza durante la guerra de la Germanía.

¹⁸⁵ FAGEL, Raymond. «Adriano de Utrecht y la rebelión de las Comunidades de Castilla», en SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István-GALENDE RUIZ, M^a Jesús. *Imperio y tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*. Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid, 2013, pp. 259-275.

¹⁸⁶ Así lo muestran los trabajos reunidos en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.). *La Corte de Carlos V. Vol. I*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

¹⁸⁷ El año siguiente 1516, como ya se ha indicado al comentar las aportaciones de Vicent Terol, los setabenses se valdrían del *adesenament* para organizar su expedición bélica irredentista contra Sumacàrcer.

Creo que es en este tipo de instituciones piadosas, devocionales y presuntamente altruistas donde se encuentra la clave para entender la celebridad de figuras como Llorens, Sorolla, Borrell y otros dirigentes de la primera hornada agermanada. En el caso de la segunda, es decir, de los Peris, de los Arcos o de los Esteve, ya no me atrevería a afirmar lo mismo, puesto que, tal vez, los que tradicionalmente han sido denominados «radicales» únicamente hayan pertenecido al círculo de los oficios y, a diferencia de los primeros, en ocasiones llamados «moderados», hayan carecido de esta doble militancia confraternal.

Radicalismo y moderantismo son, por otra parte, términos que inducen a la confusión.¹⁸⁸ Guillem Sorolla, jefe político de la Germanía de Valencia desde sus orígenes hasta mediados de 1521, fue, al mismo tiempo, «radical» y «moderado» según le convino o pensó que interesaba a los intereses del movimiento. Sorolla no tuvo empacho en mediar como «moderado» árbitro, por ejemplo, entre el señor de Carlet y sus vasallos mudéjares, dando la razón al primero en casi todas sus pretensiones,¹⁸⁹ y tampoco en orquestar «radicalmente» el «pucherazo» que condujo a la elección de los dos primeros jurados «populares»,¹⁹⁰ ni en «fingirse muerto» —¿cabe algo más radical?— para despertar las iras del pueblo contra el virrey conde de Mélito.¹⁹¹ Por otra parte, tengo la impresión de que debemos reflexionar más y pensar mejor la cronología de la Germanía y su caracterización, no sea que estemos confundiendo la presunta fase «radical» de la Germanía con el enfrentamiento armado —es decir, con la «guerra»— y a este —o a esta— con la «revolución». Coincido con Terol, por último, en que ofrecer una «definición» de

¹⁸⁸ Si alguna división interna dentro de la Germanía era evidente para los coetáneos, esta fue, más bien, la que se dio entre la *germania dels oficis* y la *germania dels pobles*, o, lo que es lo mismo, entre A) la germanía de los mercaderes y maestros artesanos asesorados por sus abogados y respaldados por sus notarios y síndicos y B) la germanía no capitalina: la de la huerta, la de los fadrins, la de los desempleados y demás población flotante, la «germania ínfima», o, como se indica en alguno de los procesos penales que hemos estudiado: «la de les altres persones *no colligades de la present ciutat*». ARV. Procesos. Parte Tercera. Apéndice, exp. 2.073 (caja 365), f. 1 (17-II-1524).

¹⁸⁹ Este episodio, estudiado por Vallés el año 1987 [«Germania i senyoriu: la Baronia de Carlet», en *Al-Gezira. Revista d'Estudis Històrics-Ribera Alta*, nº 3 (Alzira, Ajuntament d'Alzira, 1987), pp. 133-157] ha sido objeto de revisión por Rafael Benítez [«Los agermanados, árbitros de la negociación en el conflicto feudal de Carlet (agosto, 1520)»] en el coloquio celebrado del 2 a 4 de diciembre de 2019 en Valencia.

¹⁹⁰ VALLÉS, Vicent J. *La Germanía ...* (2000), pp. 208-214.

¹⁹¹ *Ibidem*, pp. 163-167. A decir verdad, los agermanados no fueron los únicos que se opusieron a los designios del virrey. La misma Diputación del General —integrada entonces por el ciudadano Vicent Cosme Serra, el canónigo Christòfol de la Torre, por el comendador de Benicarló y por el señor de Bétera— se había negado a poner en manos del conde de Mélito 42.000 sueldos para pagar a los doctores de la nueva Rota ... y continuaría haciéndolo hasta el 21 de junio de 1520. El maestre racional Joan Ram Escrivà de Romaní y Mompalau se había distinguido por su ardiente defensa de los intereses del real patrimonio frente a la nobleza territorial durante los años que siguieron a la muerte del rey Fernando el Católico, llegando a enfrentarse con el gobernador Lluís Cabanilles y con la familia Vallterra. Los agermanados siempre lo consideraron uno de sus principales valedores. Tras haber vuelto a autorizar el armamento del pueblo (7-VII-1520), fue severamente amonestado por Carlos V y confinado en Morella hasta que su «sintonía con el pueblo» hizo aconsejable su regreso para mediar en la rendición de Sagunt, Xàtiva y Alzira. Los juicios de residencia de Pedro de Lagasca en el reino de Valencia (1542-1545) demuestran que, veinte años después de la Germanía, los enemigos del maestre racional no habían olvidado su «simpatía» por el movimiento. TEROL, V. *Un regne ...*, cap. 1 (profunda revisión de la tesis original; en prensa); GÁLVEZ, M. *La Germanía después de la Germanía ...* (2018), pp. 11-13.

aquello que la Germanía fue sirviéndose del caso valenciano –aunque le añadamos el componente antiseñorial o antifeudal de vastas áreas rurales– supone aceptar una premisa historiográfica reduccionista. La Germanía en el Maestrazgo, en la Plana, en el Camp de Morvedre, en la Huerta, en la Ribera, en Xàtiva, en Ontinyent, en las Montañas, en Alcoi, en Elx-Crevillent y en Orihuela tuvo características, problemáticas, expresiones y cronologías muy diferentes a las que podemos trazar encadenando las peripecias de Sorolla, luego de Caro, después de Peris y, por último, de los *encubiertos*.¹⁹²

Sobre la organización política y militar de la Germanía podría formarse la idea de que lo sabemos todo, pero en absoluto es así. ¿Qué sabemos del camino –y no es corto– que hubo entre la orden de *adesenament* de junio de 1519, la guerra del «verano del miedo» (julio de 1521) y las luchas, batallas y sitios del año 1522? Es más ¿quién ha visto y ha podido leer «la» –¿o deberíamos decir «una»?– orden de *adesenament* de 1515 con que Català de Valeriola y Vicina abren sus respectivas crónicas? Las armas de ordenanza previstas en la misma no comenzaron a adquirirse hasta finales de 1519. Por otra parte, tenemos documentados muy pocos contratos de compraventa. Los que poseemos, son, además, de poca monta: picas, petos coseletes encargados a armeros vizcaínos. ¿Y la artillería? Los agermanados se hicieron con este instrumento clave de la victoria de Gandía (25-VII-1521) gracias a la contribución de los pelaires y de los terciopeleros, a la audacia de Peris, pero también al arrojo y a la fortuna con que la flota agermanada –¿qué poco sabemos de esta flota!–¹⁹³ del capitán Bernat Brunet interceptó (1-VII-1521) las piezas enviadas por mar desde Cataluña por el virrey Pedro de Cardona al duque de Gandía.¹⁹⁴ ¿Hasta dónde perduró y mantuvo su vigente la disciplina militar establecida por las ordenanzas del 15-IV-1520?¹⁹⁵ ¿Los hombres que luchaban al lado de Peris, de Agulló, de Íñigo o del *Encubierto*, los alcireños que capturaron a micer Francesc Benavent en las proximidades de Cullera (VI-1522), los que los que murieron en la última gran batalla de la guerra de la Germanía, la de Bellús (1-IX-1522), continuaban encuadrados dentro de la primitiva *desena* o ya no eran otra cosa que meros «partisanos»?¹⁹⁶

¹⁹² ¿Quién aceptaría de buen grado que el *encubertismo* fuese considerada la última, definitiva y más cabal fase revolucionaria de la Germanía?

¹⁹³ TEROL, Vicent. *La baronía de Polop ...*, p. 65. Terol lleva algún tiempo ya confeccionando un estudio monográfico sobre la dimensión naval de la guerra de la Germanía

¹⁹⁴ VALLÉS, Vicent J. «La Germanía y la Corona de Aragón» ..., p. 496.

¹⁹⁵ VALLÉS, Vicent J. *La Germanía ...* (2000), pp. 337-341.

¹⁹⁶ El final de la guerra de la Germanía es, por otra parte, enormemente problemático y confuso. El notario Bartolomé Verdejo, refiriéndose a aquellos instantes, los consideraba un amasijo de *rixas, inimicitias, guerras, bandositates, bella et praelia multa et crudelissima inter vicinos, degentes et habitatores huiusmodi civitatis et regni Valentiae*. ARV. Protocolos, nº 2.274 del notario Bartolomé Verdejo (20-VII-1522). La resistencia de Xàtiva y Alzira se prolongó entre 7 y 9 meses después de la muerte de Peris. La naturaleza social y política del movimiento se vio enturbiada con los ingredientes hetero-religiosos y hetero-dinásticos del *encubertismo* de 1522. Tal vez ello pueda explicar que en la pacificación intervinieran, además de los soldados del conde de Mélito, autoridades religiosas y políticas tan destacadas como D. Alfonso de Fonseca y Ulloa (1475-1534), cuya mediación le valdría ser nombrado arzobispo de Toledo (1523), o el alcalde Fernando de Zárate, antiguo juez regio en la ciudad de Orán, de donde se decía que procedía Encubierto. PARDO, Juan Francisco. «Después de la Germanía ...», pp. 95-113.

La transformación de la *desena* en Germanía y de esta en una organización presuntamente jerarquizada y dirigida políticamente por los *Tretze* de Valencia es –en mi opinión– un proceso no completamente estudiado ni conocido, a cuya interpretación tradicional me he permitido poner unas pocas objeciones en un estudio reciente, todavía inédito.¹⁹⁷ En el mismo he tratado de argumentar y de mostrar documentalmente que, una vez constituida la Germanía como tal, los oficios nunca perdieron el control último de la misma y que la *tretzena* capitalina bien pudo ser una institución «anómala», fruto de los éxitos políticos iniciales del movimiento –los que se sucedieron entre la autorización regia del armamento popular (25-XI-1519) y la carta patente de Fraga (31-I-1520)– o de la voluntad de los primeros próceres y maestros artesanos por mantener el control de una situación que, no obstante, pronto se deterioraría dando pie al desprestigio de la *tretzena*, especialmente de la segunda, y al ascenso de los llamados *electes dels oficis i dels quatre quarters de l'horta de la ciutat de València*. Estas comisiones de electos se constituían y disolvían con facilidad. La propuesta para designarlos partía de los propios oficios. Sus miembros eran votados y nombrados en virtud de la afinidad con el asunto a abordar o con la «temperatura» política del momento. Tenían un mandato indefinido que podía durar unas pocas horas o varios meses. Las comisiones podían estar integradas por un número variable de componentes: entre seis y doce. Con todo, siempre hubo, por así decir, un «núcleo duro» integrado por los llamados *quatre electes principals*. Las comisiones más importantes y transcendentales, como la que se constituyó tras la abolición de los impuestos (21-II-1521) o la designada para procurar la rendición de Xàtiva (20-XII-1520), siempre estuvieron formadas por doce miembros, denominados *els Dotze* o *els dotze electes*.

Las reivindicaciones agermanadas, su carácter –reformista y/o revolucionario– y las consecuencias virtuales de este proyecto tendrían, asimismo, que ser objeto de revisión. ¿Hasta qué punto procedían de la Germanía y hasta dónde fueron obra de sus asesores legales, de los abogados y notarios de los oficios y de los trece? Los logros del movimiento fueron, según se mire, pocos o muchos, pero los hubo. Las decisiones se adoptaron y las reformas se iniciaron. Hasta dónde podrían haber llegado, sería difícil pronunciarse. Los éxitos efímeros de la Germanía se dieron en cuatro campos. Primero, el control de toda una serie de cargos municipales: consejeros de parroquia, escribanos de la sala, síndico de la ciudad, abogados de la misma, prohombres del quitamiento y del al mudín, doce lugartenientes del Justicia criminal, dos jurados populares, el racional, un cargo de representación como diputado de la *Generalitat*, el de procurador del Antiguo Patrimonio y poco más.¹⁹⁸ Segundo, hubo acciones más o menos decididas y eficaces para evitar las corruptelas y cohechos en el desempeño de estos cargos públicos, para morigerar su gestión y –sobre todo– para presionar sobre los deudores de la ciudad con el

¹⁹⁷ PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Los electos de la Germanía (1520-1522): de la invisibilidad a la evidencia», en *Homenaje al Prof. Rafael Benítez Sánchez-Blanco* (en prensa).

¹⁹⁸ VICIANA, Martí de. *Libro IV ...*, p. 265. Guillem Sorolla fue designado (¿por los Trece?) procurador del Antiguo Patrimonio (Paterna, Benaguassil y Poble de Vallbona) el 28-VIII-1520. VALLÉS, Vicent J. *La Germanía ...*, p. 289.

fin de enjugar el déficit y contribuir a la reducción de la deuda pública. Tercero, se promovió del papel *infrajudicial*—prestigioso, sin duda—de las *tretzenes* y de algunos de sus más destacados dirigentes. Cuarto, la Germanía acabó desarticulando el sistema impositivo entonces vigente. Respecto de esta última cuestión,¹⁹⁹ cabe afirmar que la intención de los terciopeleros que el jueves 21 de febrero de 1521 destruyeron las oficinas de cobro del *tall* y de la *sis*a de la mercadería no fue la supresión generalizada de los impuestos, sino la eliminación del sistema de control de pagos conocido como *bolletí*—una vieja reivindicación del sector desde hacía casi 40 años— tal y como quedaría demostrado tras el restablecimiento de los impuestos por parte de una comisión negociadora (3-III-1521).²⁰⁰ Así pues, la abolición de los derechos del general, la ciudad, la iglesia y el rey no fue la máxima expresión del carácter revolucionario y anti-feudal de la Germanía, sino, más bien, una «revolución dentro de la revolución» ... o una «revuelta de la Germanía contra la propia Germanía», pues esta contundente acción acabó privando al movimiento del apoyo de sectores mercantiles, profesionales y de algunos menestrales que hasta entonces la habían apoyado.

La Germanía pertenece a los historiadores. Ha quedado perfectamente demostrado con el silencio oficial que ha acompañado al quingentésimo aniversario de su nacimiento. Mucho es cuanto queda por hacer y por descubrir todavía. Ojalá algún joven estudiante de master o de doctorado acierte a comprender la importancia de este inopinado, legalista y, al mismo tiempo, caótico y violento intento de redistribución del poder político en la Valencia del Renacimiento, y quiera emprender, con la Germanía a cuestas, el camino duro, largo y plagado de incomprensiones del historiador.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD NEBOT, Francisco. «Joan Reglà (27 de julio de 1917 – 27 de diciembre de 1973) y el medievalismo», en *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia Medieval*, nº 30 (Madrid, Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2017), pp. 575-579.
- AGUSTÍ SOLER, M^a Dolores. *Las Germanías en la Gobernación de la Plana*. Castellón de la Plana, Excma. Diputación de Castellón, Col·lecció Història i Documents, 2002.
- ALANYA, Lluís (ed.). *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis el regni Valentiae*. Valencia, Diego Gumiel, 1515 (reedición facsímil: CABANES PECOURT, M^a Desamparados: Valencia, Anubar Ediciones, 1972).

¹⁹⁹ De la que no cabe la menor duda que se trató de un gravísimo error cuyas lamentables consecuencias—multiplicadas por la decisión de imitar a la capital de otras muchas otras germanías locales— se harían sentir durante casi todo un año, agravando la ya de por sí crítica coyuntura del año 1521.

²⁰⁰ Integrada por dirigentes de la Diputación del General y del *Consell* urbano, más los *tretze síndics* y también los *dotze electes*, entre los que, por cierto, se encontraban responsables de los pasados desórdenes como Vicent Peris y Gonzalo de Arcos.

- ALIENA MIRALLES, Rafael. «La teoría política del absolutismo en las primeras Cortes de Cádiz: el lenguaje judicial», en FRADERA, José M^a–MILLÁN, Jesús–GARRABOU, Ramón (eds.). *Carlisme i moviments absolutistes a l'Europa de la primera meitat del segle XIX*. Vic, Eumo Edit., 1990, pp. 151-168
- ALONSO ACERO, Beatriz. *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Editorial Síntesis, 2017, pp. 97-98.
- ANDRÉS ROBRES, Fernando. «El maestro Despuig, la orden de Montesa y las Germanías: arbitraje, guerra, represión (1519-1529)», en AMELANG, James S.–BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael–FRANCH BENAVENT, Ricardo–GALANTE, Miriam (coord.). *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2018, págs. 285-298
- ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia, Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, Biblioteca Valenciana, 2 vols., 2001.
- ASTARITA, Carlos. *Revolución en el burgo. Movimientos comunales en la Edad Media. España y Europa*. Madrid, Editorial Akal, Colección Reverso. Historia Crítica, 2019.
- BALLESTER JULBE, Constantino. *La Germanía de Játiva (crónicas del siglo XVI). Disposiciones históricas*. Murcia, Tipografía de Andrés Sánchez Huertas, 1909.
- BARCIA, Roque. «Prólogo», en FERNÁNDEZ HERRERO, Manuel. *Historia de las Germanías de Valencia y breve reseña del levantamiento republicano de 1869*. Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de M. Álvarez, 1870, p. vii-xvi.
- BAS MARTÍN, Nicolás. «La Biblioteca Valenciana, una biblioteca nacional valenciana», en *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, nº 13 (Barcelona, Facultat de Biblioteconomia i Documentació, Universitat de Barcelona, desembre, 2004): <http://bid.ub.edu/13bas.htm>
- BELENGUER CEBRIÀ, Ernest. *València en la crisi del segle XV*. Barcelona, Edicions 62, 1976.
- «Joan Reglà, medievalista: Una síntesis actualizadora de los territorios catalano-aragoneses en la Baja Edad Media», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 24 (Valencia, Universitat de València, 1998), pp. 9-36
- *Fernando el Católico y la ciudad de Valencia*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2012.
- BELENGUER CEBRIÀ, Ernest–GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. *Las Germanías*. Cuadernos Historia 16, nº 48. Madrid, Información y Revista S.A., 1985.
- BENIGNO, Francesco. «Revisionismos en confrontación», en *Espejos de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa moderna*. Barcelona, Editorial Crítica, 2000, pp. 17-46.

- «Revoluciones», en *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*. Madrid, Editorial Cátedra, 2013, pp. 223-243.
- BENITO DOMÉNECH, Fernando-VALLÉS BORRÁS, Vicent J. «Un colegio de pintores en la Valencia de 1520», en *Archivo de Arte Valenciano*, nº 73 (Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 1992), pp. 62-67.
- BOIX RICARTE, Vicente. *Historia de la ciudad y reino de Valencia. Tomo I*. Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1845.
- *El Encubierto de Valencia: leyenda histórica del siglo XVI*. Valencia, Imprenta de José Rius, 1852.
- *Apuntes históricos sobre los Fueros del Antiguo Reino de Valencia*. Valencia, Imprenta de D. Mariano Cabrerizo, 1855.
- *Xàtiva: memorias, recuerdos y tradiciones de esta antigua ciudad*. Xàtiva, Imprenta y Librería de Blas Bellver, 1857.
- *La Corona de Espinas (Guillermo Sorolla. Horas de silencio. Los recuerdos)*. Valencia, Editorial Doménech, 1880.
- CABRELLES, Lluís. «Salutació», en *Alemania: revista lliteraria i científica*, nº 1 (Valencia, 15-IV-1925), p. 4.
- CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. «El proceso de redacción del último testamento de Fernando el Católico, el 22 de enero de 1516», en *IX Encuentros de Estudios Comarcales. Vegas Altas, la Serena y Siberia*. Badajoz, Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA), 2017. pp. 29-51.
- CALDERÓN ORTEGA, José Manuel-DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier. *El proceso de redacción del último testamento de Fernando el Católico, el 22 de enero de 1516*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016.
- CARRASCO RODRÍGUEZ, Antonio. «Una aportación al estudio de las Germanías valencianas: el saco de Orihuela de 1521», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 17 (Alicante, Universidad de Alicante, 1998-99), pp. 219-234.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio-PÉREZ GARCÍA, Pablo. «La pena capital en la Valencia del Quinientos», en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*. Valencia, Universitat de València, 2000, pp. 21-112.
- CATALÀ de VALERIOLA, Guillem. «Breu relació de la Germania de València», en DURAN, E. (cur.). *Cròniques de les Germanies*. València, Eliseu Climent editor, serie «la unitat» nº 86, 1984, pp. 59-322.
- CHABRET y FRAGA, Antonio. *Sagunto, su historia y sus monumentos*. Barcelona, Imprenta de los Sucesores de N. Ramírez y Cía. 1888.
- CHIARRI MARTÍN, María Luisa. *Orihuela y la guerra de las Germanías*. Murcia, Publicaciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate-Sucesores de Nogués, 1963.

- CHINER GIMENO, Jaime. «El Monasterio de San Miguel de los Reyes –sede de la actual Biblioteca Valenciana– y los viajeros extranjeros (s. XVI-XVIII)», en *Métodos de Información*, Vol. 8, nº 47 (Valencia, Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de la Comunitat Valenciana, septiembre 2001), pp. 53-63.
- CHOCOMELI CODINA, Antonino. *El Encubierto. Drama en tres actos y en verso*. Valencia, Imprenta de El Mercantil, 1877.
- CÍSCAR PALLARÉS, Eugenio–GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *Moriscos i agermanats*. València, Editorial L'Estel, 1974.
- CORTÉS ESCRIVÀ, Josep María. *Liber privilegiorum civitatis et regni valentie. Edició crítica i estudi codicológic*. Valencia, Universitat de València, tesis doctoral, 1987.
- DANVILA y COLLADO, Manuel. *La Germanía de Valencia. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. Don Manuel Danvila y Collado el día 9 de noviembre de 1884*. Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 2 vols., s/a.
- *La Germanía de Valencia*. Pamplona, Urgoiti Editores, 2016, pp. 59-60.
- DURAN GRAU, Eulàlia. «La guerra de les Germanies i la seva interpretació», en *Randa*, nº 1 (Barcelona, Editorial Curial, 1975), pp. 25-62.
- «Aspectes ideològics de les Germanies», en *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, nº 2, (Barcelona, Universitat de Barcelona, 1982), pp. 53-68;
- *Les Germanies als Països Catalans*. Barcelona, Editorial Curial, Col·lecció Documents de Cultura, nº 17, 1982.
- «Entorn de la figura de l'Encobert», en *Estudis Universitaris Catalans. XXV. Miscel·lània Aramon i Serra*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, Vol. III, 1983, pp. 147-167.
- «Aspectes mil·lenaristes en les Germanies valencianes», en *El Contemporani. Revista d'Història*, nº 5 (València, Universitat de Barcelona, Centre d'Estudis Historiogràfics, Editorial Afers, 1995) pp. 21-29.
- DURAN, Eulàlia–REQUESENS, Joan. *Profecia i poder al Renaixement*. Valencia, Edicions 3 i 4, serie «la unitat», 1996.
- ESCARTÍ i SORIANO, Vicent Josep. «Lo Darrer Agermanat (1882): un “drama històric” de Constantí Llombart», en *Revista de llengües y literatures catalana, gallega y vasca*, XV (Madrid, UNED, 2010), pp. 17-41.
- FAGEL, Raymond. «Adriano de Utrecht y la rebelión de las Comunidades de Castilla» en SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István–GALENDE RUIZ, M^a Jesús. *Imperio y tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*. Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid, 2013, pp. 259-275.
- FERNÁNDEZ HERRERO, Manuel. *Historia de las Germanías de Valencia y breve reseña del levantamiento republicano de 1869*. Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de M. Álvarez, 1870.

- FERRER GIMENO, Francisca. «Vestuario para *El triunfo de las Germanías*», en *Stichomythia. Revista de teatro contemporáneo*, n°s 11-12 (València, Universitat de València, 2011), pp. 268-283.
- FERRERO MICÓ, Remedios. «Las Germanías desde la perspectiva jurídica y política», en SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István–GALENDE RUIZ, M^a Jesús. *Imperio y tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*. Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid, 2013, pp. 177-195.
- FUSTER i ORTELLS, Joan. *Nosaltres, els valencians*. Barcelona, Edicions 62, 1962.
- *Heretgies, revoltes i sermons. Tres assaigs d'història cultural*. Barcelona, Editorial Selecta, 1968.
- GÁLVEZ RODRÍGUEZ, Miguel. *La Germanía después de la Germanía: memoria y represión*. Valencia, Trabajo de Fin de Máster, Area d'Història Moderna–Universitat de València, 2018.
- GARCIA, Miquel. «La germania dels menestrals de València, ordenada per Miquel Garcia. Any 1519», en DURAN, E. (cur.). *Cròniques de les Germanies*. València, Eliseu Climent editor, serie «la unitat» n° 86, 1984, pp. 323-413.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. «La peste de 1519: su influencia en el movimiento de las Germanías», en *III Congreso Nacional de Historia de la Medicina. Valencia, 10-12 de abril de 1969*. Valencia, Sociedad Española de Historia de la Medicina, Vol. II, 1972, pp. 119-124.
- «Los censales y su repercusión en las Germanías», en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano: celebrado en Valencia del 14 al 18 de abril de 1971*. Valencia, Universidad de Valencia, Vol. 3 (Edad Moderna), 1976, pp. 133-142.
- «La cultura de los agermanados», en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano: celebrado en Valencia del 14 al 18 de abril de 1971*. Valencia, Universidad de Valencia, Vol. 3 (Edad Moderna), 1976, pp. 143-152.
- «Las Germanías de Valencia y la actitud revolucionaria de los gremios», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n° 2 (Valencia, Universidad de Valencia, 1973), pp. 97-154.
- «Las Germanías y la crisis de subsistencias de 1521», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo LI, cuaderno IV (Castellón de la Plana, CSIC-Patronato José M^a Quadrado, octubre-diciembre de 1975), pp. 281-315.
- «Notas sobre la represión de las Germanías», en *Cuadernos de Historia. Anexo de la Revista Hispania*, 5 (Madrid, CSIC, 1975), pp. 241-267.
- «El censo de 1510 y la sociedad valenciana de la primera mitad del siglo XVI», en *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n° 26 (Valencia, Universidad de Valencia, 1976), pp. 49-66.
- «Historia y mito» y «Reflexiones sobre la revuelta», en BELENGUER CEBRIÀ, Ernest–GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *Las Germanías*. Cuadernos Historia 16, n° 48. Madrid, Información y Revista S.A., 1979 (2ª edición: 1985), pp. 4-7 y 17-23.

- *Las Germanías de Valencia*. Barcelona, Editorial Península, 1ª edición: mayo de 1975 y 2ª edición: octubre de 1981.
 - *La revolta de les Germanies*. València, Institutió Alfons el Magnànim, Col·lecció Descobrim el País Valencià, 1981.
 - «Difícil transición: comunidades y germanías», en *La Aventura de la historia*, nº 15 (Madrid, Editorial Arlanza, 2000), pp. 42-50
 - «Una reflexión sobre las Comunidades y las Germanías», en *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, nº 43 (Madrid, RSEMAP, 2001), pp. 101-108
 - «Comunidades y Germanías. Algunas reflexiones», en MARTÍNEZ GIL, Fernando (coord.). *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional "Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I" (Toledo, 16 a 20 de octubre de 2000)*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 209-229.
 - «Las Germanías de Valencia», en *La nobleza en tres momentos de la Historia del Reino de Valencia. Ciclo de Conferencias*. Madrid, Fundación Banco de Santander, 2014, pp. 15-41.
- GARCÍA EDO, Vicente. *El Archivo de la Orden de Montesa. Inventario de los legajos del Archivo del Reino de Valencia*. Valencia, Universidad de Valencia, tesis de licenciatura inédita [instrumentos de descripción del ARV, nº 127], 1977, fols. 32-45.
- *Les Germanies a Borriana*. Borriana, Excm. Ajuntament de Borriana, 1986.
 - «Actitud de algunos pueblos del norte valenciano ante el problema de las Germanías. Notas introductorias a la cuestión», en *Lluís de Santàngel i el seu temps. Congrés Internacional (València, 5 al 8 d'octubre de 1987)*. València, Ajuntament de València, Comissió Vè Centenari de la Generalitat Valenciana, 1992, pp. 261-266.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio. «El Encubierto» y «Juan Lorenzo», en *Obras escogidas. Edición hecha en obsequio del autor*. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1866, pp. 155-189 y 573-627.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. «Notas sobre la participación de Villena en la guerra de las Germanías», en *Revista Villena*, nº XXIX (Villena, Ayuntamiento de Villena, 1979), pp. s/n (10 pp.).
- «Estudio preliminar», en VICIANA, Martí de. *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia. Vol. I*. Valencia, Universidad de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.
- GARCÍA MONERRIS, Encarna. «La diversidad de proyectos políticos en el primer debate preconstitucional español: Canga Argüelles, Ribelles y Borrull en el contexto de la política valenciana», en *Hispania*, Vol. LXII/1, nº 2010 (Madrid, CSIC. 2002), pp. 113-140.

- GARCÍA PÉREZ, Noelia. «Modelos de enterramiento, modelos de patronazgo: la Capilla de los Tres Reyes del Convento de Santo Domingo de Valencia y los Marqueses del Zenete», en *Imafronte*, n°s 19-20 (Murcia, Universidad de Murcia, 2007/2008), pp. 63-74.
- GIMENO ROSELLÓ, M^a José. *Las Germanías en Paterna. El tejido artesanal al-farero (1520-1521)*. València, Ajuntament de Paterna, 1995.
- GINER PEREPÉREZ, Francesc. «La Germanía de Cullera», en *I Assemblea d'Història de la Ribera. Sueca (València). Economia agraria i història local*. València, Diputació de València, 1981, pp. 319-346.
- HUGUET i PASQUAL, Jesús. «Onda i les Germanies», en *Miralcamp. Butlletí d'Estudis Onders*, n° 3 (Onda, Ajuntament d'Onda, 1987), pp. 111- 140.
- IBORRA GASTALDO, Joan. Edición anotada del *Libro quarto de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino* de Martí de Vicianá. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Fonts Històriques Valencianes, 2005.
- JUAN VIDAL, José. «Los municipios y el movimiento agermanado en la Corona de Aragón», en HINOJOSA MONTALVO, José-PRADELLS NADAL, Jesús. *1490 en el umbral de la modernidad. El Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI*. València, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, vol. I, 1994, pp. 257-282.
- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa. «Los autores del sepulcro de los marqueses de Zenete», en *Archivo Español de Arte*, vol. 51, n° 203 (Madrid, CSIC, julio-septiembre 1978), pp. 323-336.
- MARAVALL CASESNOVES, José Antonio. *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid, Revista de Occidente, 1963.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.). *La Corte de Carlos V. Vol. I*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- MERITA de LUJÁN, José. «Librerías desaparecidas de Valencia», en *Pasiones Bibliográficas*, n° 3 (Valencia, Sociedad Bibliográfica Valenciana Jerónima Galés, 2018), pp. 165-178.
- MESTRE SANCHIS, Antonio. *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del siglo XVIII*. Valencia, Universitat de València, 2001.
- MIRALLES SALES, Josep. «Guillem Sorolla», en *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, n° 12 (Benicarló, CEM, octubre-diciembre, 1985), pp. 65- 66.
- MORELL TORRADEMÈ, Josep-VAQUER i FERRANDO, Pineda. *Vila-seca*. Valls, Cossetània Edicions, Col. La Creu del Terme, n° 10, 2001 (p. 39).
- NARBONA VIZCAÍNO, Rafael. «Valencia medieval: institución política y proyecto social», en Millars. Geografía- Historia, n°. 12 (Castellón de la Plana, Colegio Universitario de Castellón, 1988-1989), pp. 33-41.

- «Gobierno político y luchas sociales: patricios y malhechores siglos XIV y XV», en *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, nº. 39 (Valencia, Universitat de València, 1989), pp. 81-98.
- «Orígenes sociales de los tres estamentos ciudadanos en Valencia medieval», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 16 (Valencia, Universitat de València, 1990), pp. 7-30.
- «La ciudad de Valencia y las Germanías», en BELENGUER CEBRIÀ, Ernest (coord.). *De la unió de coronas al imperio de Carlos V. Vol. II. Congreso Internacional*. Barcelona, 21-25 febrero 2000. Barcelona, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 309-334.
- «Oficios y conversos ante la Germanía de Valencia (1458-1519)», en *En la España Medieval*, nº 42 (Madrid, Universidad Complutense, 2019), pp. 35-57.
- NAVARRO, Pura-VEDREÑO ALBA, Ma Carmen. «La Germanía en la villa de Alpuente según Viciana» en *Miscel·lània homenatge a Rafael Martí de Viciana en el V centenari del seu naixement (1502-2002)*. Borriana, Ajuntament de Borriana, 2002, pp. 273-279.
- OJEDA NIETO, José. «La Germanía en Orihuela», en *Estampas de Orihuela (siglos XVI y XVII)*. Orihuela, Librería Codex, 2016, pp. 305-400.
- OTIÑA HERMOSO, Pedro. *Pirates i corsaris. Els atacs contra Vila-seca i la costa del Camp de Tarragona*. Vila-seca, Agrupació Cultural de Vila-seca, Col. Monografies de Vila-seca, nº 22, 2016 (pp. 44-45 y 59).
- PALANCA y ROCA, Francisco. *Fueros y Germanías, o El Encubierto de Valencia. Drama histórico en cuatro actos y en verso*. Valencia, Imprenta de M. Alufre, 1877.
- PARDO MOLERO, Juan Francisco. «Rivalidad laboral entre cristianos y musulmanes en la Valencia agermanada (1520)» en *VI Simposio internacional de Mudejarismo, Teruel, 16-18 de septiembre de 1993. Actas*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Mudéjares, 1995, pp. 287-296.
- «Después de la Germanía. Control militar en Xàtiva y Alzira (1522-1524)», en *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, vol. especial Homenatge a la Dra. Milagro Gil-Masarell (València, Universitat de València, 1996), pp. 95-113.
- *La guerra de Espadán (1526): una cruzada en la Valencia del Renacimiento*. Segorbe (Castellón), Ayuntamiento de Segorbe (Premio María de Luna 2000), 2001.
- *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- «Con maduro consejo. La carrera pública de Eximén Pérez de Figuerola», en PARDO MOLERO, J. F.-LOMAS CORTÉS, Manuel (coords). *Oficiales reales: los ministros de la Monarquía Católica, siglos XVI-XVII*. Valencia, Universitat de València, 2012, pp. 77-107.

- «Predicación, protesta y orden social en Valencia (1519-1529)», en FRANCH BENAVENT, Ricardo-ANDRÉS ROBRES, Fernando-BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael (eds.). *Cambios y Resistencias Sociales en la Edad Moderna: Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*. Madrid, Editorial Sílex, 2014, pp. 467-476.
- PARMA, Mariana Valeria. «Las Germanías de Valencia y Mallorca, una revolución moderna», en *Serie Fichas de la Cátedra-Historia Moderna Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires, UBA, 1999 (44 pp.).
- *Guerras plebeyas. Lucha política en las revueltas de la temprana modernidad: aspectos teóricos, estudio del caso agermanado y análisis comparativo*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (UBA) (dirección: ASTARITA, Carlos), 2017.
- «La historiografía de la revuelta agermanada: el lugar ausente del relato histórico», en *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, nº 52 (Buenos Aires, Instituto de Historia Antigua y Medieval, UBA, 2018), pp. 201-225.
- PEREZ, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 1977 (original francés de 1970).
- PÉREZ GARCÍA, Pablo. «Conflicto y represión: la justicia penal ante la Germanía de Valencia (1519-1523)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 22 (Valencia, Universitat de València, 1996), pp. 141-198.
- «Sobre los orígenes aragoneses de la conspiración agermanada de 1541», en *Xiloca. Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, nº 25 (Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, abril, 2000), pp. 17-40.
- «Literatura y subversión: el Duque de Pera, de príncipe del Imperio Griego a líder escatológico», en *Aktualnye Problemy Sovremennoi Ibero-Romanistik*, nº 3 (Moscú, Universidad Estatal Lomonosov, Departamento de Lenguas Extranjeras, 2006), pp. 119-141.
- «El Reino de Valencia como territorio abierto: el milenarismo agermanado y post-agermanado (1522-1541)», en NARBONA VIZCAÍNO, Rafael (cur.). *XVIII Congrés Internacional d'Història de la Corona d'Aragó (Valencia, 9 a 14 de setembre de 2004). La Mediterrània de la Corona d'Aragó (segles XIII-XVI) & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas (1304-2004). Actes. Segon Volum*. València, Universitat de València & Fundació Jaume II el Just, 2005, pp. 1741-1754.
- «Dos usos y dos sentidos de la propaganda política en la España tardomedieval: el profetismo hispánico encubertista trastámara y el profetismo épico imperial carolino», en *Res Publica. Revista de Filosofía Política*, nº 18 (Murcia, Universidad de Murcia, 2007), pp. 179-223.
- «Las ciudades valencianas y el Milenio (1450-1550): el problema del encubertismo», en FORTEA, José I. - GELABERT, Juan E. (eds.). *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*. Valladolid, Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo / Marcial Pons Ediciones de Historia S.A., 2008, pp. 279-305.

- «Cofradías y Germanía: la Real Cofradía de Inocentes y Desamparados (1519-1524)», en AMELANG, James S.–BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael–FRANCH BENAVENT, Ricardo–GALANTE, Miriam (coord.). Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2018, pp. 419-429.
- PÉREZ GARCÍA, Pablo–CATALÁ SANZ, Jorge A. *Epígonos del encubertismo. Proceso contra los agermanados de 1541*. Valencia, Biblioteca Valenciana, Colección Historia / Estudios, 2000.
- PÉREZ GARCÍA, Pablo–URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. «Testimonios de la Germanía de Mallorca: exiliados *mascarats* y realistas en Valencia (1521-1523)», en BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael–FRANCH BENAVENT, Ricardo (eds.). *Estudios de historia moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*. València, Universitat de València, Vol. 2, 2008, pp. 865-887.
- PERIS ALBENTOSA, Tomás. «Les Germanies a la Ribera del Xúquer: una reacció antifeudal», en *Actes de l'XI Assemblea d'Història de la Ribera*. Corbera, Ajuntament de Corbera, 2008, pp. 149-190.
- «Les Germanies: cruenta guerra civil i intensa lluita anti-feudal», en *Història de la Ribera*. Vol. VI. *Poders i conflictes*. Alzira, Edicions Bromera, 2011, pp. 37-69.
- PILES ROS, Leopoldo. «Aspectos sociales de las Germanías de Valencia», en *Estudios de Historia Social de España*, vol. 2 (Madrid, Instituto Balmes de Sociología, 1952), pp. 431-478.
- PINILLA PÉREZ de TUDELA, Regina. *El virreinato conjunto de D^a. Germana de Foix y D. Fernando de Aragón, duque de Calabria (1526-1536): fin de una revuelta e inicio de un conflicto*. Valencia, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Valencia (dirección: SALVADOR ESTEBAN, Emilia), 1982.
- «Un intent de geografia per la la repressió agermanada», en *Xè Col·loqui General de la Societat d'Onomàtica i primer d'Onomàstica Valenciana* (Valencia, 29 i 30 de març de 1985). València, Societat d'Onomàstica, 1985, pp. 535-540.
- «Crisis tras las Germanías en la morería de Alzira a través de los impuestos reales (1500-1536)», en *Al-Gezira. Revista d'Estudis Històrics–Ribera Alta*, nº 3 (Alzira, Ajuntament d'Alzira, 1987), pp. 121-132.
- «Apuntes en torno a un aspecto económico de la represión de las Germanías: la composición en la comarca de la Ribera», en *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 37 (Valencia, Universidad de Valencia, 1987), pp. 159-171.
- *Valencia y doña Germana. Castigo de agermanados y problemas religiosos*. València, Consell Valencià de Cultura, 1994.
- PONS FUSTER, Francesc. «El secretario real Juan González de Villasimpliz: testamento, inventario y subasta de sus bienes en Gandía en 1548», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 30 (Valencia, Universitat de València, 2004), pp. 75-106.

- *Vespres de mort a Gandía (1500-1550)*. Gandía, CEIC Alfons el Vell / Ajuntament de Gandía, 2005.
 - «La Germanía del notario Joan Sobrevero y los mercaderes», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 33 (Valencia, Universitat de València, 2007), p. 117-148.
 - *La Germanía a Gandía i el duc Joan de Borja*. Gandía, CEIC Alfons el Vell / Ajuntament de Gandía, 2008.
 - «La Germanía de Gandía y la radicalización de la revuelta agermanada», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 44 (Valencia, Universitat de València, 2018), pp. 59-84.
- REGLÀ i CAMPISTOL, Joan. *Aproximació a la història del País Valencià*. València, Editorial l'Estel, 1968.
- RIERA i PAIRÓ, Albert. *Joan Reglà i Campistol (1917-1973). Professor i historiador*. Girona, Comissió d'Homenatge a Joan Reglà-Gràfiques Curbet, 1984.
- RISUEÑO BARRACHINA, Sergio. *Las Germanías en la Gobernación de la Plana*. Valencia, Trabajo de Fin de Master, Departament d'Història Moderna—Universitat de València, 2009.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier. «1521 De Tenochtitlán a Villalar: el asentamiento de la monarquía y la violencia», en *Historia Mundial de España*. Barcelona, Ediciones Destino, 2018, pp. 228-234.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier—SABATINI, Gaetano. «La construcción de la Monarquía Hispánica y el uso de la violencia: entre la conquista y la guerra civil», en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, nº 44 (Barcelona, Universitat de Barcelona, 2010), pp. 17-32.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA VIerna, Alfredo. «El testamento del rey Católico y la legítima aragonesa», en *Revista de Derecho Civil Aragonés*, nºs XXI-XXII (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015-2016), pp. 155-172.
- SALAVERT FABIANI, Vicent Ll. *Aproximació a la Germanía de Vila-real (1520-1521)*. Vila-real, Ajuntament de Vila-real, Col·lecció Temes Vila-reialencs, Serie III, nº 3, 1988.
- SALVADOR ESTEBAN, Emilia. «El puerto de Valencia durante las Germanías: contribución a su estudio», en *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 12, (Valencia, Universidad de Valencia, 1962), pp. 169-178.
- «La actuación de D. Juan Reglá en la Universidad de Valencia», en *Cuadernos de Historia (Anexos de la Revista Hispania)*, nº 5 (Madrid, CSIC, 1975), pp. xv-xxiv.
- «Juan Reglá, la Universidad de Valencia y la Historia Moderna», en *Historiadores de la España medieval y moderna*, Revista de Historia Jerónimo Zurita, nº 73 (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998), 2000, pp. 243-258.

- «La Germanía de Valencia. Una aproximación interpretativa», en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis–SÁNCHEZ–MONTES GONZÁLEZ, Francisco. *Congreso internacional Carlos V. Europeísmo y universalidad. Granada, mayo de 2000. Vol. II. La organización del poder*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V / Universidad de Granada, 2001, pp. 537-551.
- SANTONJA, Josep Lluís. *La Germania d'Alcoi*. Alcoi, Centre Alcoià d'Estudis Històrics i Arqueològics (CAEHA), 2007.
- SANZ y FORÉS, Pascual. *Memorias de Gandía. Guerra de las Germanías*. Gandía, Imprenta de Pascual Morant, 1893.
- TEROL i REIG, Vicent. «La problemàtica de les alienacions del Reial Patrimoni al País Valencià i els orígens de la Germania al comtat d'Albaida (1445- 1532)», en *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón: Jaca, 20 a 25 de septiembre de 1993*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación y Cultura, vol. I., 1996, pp. 289-303
- *El comte, la vila i el rei. La Germania al comtat d'Albaida (1445-1534)*. Valencia, Universitat de València, tesis de licenciatura (direcció: ARDIT LUCAS, Manuel), 1997.
- *Un regne sense cavallers? La Germania en la sots governació de Xàtiva*. Valencia, Universitat de València, tesis doctoral (direcció: ARDIT LUCAS, Manuel), 2002.
- «La Germanía en la gobernación foral de Xàtiva», en *Estudis. Revista d'Història Moderna*, nº 28 (València, Universitat de València, 2002), pp. 509-520.
- «L'impacte de la Germania a la Ribera: Manuel i la baronía de Llaurí», en *Actes de la IX Assemblea d'Història de la Ribera. Benifaió, 2002. Volum Miscel·lani*. Benifaió, Ajuntament de Benifaió, 2004, pp. 137-159.
- *Índex general de consells i actes de l'Arxiu Municipal de Xàtiva (1550-1550)*. València, Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Fonts Històriques Valencianes, nº 25, 2006.
- «En lo temps de la Germania. Llegenda negra i realitat de la matança de moriscos del castell de Polop de la Marina (1521)», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, Vol. 24, nºs 62-63 (Catarroja, Editorial Afers, 2009), pp. 107-125.
- «Un bocairentí en la Germania d'Ontinyent. Pere Olzina, assessor legal i notari dels agermanats», en *Programa San Agustín*, nº 58 (Bocairent, Asociación Cultural León Ibérico de Bocairent, 28 de agosto de 2013), pp. 57-63 http://www.aculliber.com/val/documentos/img_BBDD/2018/2018%20-%20Un%20bocairent%20en%20la%20Germania%20d%27Ontinyent.pdf
- *La baronia de Polop, la Marina Baixa i la revolta de la Germania: llegenda negra i realitat de la matança de moriscos del castell de Polop de la Marina (1521)*. Polop de la Marina, Ajuntament de Polop de la Marina, 2014.

VALOR MONCHO, Pilar. *El Consell General y la lucha por el poder municipal: origen y desarrollo de las Germanías de Valencia*. Valencia, Universitat de Valencia, tesis de licenciatura (dirección: FELIPO ORTS, Amparo), 2000.

— «El *Consell General* y la lucha por el poder municipal: origen y desarrollo de las Germanías de Valencia (1515-1523)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 26 (Valencia, Departament d'Història Moderna–Universitat de València, 2000), pp. 227-242.

— «Los miembros del *Consell General* de Valencia desde la muerte de Fernando el Católico hasta las Germanías (1515-1523)», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 19 (Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2001), pp. 11-38.

— «Los abogados de la ciudad de Valencia durante el reinado de Carlos V», en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 38-1 (Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2016), pp. 319-350.

VALLDECABRES RODRIGO, Rafael (ed.). *El cens de 1510. Relació de focs valencians ordenada per les Corts de Montsó*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Fonts Històriques Valencianes, nº 6, 2002.

VALLÉS BORRÁS, Vicent. «Germania i senyoriu: la Baronia de Carlet», en *Al-Gezira. Revista d'Estudis Històrics–Ribera Alta*, nº 3 (Alzira, Ajuntament d'Alzira, 1987), pp. 133-157.

— «Relacions entre la *Junta dels Tretze* de la Germania de la ciutat de València i els síndics del poble de la vila d'Alzira», en *Al-Gezira. Revista d'Estudis Històrics–Ribera Alta*, nº 6 (Alzira, Ajuntament d'Alzira, 1990), pp. 275-284.

— *Bases ideològiques y programa reivindicativo de la Germania*. Borriana (Castellón), Ediciones Histórico-Artísticas S. A., 1990, pp. 13-89.

— «Vida pública i mort de Joan Caro, mercader», en VV. AA. *L'univers dels prohoms. Perfils social a la València baix-medieval*. Valencia, Eliseu Climent Editor, Edicions 3 i 4, 1995, pp. 257-291

— *La Germania (1519-1522). Un movimiento social de la Valencia del Renacimiento*. Valencia, Universitat de València, tesis doctoral (dirección: SALVADOR ESTEBAN, Emilia), 1998.

— *La Germania*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, Col·lecció Arxius i Documents, nº 29, 2000.

— «El *Consell General* y la lucha por el poder municipal: origen y desarrollo de las Germanías de Valencia (1515-1523)», en *Estudis. Revista d'Història Moderna*, nº 26 (Valencia, Universitat de València, 2000), pp. 227-242.

— «La Germania (1519-1522): un movimiento social en la Valencia del Renacimiento», en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*. Valencia, Universitat de València, 2000, pp. 11-20.

- «Notarios y juristas al servicio de la Germanía», en *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 26, (Valencia, Universitat de Valencia, 2000), pp. 203-226.
 - «Les ambaixades de la Germania davant Carles I», en *L'Avenç. Revista de Història i Cultura*, nº 244 (Barcelona, L'Avenç SL., 2000), pp. 36-60
 - «Joan Caro (¿Valencia?, década de 1490–Valencia, 1524)», en MARTÍNEZ, Francesc A.–LAGUNA, Antonio (dirs.). *La gran historia de la Comunitat Valenciana. Tomo 4. De la Germanía a la batalla de Almansa. Violencia agermanada, crisis del Barroco y decretos de Nueva Planta (1519-1707)*. Valencia, El Mercantil Valenciano–Artes Gráficas del Mediterráneo, 2007, pp. 24-27.
 - «Vicent Peris (Segorbe, década de 1490–Valencia, 1522)», en MARTÍNEZ, Francesc A.–LAGUNA, Antonio (dirs.). *La gran historia de la Comunitat Valenciana. Tomo 4. De la Germanía a la batalla de Almansa. Violencia agermanada, crisis del Barroco y decretos de Nueva Planta (1519-1707)*. Valencia, El Mercantil Valenciano–Artes Gráficas del Mediterráneo, 2007, pp. 28-31.
 - «L'enfrontament de Rodrigo Hurtado de Mendoza i Vicent Peris a la Xàtiva de la Germania», en *Papers de la Costera*, 13 (Xàtiva, Amics de la Costera, 2007), pp. 13-28.
 - «La Germanía y la Corona de Aragón», en BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael–FRANCH BENAVENT, Ricardo (eds.). *Estudios de historia moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*. València, Universitat de València, Vol. 1, 2008, pp. 491-504.
- VICIANA, Martí de. *Libro quarto de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Fonts Històriques Valencianes (edición: IBORRA GASTALDO, Joan), 2005.